



CENTRO UNIVERSITARIO DE TAXCO

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CLAVE UNAM 8991-25 ACUERDO CIREyTG 32/13 DE FECHA 2013/2014

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

*Caracterización de la violencia y discriminación
en parejas de hombres homosexuales*

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

CINTHYA GUADALUPE BAHENA VILLADA

NOMBRE DEL ASESOR

LIC. CLAUDIA NARVAEZ CASTREJON



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



CENTRO UNIVERSITARIO DE TAXCO
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CLAVE UNAM 8991-25 ACUERDO CIREyTG 32/13 DE FECHA 2013/2014

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

***Caracterización de la violencia y discriminación
en parejas de hombres homosexuales***

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

CINTHYA GUADALUPE BAHENA VILLADA

DIRIGIDO:

NOMBRE DEL ASESOR

LIC. CLAUDIA NARVAEZ CASTREJON

SINODALES

LIC. IRMA ELIZABETH ALCOCER ARRIAGA

PRESIDENTE

LIC. CUAUHEMOC PINEDA VILLALBA

SECRETARIO

LIC. CLAUDIA NARVAEZ CASTREJON

VOCAL

Taxco, Guerrero; octubre 2024

DEDICATORIAS

A MIS PADRES

Que con amor y trabajo me educaron y me enseñaron desde pequeña a luchar por mis metas y me apoyaron en toda mi formación profesional. Mis triunfos son para ustedes.

A MIS HERMANOS

Gracias a su apoyo y amor incondicional me ha dado fuerza para alcanzar mis metas.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, esmeralda Villada González que ha sabido orientarme con buenos sentimientos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en momentos difíciles.

A mi hermana, Heidy cristal Bahena Villada, quien me ha dado fuerzas para continuar en mi formación profesional.

A mi hermano, Ángel David Bahena Villada que gracias a sus consejos y apoyo en todo momento he llegado a donde estoy.

A mi familia, que han estado presentes en todo momento cuando lo necesite y me apoyaron para continuar con mis estudios.

A mis maestros, quienes me han compartido de su sabiduría, cultura y buenos valores. Gracias por compartir sus conocimientos los llevare siempre presente.

A mi maestra de primaria Leticia, quien desde pequeña me ayudo y me compartió su conocimiento y siempre recordar ¡si puedo, es fácil y lo voy a hacer!

A mi maestra, Claudia Narváez Castrejón gracias por compartir sus conocimientos, su profesionalismo y su manera de enseñar la carrera de psicología, sus orientaciones han sido fundamentales para mi formación profesional.

RESÚMEN

La presente tesina que lleva por nombre “Caracterización de la violencia y discriminación en parejas de hombres homosexuales.” Para obtener el título de licenciada en psicología, está constituida por tres capítulos de abordaje teórico los cuales son:

En el primer capítulo se expondrá el concepto de homosexualidad, la homosexualidad como tal ha estado considerada como trastorno mental hasta 1973, momento en el que la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) decidió retirarla de su Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (en inglés, Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM). Se consideraba que se trataba de una alteración de la conducta que, mediante terapias y tratamientos podía curarse, algo que las investigaciones científicas han ido desmintiendo a lo largo de estos años.

Continuadamente en el segundo capítulo se pretende conocer la discriminación y violencia por la que atraviesan personas de la diversidad sexual, la diversidad sexual nos habla de la diversidad que encontramos en todas las personas relacionadas con el deseo de relacionarse erótica y sexualmente. La diversidad y el respeto son valores que en los últimos años han sido reconocidos como resultado de la necesidad de una mejor comprensión de las relaciones entre las personas y los grupos.

Finalmente se ultimaré con una guía para facilitar talleres de sensibilización para la prevención de la violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+, se pretende que esté construida desde los enfoques de género y derechos humanos a fin de cumplir con las competencias y necesidades que existen, y responder a la problemática de la vulneración de derechos, exclusión y discriminación a las personas LGBTI+.

Palabras clave: Violencia y discriminación a parejas de hombres homosexuales.



ÍNDICE



ÍNDICE	I
INTRODUCCIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
PREGUNTA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	6
JUSTIFICACIÓN	7
MARCO TEÓRICO	8
CAPÍTULO I. HOMOSEXUALIDAD	9
1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA. LOS INICIOS DE LA HOMOSEXUALIDAD	9
1.2. ESTUDIO ACADÉMICO DE LA HOMOSEXUALIDAD	12
1.3. EDUCACIÓN SOBRE LA SEXUALIDAD	26
1.4. CELEBRACIONES DEL ORGULLO LGBTB	34
1.5. LA OPINIÓN DE LA IGLESIA	37
1.6. LA RE ORIENTACIÓN DE LA TENDENCIA HOMOSEXUAL	38
1.7. CRITERIOS PARA EL DISCERNIMIENTO	40
SEGÚN EL (DOI: HTTPS://DOI.ORG/10.52039/SEMINARIOS.V48I166.864):	40
CAPÍTULO II. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA DIVERSIDAD SEXUAL	47
2.1. LO SEXUAL ES POLÍTICO: CIUDADANÍA Y DERECHOS ANTE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN MÉXICO	47
2.1.1. SEXUALIDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	47
2.1.2. DE LA CIUDADANÍA HETERONORMATIVA	50
2.2. DISCRIMINACIÓN EN LA DIVERSIDAD SEXUAL	53
2.2.1. DISCRIMINACIÓN	53
2.2.2. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TEORÍA DE LA JUSTICIA.	54
2.3. VIOLENCIA ESTRUCTURAL CONTRA MUJERES Y HOMBRES HOMOSEXUALES	57
2.4. HACER LA NORMALIZACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD	60
2.5. VIOLENCIA HOMOFÓBICA ENTRE HOMBRES HOMOSEXUALES	60
2.6. VIOLENCIA HOMOFÓBICA PERFORMATICA DE GENERO	63
2.7. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN DATOS: ESTUDIO SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL EN MÉXICO	66
2.8. COMO VIVEN LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA LAS JUVENTUDES LGBTTTI EN MÉXICO	69
2.9. LA JUVENTUD LGBTTTI Y SU RELACIÓN CON LAS INSTANCIAS QUE PROTEGEN SUS DERECHOS HUMANOS	75
2.10. IMÁGENES DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA	77
CAPÍTULO III	87
CAPÍTULO III. GUÍA PARA FACILITAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGBTI+	88
3.1. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI	89
3.2. RAÍCES DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGBTI+	92
3.3. CONCEPTOS CLAVE PARA COMPRENDER LAS RAÍCES DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS PERSONAS LGBTI+	93
3.4. CLAVES PARA COMPRENDER LAS BASES DE LAS VIOLENCIAS	96
3.5. GUÍA METODOLÓGICA: DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	104



3.5.1. DESARROLLO DEL TALLER DE SENSIBILIZACIÓN.....	105
CONCLUSIÓN.....	119
ESQUEMA.....	121
BIBLIOGRAFÍA	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de homofobia según Maroto (2006).....	29
Tabla 2. Los niveles de actitud homofóbica son cuatro (Maroto, 2006).....	31
Tabla 3. Dimensiones de la diversidad sexual y de género.....	90
Tabla 4. Tipos, ámbitos y consecuencias de la violencia y discriminación hacia la población LGBTI+.....	98
Tabla 5. Prejuicios generalizados y realidades de las personas LGBTI+.....	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Hipotálamo	16
Figura 2. Equilibrio hetero-homosexual.....	24
Figura 3. Orientación sexual.....	68
Figura 4. Identidad de genero.....	69
Figura 5. Principales situaciones de discriminación y violencia.....	71
Figura 6. Tipos de violencia.....	73
Figura 7. Solicitaron apoyo.....	74
Figura 8. Atención recibida.....	76



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

*¿Por qué como cultura estamos más cómodos
viendo a dos hombres sosteniendo armas que
sosteniéndose de las manos?*

-Anonimo

Centralmente en la siguiente investigación se efectuará una revisión teórica de la caracterización de la violencia y discriminación en parejas de hombres homosexuales, se pretende que dentro de sus capítulos conozcas que es la violencia y discriminación que viven las parejas de hombres homosexuales.

La homosexualidad sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la sociedad, no solo mexicana, sino a nivel mundial. En el año que el colectivo LGTBI ha declarado como “Jóvenes sin armarios”, hemos tenido noticia de un número notable de actos homófobos en países desarrollados, así como leyes que penan con cárcel e incluso con la muerte a aquellos y aquellas homosexuales de muchos países del tercer mundo.

Ha estado presente en prácticamente todos los tiempos y, en muchas ocasiones, ha venido de la mano de prácticas religiosas. Hasta la aparición del cristianismo y su condena a estas relaciones, la homosexualidad era una práctica que se consideraba como algo natural, llegando a estar incluso por encima de las relaciones heterosexuales.

La homosexualidad como tal ha estado considerada como trastorno mental hasta 1973, momento en el que la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) decidió retirarla de su Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (en inglés, Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM).



Se consideraba que se trataba de una alteración de la conducta que, mediante terapias y tratamientos podía curarse, algo que las investigaciones científicas han ido desmintiendo a lo largo de estos años.

Existen dos puntos de vista predominantes ante la homosexualidad: homosexualidad como orientación sexual y homosexualidad como desviación psicológica.

Durante el siglo XIX la gran mayoría de los psicólogos desarrollaron teorías para explicar el origen de la enfermedad homosexual. Muestra de ello es el libro “*Psycopathia Sexualis*” que Richard von Krafft Ebing publicó en 1886 y que denominó la homosexualidad como una perversión sexual heredada.

Por otra parte, nos encontramos con la violencia y discriminación que sufren las parejas de hombres homosexuales, históricamente las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y de otras diversidades sexo-genéricas (LGBTI+) han enfrentado rechazo, discriminación y violencia en distintos ámbitos como la familia, el trabajo, la educación, la salud y espacios públicos. En México la homosexualidad dejó de considerarse un delito hace apenas veinticinco años, por ende, es fundamental derribar mitos, estereotipos y prejuicios que limitan derechos fundamentales de esta población.

La discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales están prohibidas en la legislación mexicana, no obstante, pese a la existencia de esta jurisprudencia avanzada, prevalecen prácticas de rechazo hacia las personas LGBTI+. Por ello, es fundamental brindar respuestas desde la política pública para enfrentar esta problemática. En este sentido y entendiendo que los procesos de sensibilización apuntan a la prevención de prácticas violentas y discriminatorias, encontramos una guía para Facilitar Talleres de Sensibilización para la Prevención de la Violencia y Discriminación hacia las Personas LGBTI+. Esta herramienta contiene aspectos conceptuales y metodológicos para la implementación de talleres de sensibilización a nivel nacional.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



Planteamiento Del Problema

*“No somos en realidad una humanidad
igualitaria si no se nos permite amarnos entre
nosotros”.*

–Lady Gaga

El presente estudio establece como objetivo central realizar un análisis de la caracterización de la violencia y discriminación en parejas de hombres homosexuales, pues la convicción actual de que la homosexualidad supone un estilo de vida alternativa más que un trastorno psicopatológico hace que el análisis de este aspecto sea especialmente delicado. Si tomamos como base el Manual de Diagnóstico de las Enfermedades Mentales de la Asociación americana de Psiquiatría, percibimos claramente esta evolución: en su primera edición de 1952 calificaba a la homosexualidad de "alteración sociopática de la personalidad"; en la segunda edición de 1968 la clasifica como "desviación sexual, trastorno de la personalidad"; en la edición de 1973 sustituyeron, bajo la presión de activistas homosexuales, la consideración de enfermedad mental por la de "alteración de la orientación sexual", y así se ha mantenido en las ediciones de 1988 y 1995. La homosexualidad es considerada, por tanto, como una opción personal tan aceptable y válida como la heterosexualidad.

Poco a poco la conciencia social ha ido provocando un cambio radical en la percepción de la homosexualidad hasta el punto de que, siendo un fenómeno marcadamente minoritario los estudios más optimistas lo sitúan en el 10% de la población, aunque parece más sensato hablar de un 5% entre los varones y la mitad entre las mujeres, ha llegado a convertirse en motivo de reivindicación, en objeto de debate público permanente, en piedra de toque incluso en ambientes católicos.

Los homosexuales, como cualquier persona humana, son sujetos de derechos fundamentales reconocidos universalmente, pero esos derechos no pueden ser considerados absolutos sino que pueden y deben ser limitados legítimamente por la autoridad cuando se den comportamientos externos objetivamente desordenados que atenten contra el bien común o contra los más débiles.

*Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.*



Muchos de los homosexuales que declaran su condición abiertamente son, casi siempre, personas que consideran su comportamiento o su estilo de vida homosexual cuando menos como indiferente o en la mayoría de las ocasiones, sin embargo la mayoría pasan por la violencia y la discriminación.

Historicamente las personas homosexuales han enfrentado rechazo, discriminación y violencia en distintos ámbitos como la familia, el trabajo, la educación, la salud y espacios públicos. En México hasta hace apenas unos años la sexualidad dejó de considerarse un delito, por ende es fundamental derribar mitos, estereotipos y prejuicios que limiten derechos fundamentales de esta población.

La discriminación y violencia por razones de orientación sexual están prohibidas en la legislación mexicana, no obstante pese a la existencia de esta jurisprudencia avanzada, prevalecen prácticas de rechazo, discriminación y violencia hacia las personas homosexuales. Por ello es fundamental realizar una psicoeducación para sensibilizar a la población mexicana para que disminuya las prácticas violentas y discriminatorias de dicha población.

Pregunta Central de Investigación

Por lo mencionado anteriormente es que surge el propósito de indagar ¿Cuál es la situación de las parejas de hombres homosexuales en la actualidad y que tan común sufren violencia y discriminación?

Objetivo general

Indagar cuál es la situación de las parejas de hombres homosexuales en la actualidad, así como conocer que tan común sufren de violencia y discriminación, conociendo el desarrollo histórico de la homosexualidad.



JUSTIFICACIÓN

“Ser homofóbico es tan ridículo como odiar a los zurdos porque escriben con la izquierda. E igual de idiota pretender enderezarlos.”

- HECTOR ABAD FACIOLINCE

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. En el acceso a la educación, al empleo o a la salud, e incluso en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género no normativa, así como las personas que nacen con características anatómicas y fisiológicas que no coinciden con lo que tradicionalmente se asume debe ser una mujer o un hombre, encuentran barreras motivadas por prejuicios sociales y omisiones legales.

Los prejuicios contra la diversidad sexual y de género se originan en el predominio cultural del binarismo sexual, que lleva a una valoración positiva y a una prescripción exclusiva de la heterosexualidad y de la congruencia entre el sexo que le fue asignado al nacer y su identidad de género, así como de las características corporales que se consideran “normales”.

En ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que pueden terminar con la vida de las personas. La discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos y prejuicios negativos asociados con la diversidad sexual y de género, y que justifican y normalizan una diferencia de trato, y se encuentran tan arraigados en nuestra cultura que inciden no sólo en el ámbito privado principalmente en la familia sino también en el público por ejemplo, en las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia.

*Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.*



MARCO TEÓRICO



CAPÍTULO I. HOMOSEXUALIDAD

“Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos debe ser una libertad basada en la igualdad”.

–JUDITH BUTLER

1.1. Breve reseña histórica. Los inicios de la homosexualidad

La homosexualidad ha estado presente en prácticamente todos los tiempos y, en muchas ocasiones, ha venido de la mano de prácticas religiosas. Hasta la aparición del cristianismo y su condena a estas relaciones, la homosexualidad era una práctica que se consideraba como algo natural, llegando a estar incluso por encima de las relaciones heterosexuales.

Grecia y Roma

En la antigua Grecia las relaciones heterosexuales se consideraban degradantes y se utilizaba a las mujeres para la reproducción, excluyéndolas de la cultura y los intereses de su país y época. Se creía que el hombre solo podía alcanzar una mayor calidad en sus relaciones sexuales a través de las relaciones homoeróticas ya que solo así podría apreciar la belleza de forma racional mediante el amor de chicos jóvenes. Los jóvenes varones, la pedofilia y la pederastia (siempre desde una visión filosófica) se convirtieron en el ideal griego de amor. Esto, unido a la baja consideración que se tenía de la mujer en esta sociedad, influyó en las actitudes sexuales promoviendo un desarrollo de la homosexualidad institucionalizada.

Por otro lado, en la Antigua Roma, la homosexualidad también se consideraba como algo normal, que la gran mayoría de la población practicaba. En este caso la pederastia y pedofilia dejó de existir, limitándose las relaciones a hombres del mismo rango de edad. La homosexualidad formaba parte de un pansexualismo en el que todo estaba permitido desde la vista moral. En el Satiricon de Petronio se describen las costumbres homosexuales de la sociedad romana, en la que se entregaban al placer hedonista.



Cultura islámica

Tanto el Islam como la cultura India asumían la homosexualidad como algo natural y que todo el mundo reconocía. Las relaciones homosexuales estaban restringidas a aquellos/as que pudieran pagarlas, normalmente la aristocracia, y eran utilizadas como complemento (en alguna de sus formas) de las relaciones heterosexuales. Estos idilios eran un legado de las culturas de la Antigüedad, aunque, en el caso del Islam, penaba gravemente la pederastia y los actos sexuales a no ser que estuvieran legalizados a través del matrimonio o de la relación señor/a – esclavo/a. Las disposiciones legales árabes, basadas casi todas en su libro sagrado “El Corán”, fueron pensadas no para reprimir, sino para dirigir. No hace referencia directa al castigo de la homosexualidad, como la Biblia, de la que está muy influenciado. La cultura árabe aclama la homosexualidad y las relaciones homofílicas mediante la poesía.

Cristianismo

Los inicios del cristianismo pretenden sancionar los comportamientos que favorezcan la interiorización de la idea del pecado dirigiéndose a la conciencia de cada uno. Toda aquella acción placentera referente a las acciones sexuales (incluyendo la reproductora) eran sancionadas, convirtiéndose así la castidad en una virtud. Obviamente, esto hacía que la oposición a la homosexualidad fuese en aumento debido a los líderes de la Iglesia que la condenaban y la consideraban antinatural, castigando eclesiásticamente a aquellos/as que la practicaban.

La homosexualidad en la sociedad actual No es Cristo quien condena explícitamente la homosexualidad, sino que es San Pablo en su Carta a los Romanos quien condena duramente las conductas sexuales “inadecuadas”.

Cuando Constantino en el siglo VI d.C reconoció el cristianismo como religión comenzaron a ver las relaciones homosexuales como algo abominable y que Dios odiaba. Se



obligaba a hacer penitencia para corregirse y poder ir al cielo mientras que a quienes decidían no realizarla se les aplicaban terribles castigos.

Durante la Edad Media hubo un choque de pensamientos: por un lado, estaban los/as cristianos/as con su mentalidad genofóbica y por el otro, los/as paganos/as, que tenían una mentalidad más abierta a la homosexualidad.

La sociedad de la Baja Edad Media, influenciada fuertemente por el pensamiento cristiano, condenaba a aquellos/as que practicaban actos con personas de su mismo sexo hasta la muerte.

La Inquisición persigue a los homosexuales de la misma forma que a las brujas y judíos/as, mientras que los Cruzados son quienes, a finales de la Alta Edad Media, no estando de acuerdo con el ideal de conciencia cristiana, empiezan a introducir en Europa una posición más relajada ante las relaciones homosexuales.

EL CASO DE ESPAÑA.

El Código Penal de 1822, cuya aplicación fue mínima, se inspiró en los preceptos del código napoleónico de 1810, así como las sucesivas reformas y legislaciones de 1848, 50, 60 y 70. Estas no llevaban a calificar como delito el trato carnal entre individuos del mismo sexo, por lo que no existió una penalización de las prácticas homosexuales que contribuyera, como sucedió en otros países europeos, a la formación de un discurso médico contra estas medidas. Hasta la redacción del Proyecto de Código Penal de 1928 no se registra en España ese fenómeno característico de países como Alemania y Gran Bretaña: la separación entre un derecho penalizador de la conducta homosexual entre adultos/as y una medicina que defiende la necesidad de descriminalizarla.



Los principales textos médico-legales publicados en la España en este periodo apoyaban estos términos expresando reparo al abordar el asunto de la sodomía y la pederastia.

1.2. Estudio académico de la homosexualidad

La homosexualidad como tal ha estado considerada como trastorno mental hasta 1973, momento en el que la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) decidió retirarla de su Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (en inglés, Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM).

Se consideraba que se trataba de una alteración de la conducta que, mediante terapias y tratamientos podía curarse, algo que las investigaciones científicas han ido desmintiendo a lo largo de estos años.

Existen dos puntos de vista predominantes ante la homosexualidad:

- Homosexualidad como orientación sexual.
- Homosexualidad como desviación psicológica.

Durante el siglo XIX la gran mayoría de los psicólogos desarrollaron teorías para explicar el origen de la enfermedad homosexual. Muestra de ello es el libro “*Psycopathia Sexualis*” que Richard von Krafft Ebing publicó en 1886 y que denominó la homosexualidad como una perversión sexual heredada.

Uno de los autores que más reflexionó acerca de este tema fue Sigmund Freud. Caracterizó la homosexualidad como resultante de un conflicto durante el desarrollo de la identidad sexual en el que el hombre (los autores de la época se refieren, en su gran mayoría, a hombres) se identifica con el sexo contrario y comienza a sentir atracción por los hombres muy masculinos.



No fue hasta casi dos décadas (en 1990) después de que la APA retirara la homosexualidad de su DSM cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) la eliminó de su lista de enfermedades mentales (Clasificación Internacional de Enfermedades – CIE). A pesar de ello, se han seguido llevando a cabo terapias para “curar” a gays y lesbianas. Eran dos fundamentalmente las actuaciones que se llevaban a cabo:

- **Terapia reparativa:** basada en los electroshocks. Se utilizaban las descargas eléctricas al tiempo que veían fotos de otras personas de su mismo sexo para así realizar una asociación negativa. Para repararlo, les obligaban a masturbarse con imágenes del sexo contrario y así conseguir una asociación positiva.
- **Terapia psicoanalítica:** pretendía la interiorización de la situación, buscando las razones del conflicto que habían derivado en esa conducta dentro de uno mismo y exteriorizarlo para buscar una solución.
- **Tratamientos eméticos:** seguían el mismo proceso que las terapias reparativas, solo que se les administraban inyecciones que provocaban el vómito mientras veían las fotos eróticas de personas del mismo sexo.
- **Tratamientos hormonales:** para tratar de reconducir el deseo sexual hacia personas del sexo contrario.
- **Tratamientos médicos:** además del hormonal, se les suministraban fármacos para eliminar el apetito sexual.
- **Cirugía cerebral:** se destruía la parte del hipotálamo, que controla el comportamiento sexual y afectivo, para así eliminar el deseo sexual. Se realizó desde 1940 hasta 1970.
- **Terapias religiosas y morales:** basadas en la comunicación con Dios para evitar el comportamiento homosexual y en las terapias reparativas. Estas terapias son llevadas a cabo aún a día de hoy, ya que la iglesia católica es una de las mayores defensoras de la curación homosexual.

Recientemente (junio de 2013) la ONG's Exodus que trabajaba a nivel mundial “curando” la homosexualidad, cerraba sus puertas con un comunicado de su presidente Alan Chambers (2013) en la página web de la organización, en el que pedía perdón por el daño que ha hecho a través de



sus tratamientos a aquellos que, a pesar de trabajar duramente, no consiguieron cambiar sus atracciones. (identificar el dossier, revista, página web o donde venga escrito eso).

Uno de los defensores más acérrimos de este tipo de terapias es Richard Cohen, quien asegura que consiguió curar su homosexualidad y que, en una de sus comunicaciones con Dios, recibió la misiva de ayudar a los demás. Este psicoanalista ha escrito diversos libros entre los que se encuentra el polémico *Comprender y sanar la homosexualidad* (2004) (año de publicación). En el que da orientaciones sobre cómo curar y reconvertir a las personas que sienten Atracción por el Mismo Sexo (AMS), que es la forma que desde la Iglesia Católica se refieren a la homosexualidad.

En la misma línea y como resultado de un congreso en Roma en el año 2008, el Vaticano ha publicado el libro *Amar en la diferencia*. Las formas de la sexualidad y el pensamiento católico, en el que se considera la homosexualidad como una patología a erradicar.

La APA en el año 2000 se vio obligada a firmar una declaración en la que expresaba que no existe una evidencia científica que apoye la terapia reparativa para modificar la orientación sexual, por lo que no se incluye como tratamiento psiquiátrico.

PUNTO DE VISTA NEUROBIOLÓGICO

Son muchas las teorías que existen acerca del origen de la homosexualidad, pero más recientemente han cobrado más relevancia aquellas que relacionan algunos aspectos prenatales con la orientación sexual.

La psicóloga Melissa Hines en su libro *Brain Gender* (2005) afirma que antes del nacimiento, los niveles de testosterona (típicamente masculina) influyen en el cerebro marcando unos patrones de comportamiento que no se pueden modificar posteriormente.



La ausencia de andrógenos durante el embarazo tiene como resultado la feminización del cerebro del feto ya, que la exposición hormonal que se produce en estas etapas es la que organiza las estructuras cerebrales y determina los patrones de comportamiento masculinos frente a los femeninos, incluyendo las preferencias sexuales y la identidad de género.

Teniendo en cuenta este hecho, el autor afirma que la homosexualidad en los hombres se debe a unos niveles bajos de andrógenos y en las mujeres a unos niveles altos de los mismos en el desarrollo temprano.

Para los gays, se han estudiado dos vías neurohormonales prenatales.

- 1) Que las preferencias homosexuales se deban a una distribución determinada genéticamente en la que existen patrones femeninos de desarrollo.
- 2) Que las preferencias homosexuales se determinen a través de la aromatasa que influye genéticamente modificando en el cerebro la feminización o masculinización de las preferencias sexuales en ausencia de estradiol en las regiones clave del órgano.

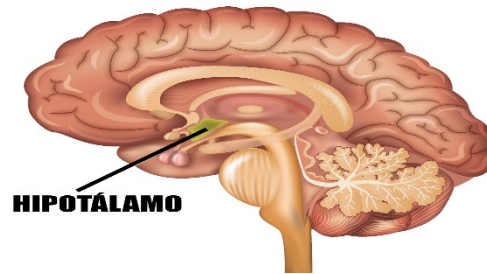
Los hombres homosexuales pueden tener insensibilidad a los andrógenos en las regiones INAH-3 y SCN, lo que provoca que su orientación sexual sea como la femenina heterosexual. Una de las explicaciones que Rahman da a este hecho, son las variaciones de receptores de estrógeno y las mutaciones en los genes de la enzima aromatasa, que reducen la masculinización que produce el estradiol.

Varias líneas de estudio relacionan la amígdala cerebral con la orientación sexual masculina. Las principales relaciones entre la neuroanatomía y las relaciones sexuales se pueden ver entre los hombres gays y heterosexuales (las homosexualidades femeninas están menos estudiadas). La

diferencia más notable es que el núcleo intertejido del hipotálamo anterior varía en tamaño en función del género.

Figura 1

Hipotálamo



(Diccionario Medico, 2011).

Los hombres heterosexuales tienen el área 13 de Broadman (relacionada con la atracción sexual) más grande que los hombres homosexuales, cuyo tamaño es igual que el de las mujeres. El hipotálamo (fig. 1) es el encargado del comportamiento, la orientación sexual, el comportamiento frente a la alimentación y los ciclos circadianos.

La comparación entre hombres y mujeres denota rasgos significativos diferentes; los rasgos dimórficos que se tratan de un conjunto de diferencias morfológicas y fisiológicas que caracterizan y diferencian a los dos sexos de una misma especie en mayor o menor grado, es la diferencia física entre machos y hembras y el grado de dimorfismo sexual suele variar mucho entre unas especies y otras; es definido como las variaciones en la fisonomía externa como: forma, coloración o tamaño, entre machos y hembras de una misma especie. (Diccionario Medico, 2011). La homosexualidad es un rasgo dimórfico atípico, por ello los homosexuales presentan rasgos atípicos de su sexo.

Rahman (2004), marca dos tipos de diferencias:

A) Diferencias funcionales:



- El sistema auditivo emite sonidos con un patrón distinto en ambos sexos, por lo que las lesbianas presentan un patrón más cercano al masculino que al femenino y lo mismo ocurre con los homosexuales masculinos.
- Existe un alto nivel de incidencia de la lateralidad entre gais y lesbianas. La probabilidad de ser zurdo siendo homosexual es de un 91%.
- La estructura cerebral, que también es distinta entre hombres y mujeres, también se ve afectada, como ya se ha descrito anteriormente, por las hormonas fetales. Esta estructura es atípica en los transexuales, no así entre los homosexuales, algo que reafirma la disociación entre transexuales y homosexuales.
-

Estas diferencias denotan que las hormonas desempeñan un papel determinante en la orientación, aunque estas evidencias no son totalmente determinantes como para lograr un consenso entre la comunidad científica.

B) Diferencias cognitivas: la teoría predice que gays y lesbianas deben presentar capacidades cognitivas del sexo contrario.

- Los gays presentan poca capacidad de rotación de objetos mentalmente, relacionado con el reflejo de orientación. Ganan en memoria de localización de objetos. Por otro lado, tienen una excelente fluidez verbal con una gran capacidad para producir palabras, una característica muy relacionada con la feminidad.
- Las lesbianas solo se diferencian con las mujeres heterosexuales en la capacidad verbal, que es menor.
- Los hombres gays suelen tener hermanos mayores, pero no hermanas. La teoría actual defiende la inmunidad maternal: el sistema inmunológico de la madre reconoce una sucesión de bebés varones y se inmuniza contra ellos, por lo que los anticuerpos creados por la madre puede que tengan un impacto en el cerebro resultando en la feminización del mismo.

El mismo autor determina que existen indicadores tempranos de las inclinaciones comportamentales relacionadas con el sexo opuesto. Los hombres homosexuales suelen, durante



su niñez, mostrar inconformismo con su género y prefieren jugar con niñas y con juguetes típicamente de las mismas. Las lesbianas son consideradas “chicotes”, su comportamiento es típicamente masculino.

Swaab (2004), relaciona la conducta con el cerebro. Todo lo que realizamos o sentimos se basa en las redes estructuradas del cerebro. Las diferencias sexuales cerebrales son las bases de la identificación de género, es decir, en función de las redes generadas en el órgano, cada individuo se sentirá hombre o mujer independientemente de sus rasgos físicos. Antiguamente, las diferencias sexuales se encontraban en la sociedad y no en el cerebro. A principios de los 80 surgieron las primeras disparidades sexuales. Los científicos descubrieron diferentes patrones cerebrales entre los hombres y las mujeres, en contra de lo que afirmaban los movimientos feministas: las diferencias entre hombres y mujeres podrían encontrarse en cualquier parte menos en el cerebro.

Siguiendo con la narrativa de Swaab (2004), afirma que la homosexualidad no es hereditaria, pues no existen genes que se hereden. Si bien, los individuos con hermanos o hermanas homosexuales tienen un 22% de probabilidad de ser homosexuales, mientras que entre los que tienen hermanos o hermanas heterosexuales es de un 4%. Entre los hermanos y hermanas gemelos/as, la probabilidad de que, si uno/a de ellos/as es homosexual, lo sean ambos/as en el caso de los gemelos idénticos.

El cerebro, a pesar de en un primer momento ser femenino, va definiéndose en función de las hormonas hasta alcanzar una identidad sexual. Cualquier elemento que influya en las hormonas y su interacción es un factor de riesgo para la diferenciación sexual normal del cerebro. El flujo de la testosterona tanto en la etapa fetal como en la pubertad afecta a la estructura del cerebro, por lo que las precauciones en estas etapas deben ser mayores. (Swaab, 2004).



PUNTO DE VISTA PSICOANALÍTICO: SIGMUND FREUD.

Los psiquiatras actuales están de acuerdo en limitar al campo de la psicología las causas de la homosexualidad. A pesar de ello, también en el ámbito de la psicología han seguido presentándose casos de discriminación homosexual. El más llamativo es el referido a las terapias curativas, que pretenden modificar la orientación sexual de una persona a través de un tratamiento psicológico, sin considerar las ideas y principios compartidos por los científicos.

Existen varias teorías en este ámbito que carecen de base científica, pero que son sostenidas por un alto número de psicólogos. Freud es el psicoanalista que más documentos ha publicado acerca de este ámbito. Este autor afirma que los conflictos sexuales y amorosos son la base de todas las neurosis. Después de satisfacer las necesidades básicas, surge una necesidad sexual y afectiva, o lo que es lo mismo, la libido. Las manifestaciones de esta son muy variadas, pero aquellas más problemáticas son los deseos incestuosos y los homosexuales. Freud ve la homosexualidad como la consecuencia de las circunstancias en las que se desarrollan el niño y la niña en sus primeros años de vida. La atmósfera familiar, la historia individual, el ambiente social... son factores que varían de un homosexual a otro. Por ello, no pueden ser el fundamento común de la conducta homosexual como afirma la teoría del aprendizaje.

Esta se basa en que todos los animales (incluidos los seres humanos) son bisexuales y a lo largo de un aprendizaje en que influyen varios factores ajenos al individuo o individuo, los que condicionan la orientación sexual. Siguiendo esta teoría desarrollada por (BUSCAR), podemos deducir que el ser humano no nace con unos gustos sexuales marcados, sino que va descubriéndolos durante el desarrollo.

El mismo autor (Freud, 1907), divide a los homosexuales en tres tipos de “invertidos”:

a) Invertidos absolutos: su objeto sexual es únicamente de su mismo sexo. Los invertidos absolutos masculinos generalmente no pueden realizar el acto sexual normal o no experimentan placer al realizarlo.



b) Invertidos anfigenos: también conocidos como hermafroditas psicosexuales). Son aquellos cuyo objeto sexual puede pertenecer indistintamente a un sexo u otro.

c) Invertidos ocasionales: quienes bajo condiciones exteriores determinadas, pueden adoptar como objeto sexual a una persona de su mismo sexo y hallar satisfacción en el acto sexual realizado.

Los invertidos según Freud, presentan diferencias a la hora de juzgar su instinto sexual. Determina que existen hombres (nunca se refiere a la homosexualidad femenina) que consideran la inversión como algo natural y la defienden, mientras que existen otros que se rebelan en su contra considerándolo una obsesión morbosa.

Continúa Freud (1907):

La inversión puede datar de la primera época a que alcanzan los recuerdos del individuo o no haber aparecido hasta un determinado momento, anterior o posterior a su pubertad. Asimismo, puede conservarse durante toda la vida, desaparecer temporalmente, no representar sino un episodio en el curso del desarrollo normal, y hasta manifestarse en un estado avanzado de la existencia del sujeto, después de un largo período de actividad sexual normal.

En la misma obra se define la inversión como una degeneración nerviosa con dos aspectos a estudiar:

- Degeneración: Los diagnósticos de degeneración son compatibles con la clasificación de Magnan. El autor (Freud 1907) considera apropiado no hablar de degeneración cuando no aparecen varias anormalidades graves y cuando no aparece dañada la capacidad de existencia y funcionamiento.

Demuestra a través de varios hechos por qué no pueden considerarse los invertidos como degenerados. Por un lado, porque las personas invertidas no presentan otras anormalidades graves. Además, aparece en personas cuya capacidad funcional no está perturbada, y hasta en algunas ocasiones se trata de individuos con un gran desarrollo intelectual.



Existen dos direcciones que impiden considerar la inversión como degenerativa:

- a) La inversión se encargó de importantes funciones en los pueblos antiguos en el cénit de su civilización.
- b) Está difundida en muchos pueblos salvajes y primitivos, algo que contrasta con lo limitado que se encuentra el concepto de degeneración que está extendido solo en las civilizaciones elevadas.
- Innatismo: solo aceptada para la primera categoría de invertidos al ser ellos mismos quienes afirmaban que no se les había manifestado otra orientación sexual, por lo que se les separa de los otros dos grupos de invertidos.
-

Existen opiniones que dicen que se trata de un carácter adquirido, ya que existe un alto número de invertidos sobre los que recayó una impresión sexual que constituye la inclinación homosexual. En otros, es el resultado de la actuación de determinadas influencias exteriores en el desarrollo temprano. Esta inversión puede suprimirse mediante la sugestión hipnótica.

INFORME KINSEY

Alfred Kinsey junto a Wardell Pomeroy y Clyde Martin publicaron en 1948, la obra *Sexual Behaviour in human Male* (Comportamiento sexual en los varones), como resultado de un estudio acerca del comportamiento sexual de los estadounidenses de la época. Una época en la que el sexo y todo lo relacionado con él eran tabú y solo se permitían los contactos o relaciones sexuales matrimoniales (heterosexuales); dentro de las mismas solo determinadas prácticas. Buscaba demostrar que, al igual que en la naturaleza, existe un principio de diversidad sexual.

Kinsey formó un equipo de 4 profesionales, con la misma mentalidad abierta respecto al sexo, que pudieran ayudarlo en las 18.000 entrevistas que fueron realizadas. Los autores se preocuparon por estudiar las relaciones homosexuales que se ocultaban en la sociedad americana. La homosexualidad en Estados Unidos, solía tener dos tratamientos: ser



encarcelados/as o ser considerados/as enfermos/as mentales e ingresados/as en una institución psiquiátrica (situación que se repetía en nuestro país).

En este estudio afirma que un 6,3% de los actos sexuales masculinos son homosexuales, esto significa una parte importante de la sexualidad masculina. El 60% de los preadolescentes han realizado actividades gays.

Kinsey, Pomeroy y Martin (1948) denotan la importancia de la homosexualidad, refiriéndose a las iglesias judía y cristiana que consideran esta orientación sexual anormal e inmoral. La sociedad americana de la época tenía un ambiente y unas leyes severas.

“Mientras no se conozca la amplitud de la homosexualidad será prácticamente imposible comprender su origen biológico o social” (Kinsey et al., 1948:539)

El concepto de inversión utilizado por Freud fue estudiado también por Kinsey, Pomeroy y Martin. Típicamente se encontraba relacionado con la homosexualidad, pero el alto número de varones y mujeres estudiados que tenían actitudes masculinas y femeninas respectivamente hizo que estos concluyeran que la inversión y la homosexualidad son conceptos distintos que no tienen por qué ir ligados.

Los datos que se recogen en este estudio hablan de varones que han tenido al menos una experiencia homosexual en la que se ha alcanzado el orgasmo. Aquellos que tienen experiencias en las que no alcanzan el clímax no están reflejados en el texto. Muchos varones que mantienen relaciones homosexuales saben que transgreden las costumbres sociales, y que pueden ser expulsados de la sociedad en la cual viven si se llegan a conocer estos hechos. (Kinsey et al., 1948).

Los varones psíquicamente homosexuales se abstienen de practicar las relaciones con el mismo sexo por el temor a las consecuencias. Al desistir de todo contacto sociosexual, pueden llegar a padecer trastornos psicológicos.



Se trata de un estudio minucioso en el que se concluyó que:

- El 37% del total de la población masculina estudiada ha tenido al menos alguna experiencia abiertamente homosexual, en la que ha alcanzado el orgasmo entre la adolescencia y la senectud
- El 50% de los hombres solteros de más de 35 años han tenido alguna experiencia abiertamente homosexual desde el inicio de la adolescencia.
- Al menos el 58% de los hombres que han alcanzado el Bachillerato, el 50% de los que solo tienen obtuvieron la enseñanza general básica y el 47% de los que tienen estudios superiores, han tenido alguna experiencia abiertamente homosexual, si se han mantenido solteros hasta la edad de 35 años. Existe un 63% de los hombres que no han tenido ninguna experiencia homosexual desde el inicio de la adolescencia.
- Aproximadamente el 13% tienen una reacción erótica ante otros hombres sin haber mantenido ninguna experiencia abiertamente homosexual.
- El 30% de los hombres han tenido experiencias homosexuales durante un periodo mínimo de tres años desde los 16 a los 55 años.
- Los hombres que han tenido experiencias sexuales físicas o reacciones psíquicas homosexuales durante tres años como mínimo desde los 16 a los 55 es de un 25%.
- El 18% de los hombres han tenido como mínimo tanta experiencia homosexual como heterosexual entre los 16 y los 55 años.
- Un 13% de la población masculina ha tenido más experiencias homosexuales que heterosexuales durante un periodo de tres años como mínimo en el rango de edad 16 – 55.
- Un 8% son exclusivamente homosexuales durante un periodo de tres años, como mínimo, desde los 16 a los 55.
- El 4% de los hombres han sido exclusivamente homosexuales en sus vidas desde el inicio de la adolescencia.

Estas denominaciones corresponden a la escala elaborada por los investigadores en el que existen seis grados para nombrar la orientación sexual.

0. Exclusivamente heterosexual.
1. Predominantemente heterosexual y solo incidentalmente homosexual.
2. Predominantemente heterosexual y con experiencias homosexuales más que incidentales.
3. Igualmente, heterosexual y homosexual.
4. Predominantemente homosexual y con experiencias heterosexuales más que incidentales.
5. Predominantemente homosexual y solo incidentalmente heterosexual.
6. Exclusivamente homosexual.

Figura 2

Equilibrio hetero-homosexual

Gráficamente se podría representar de la siguiente manera:

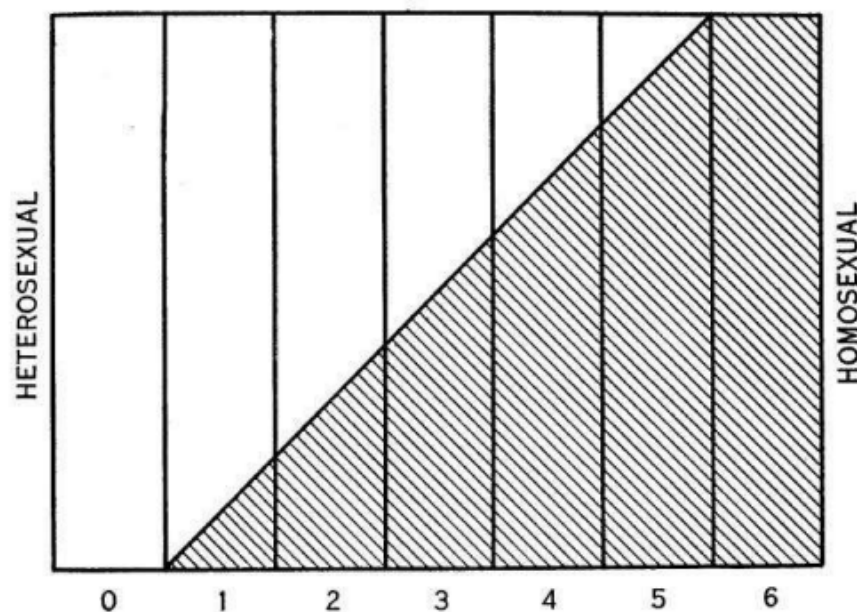


Fig. 2: equilibrio hetero – homosexual. (Kinsey et. Al, 1948)

Fuente: (Kinsey et.Al,1984)

Nivel 0: Exclusivamente heterosexual

Por regla natural la persona no desarrolla afecto con alguien de su mismo sexo, a no ser que sean heterosexuales u homosexuales. Ciertamente, también es muy normal que dos mujeres



muestren más su afecto, debido a ello el lesbianismo no ha sido tan notable y ha provocado la fascinación entre hombres, que rechazan una situación similar entre ellos mismos. En el supuesto de alguien que se ha considerado heterosexual mantenga relaciones sexuales homosexuales más de una ocasión, deja de serlo. La atracción entre gente de sexos opuestos: 100%

Nivel 1: Predominantemente heterosexual y solo incidentalmente homosexual. El individuo o individuo se considera heterosexual y no admite tener otra preferencia sexual. Sienten curiosidad por los de su mismo sexo, algo que se interpreta como fantasías o juegos. Los hombres heteroflexibles suelen adoptar el rol activo en la pareja o en las relaciones sexuales. En el momento del estudio no se conocían mujeres heteroflexibles. La atracción entre gente del mismo sexo se encuentra en el rango 1% - 25% y entre gente de sexos opuestos varía entre el 75% y el 99%.

Nivel 2: Predominantemente heterosexual y con experiencias homosexuales más que incidentales. El/la individuo/a empieza a tener un ligero afecto hacia personas del mismo sexo, aunque prevalecen las relaciones con el sexo opuesto y tratan de ocultar esas fantasías. Se consideran a sí mismos heterosexuales, aunque aprecian la belleza del mismo sexo sin llegar al enamoramiento. Aún adoptan el rol activo con la pareja sexual. Se sienten atraídos/as entre gente del mismo sexo en un porcentaje del 26% al 49%, entre el sexo opuesto del 51% al 74%.

Nivel 3. Igualmente, heterosexual y homosexual. El deseo sexual es hacia hombres y mujeres por igual. Los y las bisexuales llevan sus relaciones de una manera más abierta y comprenden de mejor manera y más abierta ya que no desarrollan aversión a ninguno de los grupos sexuales. El hombre bisexual adopta un rol intermedio, aunque podría adoptar el rol activo. En este rango las personas suelen enamorarse de alguien del mismo sexo o del sexo opuesto. La atracción entre gente del mismo sexo, así como del sexo opuesto es del 50%.

Nivel 4. Predominantemente homosexual y con experiencias heterosexuales más que incidentales.



El deseo hacia el mismo sexo es mayor a medida que disminuye la atracción por el sexo opuesto. Los hombres comienzan a apreciar la belleza de las mujeres sin morbosidad, de una forma equilibrada. Las mujeres siguen sintiéndose atraídas por los hombres, su desinterés en ellos no es tan notable. Los roles que se adoptan pueden ser activos, intermedios o pasivos. La atracción entre gente del mismo sexo es del 51% al 74%, entre gente de sexos opuestos es del 49% al 26%.

Nivel 5. Predominantemente homosexual y solo incidentalmente heterosexual. Los individuos e individuos mantienen relaciones con las de su mismo sexo y las relaciones con el sexo opuesto se limitan a la amistad. Los hombres suelen adoptar roles intermedios y pasivos. La atracción entre la gente del mismo sexo es alta, del 75% al 99%, en cambio la atracción entre gente de sexos opuestos es del 25% al 1%.

Nivel 6. Exclusivamente homosexual Solamente mantienen relaciones con gente de su mismo sexo, aunque pueden no estar de acuerdo con las ideas y preferencias de los bisexuales, algo que da lugar a la bifobia. Tienen más amistades del sexo opuesto ya que no existe ningún interés añadido. La mujer homosexual mantiene relaciones sin riesgo con su pareja, y por lo general adopta el rol intermedio. El hombre homosexual adopta el rol pasivo o el rol inter y, muy rara vez, adopta el rol activo que es más característico en hombres con el rango 0, 1, 2, o 3. La atracción entre personas del mismo sexo es de 100%.

1.3.Educación sobre la sexualidad

FALSAS CREENCIAS SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL

Los gays y las lesbianas tienen que enfrentarse aún al día de hoy a una serie de prejuicios y mitos extensamente extendidos en la sociedad actual.

- a) La homosexualidad no es algo natural



En muchas ocasiones la sociedad considera antinaturales a los homosexuales. Sin embargo, incluso los animales pueden tener una orientación homosexual. Existen aproximadamente 1500 especies que registran una actividad homosexual.

“Lo que hacen los animales -lo que se considera "natural"- parece tener una extraña fuerza moral: está ahí, es irrefutable, como factor que ayuda a legitimar o denunciar nuestra propia conducta.” Mooallem (2010:1)

b) Los padres homosexuales no pueden criar niños.

González (2012) afirma que “los niños que se encuentran en riesgo de exclusión social y son acogidos por padres homosexuales experimentan el mismo aumento en el desarrollo cognitivo y en coeficiente intelectual que aquellos acogidos por parejas heterosexuales”

La Universidad de California llevó a cabo un estudio en el que 82 niños en un rango de edad de 4 a 8 años fueron acogidos por familias heterosexuales y otras homosexuales. Los psicólogos no encontraron apenas diferencias y, en general, los niños acogidos por heterosexuales y por homosexuales subieron 10 puntos el coeficiente intelectual, así como aumentaron su desarrollo y mantuvieron sus problemas de conducta estables.

c) La homosexualidad es una opción y se puede curar.

Como ya hemos explicado anteriormente, la homosexualidad dejó de considerarse una enfermedad en 1973 cuando la APA la retiró del DSM, después de obtener evidencias científicas de que la homosexualidad no es una enfermedad por lo que, no tiene cura a pesar de que haya aún hoy en día terapias para su sanación.

d) Todos los homosexuales tienen VIH/SIDA.



Si bien el nivel de incidencia del virus es mayor entre los gays debido a las prácticas sexuales de riesgo, la expansión de esta enfermedad tiene que ver con las actitudes y actividades de cada individuo, no de su orientación sexual.

HOMOFOBIA

Cuando hablamos de actos homófobos nos referimos a los actos de persecución, marginación, ridiculización o discriminación de los homosexuales. Estos hechos siguen formando parte de la realidad de muchos gays y lesbianas en el mundo no solo en países subdesarrollados, sino también en países del primer mundo como Francia y en distintas esferas de la sociedad.

Podemos definir homofobia como el miedo irrefrenable y aversión hacia las personas homosexuales que puede desencadenar en actos violentos (físicos y verbales) o marginación social de los mismos.

Rojas Marcos (2003) lo relaciona con el término psiquiátrico “pánico homosexual” y lo define como:

El término pánico homosexual se aplica a una perturbación grave pero transitoria del equilibrio mental de los adultos, caracterizada por pavor, sin motivo real, a ser acosado y dominado por alguien del mismo sexo. La lista de síntomas incluye ansiedad, agitación, alucinaciones, fantasías persecutorias y comportamientos violentos. Este estado de terror a la homosexualidad tiende a afligir a personas de carácter suspicaz, que se sienten inseguras de su identidad sexual y han eludido a lo largo de su vida situaciones de intimidad física.

En muchas ocasiones, el término homofobia se utiliza para agrupar a la lesbofobia, transfobia y bifobia.

- Lesbofobia: término específico con el que se conoce el miedo o rechazo a las lesbianas.



- Transfobia: discriminación y rechazo a travestis, transexuales y transgénero.
- **Bifobia:** término definitorio del miedo, discriminación y rechazo a los y las bisexuales.

Tabla 1

Tipos de homofobia según Maroto (2006)

-
1. **Homofobia cultural:** se trata de un conjunto de normas sociales que establecen que lo mejor y más moral es ser heterosexual, por lo que todos deberían serlo.
 2. **Homofobia institucional:** formas en las que los gobiernos, industrias, iglesias... discriminan a gais y lesbianas estableciendo políticas, recursos o reglas para mantener reglas implícitas de comportamiento discriminatorio.
 3. **Homofobia personal:** creencia acerca de que los gais, lesbianas y los y las bisexuales son inferiores a los y las heterosexuales o que son hombres o mujeres incompletos. Se trata de un prejuicio aprendido ya que no nacemos con ese conocimiento.
 4. . Homofobia interpersonal: miedo, antipatía u odio hacia quienes se cree que puede ser lesbiana o gay.
 5. **Homofobia internalizada:** cuando una persona homosexual asimila los prejuicios existentes en contra y como consecuencia se genera un sentimiento de rechazo a si mismos, baja autoestima e, incluso, odiando otros homosexuales.
-

Fuente: *Maroto (2006)*

El Informe de Voogd presentado en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de la Unión (citado en Maroto, 2006) estableció las discriminaciones más frecuentes en los países miembros de la Unión Europea, a continuación, algunas de ellas:

Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.



- a) Edad de consentimiento: diferenciación no lógica entre edades de consentimiento de prácticas heterosexuales y homosexuales.
- b) Prohibición profesional: discriminación laboral por la orientación sexual.
- c) Función pública: algunos Estados prohíben a los y las homosexuales ocupar un cargo público.
- d) Ejército: los y las homosexuales pueden llegar a ser expulsados del mismo.
- e) Divorcio: al padre o madre homosexual suele retirársele la custodia del hijo o hija en casos de divorcio. Esta prohibición puede llegar incluso a la privación de la pernoctación en casa del progenitor o progenitora.
- f) Homosexualidad femenina: en un número muy reducido de países se habla de legislación acerca del lesbianismo

Generelo y Pichardo (2006) resaltaron un conjunto de causas que contribuyen a la homofobia. En primer lugar, la visión de la heterosexualidad como normal, algo que conlleva la negación de la realidad homosexual reduciéndolo a aspectos sexuales dejando a un lado la afectividad. La homofobia serviría para controlar la normalidad de las estructuras que forman el orden sexual.

Por otro lado, el rechazo a los y las homosexuales ya que no son “procreadores”, al menos eso cree una gran parte de la sociedad, ya que tanto gays como lesbianas pueden ser padres y madres, y consideran que la continuidad de la especie está en peligro.

Otro de los argumentos que exponen Generelo y Pichardo (2006) es que las prácticas entre gays y lesbianas se consideran sucias e inmorales. Pensamiento fuertemente influenciado por las creencias sobre el origen de la homosexualidad como algo que se adquiere y por ello puede contagiarse y modificarse o curarse.

Las personas con una orientación homosexual generalmente no encajan en los roles masculino / femenino que han sido considerados como correctos, algo que muchas personas

consideran como desafiante al no comportarse como la sociedad espera. (Generelo y Pichardo, 2006).

Otro de los motivos es que:

Para muchos hombres, la pasividad (vivida como una feminización), y el afecto o el sexo entre hombres, pone en peligro la propia masculinidad; el miedo a perder esa identidad, aceptando una posible homosexualidad, puede considerarse el origen de muchos comportamientos de homofobia. Esto es porque, para entender el mundo, tendemos a ordenar lo que nos rodea en categorías opuestas. [...] Lo que no encaja en este esquema asusta porque nos enfrenta a lo desconocido. El miedo a lo desconocido está, en nuestra opinión, detrás de la mayor parte de las actitudes de intolerancia que surgen en nuestra sociedad. La ruptura de los roles de género establecidos que las parejas homosexuales parecen sugerir, puede ser una explicación. (Generelo y Pichardo, 2006:14)

Tabla 2

Los niveles de actitud homofóbica son cuatro (Maroto, 2006)

Niveles de actitud homofóbica		
1	Repulsión	homosexualidad como crimen contra la naturaleza
2	Lástima	hacia aquellos que no son heterosexuales, opción que consideran más madura y preferible.
3	Tolerancia	se considera la homosexualidad como una fase del desarrollo por lo que gays y lesbianas son menos maduros y han de ser tratados con mucha protección.
4	Aceptación	implica que hay algo que aún necesita ser aceptado

Fuente: (Maroto, 2006)

Homofobia escolar

Se han publicado recientemente los resultados de un estudio que miden la homofobia en las aulas de la Comunidad de Madrid. Los resultados merecen especial atención ya que, al

*Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.*



menos, un 81% del alumnado lésbico, gay o bisexual oculta su condición sexual ante sus compañeros y compañeras. Solo un 19% opta por hablar abiertamente de ello lo que provoca que estén más expuestos ante los ataques homofóbicos. De este porcentaje que decide “salir del armario”, un 10,9% son agredidos físicamente por su condición frente a un 3,4% que sufre agresiones entre quienes ocultan su orientación sexual.

Los alumnos de 1º y 2º de la ESO un 17,6% ya es “visible” (es decir, habla abiertamente de su homosexualidad / bisexualidad) y en 3º y 4º la cifra es de casi un 19,7%. COGAM (2013:2) concluyó:

El hecho de que desde la temprana adolescencia un 17,6% exprese sus sentimientos afectivo-sexuales, en igualdad de condiciones que su compañero heterosexual significa que estamos atendiendo a la primera generación LGB en que no saldrá del armario porque no habrá estado nunca dispuesta a entrar en él.

Las lesbianas se encuentran más invisibilizadas dentro del aula. Tan solo un 13,9% de aquellos que han hablado sobre su orientación son adolescentes lesbianas frente a un 18,8% de gays, un 19,2% son chicos bisexuales y, por último, un 22,3% de chicas bisexuales.

Tan solo un 23,8% de los y las encuestados/as cree que en el caso de ser lesbiana, gay o bisexual lo admitiría delante de sus compañeros frente a un 32,1% que no lo haría. La opinión acerca de las reacciones de su clase, solo un 15,3% espera que les apoyaran y un 21,8% cree que serían rechazados.

TEORÍA QUEER

En 1991 Teresa de Lauretis fue la primera en acuñar el término de Teoría Queer. Como se puede leer en la obra de Fonseca y Quintero (2009) se trata de la disidencia sexual y la deconstrucción de las identidades sexuales que permite reafirmar el derecho de la opción sexual.



Se trata de una afirmación sobre el género que desarrolla que tanto la orientación sexual como la identidad sexual resultan de las construcciones sociales, por lo que los papeles sexuales no existen, sino que son formas variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales. (Sierra, 2009)

Algunos de los puntos centrales de la teoría Queer que destaca Sáez (2006) son, en primer lugar, el desmantelamiento de la identidad hombre – mujer. Busca poner solución a los errores de planteamiento del debate entre género y estudios gays y lesbianas, así como los marcos de pensamiento que versan sobre esencialismo / constructivismo, naturaleza / cultura, sexo / género, hetero / homo, hombre / mujer.

Tenemos también la distinción entre la categoría sexual y la de género defendida por la corriente feminista para explicar los sistemas de opresión a las mujeres. “El género sería, según esta tradición, algo construido culturalmente, una serie de roles y funciones que se atribuyen a cuerpos asexuados” (Sáez, 2006:129).

Lo que busca esta teoría es modificar las categorías de “homosexual”, “heterosexual”, “hombre”, “mujer” ya que considera que todas las identidades sociales son igual de anómalas. Según este enfoque, todas son construcciones sociales y están impuestas bajo la responsabilidad de la naturaleza, es decir, que surgen como resultado de procesos sociales.

La visión constructivista de estos fenómenos es una de las características de estas teorías, que toman de los estudios de género la deslegitimación de la afirmación de Beauvoir (1949) sobre que la mujer no se nace, se hace. Judith Butler ha sido la primera en abordar la separación entre género y sexo. En el enfoque queer las identidades son entendidas como un continuo que se encuentra en constante cambio, por ello, no existen delimitaciones preestablecidas y las identidades están siempre en construcción. Siguiendo estas afirmaciones, lo queer busca construir otras categorías o bien no establecerse en ninguna. Es decir, las personas se ubican en la categoría que quieren sabiendo que quizás mañana puedan ubicarse en otra o en ninguna.



(Sierra, 2009) Sierra (2009) marca cuatro aspectos novedosos para resumir las teorías queer:

- El primero, que las categorías sexuales son inestables.
- Segundo, la identidad sexual puede ser transitoria y discontinua.
- En tercer lugar, la estabilidad de la identidad sexual depende de contextos y practicas determinadas ya que estamos construyendo nuestra identidad de manera constante.
- Por último, los criterios de categorización sexual han de ser revisados.

1.4.Celebraciones del orgullo LGTB

Todos los 28 de junio en todo el mundo se celebra el día del orgullo LGTB. Muchas personas consideran esto una forma de reunirse para beber y salir de fiesta, pero el verdadero origen de estas marchas y festejos tiene lugar en Nueva York en 1969.

Los homosexuales estadounidenses se encontraban perseguidos por la sociedad de los años 60. No podían mostrar su orientación sexual en público y se les excluía de socialmente. Con la cercanía de la celebración de la Feria Mundial de Nueva York en 1964, el alcalde de la ciudad Robert F. Wagner ordenó la limpieza de “aberraciones” de las calles.

Los gays y las lesbianas no disponían de lugares abiertos para poder disfrutar en las salidas nocturnas, en una cafetería o en un bar ya que cualquier lugar donde se consumiera alcohol y fuera frecuentado por homosexuales se consideraba prostíbulo, con la consecuente pena legal para el dueño. Por ese motivo la mafia decidió invertir en locales para homosexuales, donde podrían ganar mucho dinero aprovechándose de esta situación. Estos bares se convirtieron en el refugio de muchos gais y lesbianas que vivían en la calle, fruto del rechazo de sus familias. Las limpiezas ordenadas por la oficina del alcalde consistían no solo en la detención de los y las homosexuales que se encontraban por la calle, sino también en las redadas en estos bares.

Uno de los bares más punteros fue el Stonewall Inn, en el barrio de Greenwich Village. Las redadas se convirtieron en un habitual del inicio de la noche los fines de semana del verano.



En junio de 1969, de nuevo el alcalde (esta vez John V. Lindsay) ordenó eliminar a los gays y lesbianas de las calles de Nueva York como propaganda para la reelección.

La medianoche del 28 de junio de ese mismo año la policía se adentró de nuevo en Stonewall para desalojar el local. Lo que no esperaban era que, los gays y las lesbianas ante el intento de la policía de quitarles algo que les permitía disfrutar de su condición sexual, se levantarían en su contra.

Comenzaron a salir mostrando el signo de victoria con sus brazos mientras comenzaban a ponerse violentos contra los seis policías que habían acudido al desalojo. Ante la oleada violenta, las fuerzas de seguridad decidieron encerrarse en el bar con algunos de los gays y las lesbianas que aún quedaban dentro, mientras esperaban refuerzos. Fueron varios los que intentaron entrar sin éxito para agredir a la policía.

Los agentes consiguieron huir por una de las ventanas de los baños, pero los manifestantes que se habían agolpado en las puertas del local alcanzaban el millar. A medida que iban llegando policías, acudían más gays y lesbianas de locales cercanos hasta alcanzar casi los 2000 homosexuales contra la represión de 400 policías al grito de “Gay power!” (Poder gay) Esa noche se saldó con varios heridos y 13 detenidos. Pero no acabó ahí. La noche siguiente volvieron los enfrentamientos, pero esta vez, la gente del barrio neoyorkino, la gente en contra de la guerra y los negros que también habían sufrido la represión policial, se unieron a ellos como muestra de apoyo. Los disturbios se prorrogaron a lo largo de seis días y marcaron el inicio de una nueva era en el ambiente homosexual: habían descubierto el poder que tenían juntos y no había vuelta atrás. No iban a permitir que continuaran con el trato despectivo y discriminatorio que habían soportado durante décadas. Y lo consiguieron.

Un año después y en conmemoración de los hechos de Stonewall, el mismo grupo de activistas gays y lesbianas decidieron convocar una marcha para el 28 de junio que recorrería las calles de Nueva York hasta alcanzar el mítico Central Park. El inicio de la marcha contaba con



un centenar de personas, pero a medida que recorrían calles se iban haciendo más fuertes hasta alcanzar, aproximadamente, las 2000 personas manifestándose algo que les permitió ser ellos mismos sin ningún tipo de miedo, la unión les había hecho fuertes.

Cada año en cada desfile del Orgullo LGTB el espíritu de Stonewall sigue vivo, ya que supuso un gran paso en los derechos no solo de gais y lesbianas sino de los derechos humanos. En el año 1978 el artista Gilbert Baker diseñó una bandera que pudiera utilizarse como símbolo en las marchas, la primera, la de San Francisco de ese mismo año.

El primer diseño constaba de ocho líneas cosidas y estampadas en casa del propio diseñador. Cada color representaba un componente de las comunidades:

- Rosa oscuro: sexo
- Rojo: vida
- Naranja: salud
- Amarillo: sol
- Verde: naturaleza
- Turquesa: arte
- Índigo: armonía
- Violeta: espíritu

Fue todo un éxito y el año siguiente se encargaron infinidad de banderas para la marcha de San Francisco, pero hubo un problema con los pigmentos que hicieron que el rosa y el turquesa fueran eliminados y el azul índigo se cambiara por el azul normal.

La nueva bandera de seis franjas fue todo un éxito y pronto se convirtió en el símbolo de la comunidad LGTB de todo el mundo.



1.5. La opinión de la iglesia

Antes de seguir adelante nos parece necesario situar, como referencia fundamental, la doctrina de la Iglesia. El Magisterio, reflexionando a la luz de la Palabra de Dios, siempre ha distinguido la inclinación homosexual del acto homosexual, enseñando que ni se pueden identificar ni merecen idéntico juicio moral. Comprender adecuadamente esta distinción nos permitirá extraer interesantes consecuencias para el discernimiento de las vocaciones.

El acto homosexual. Por acto homosexual se entiende no sólo los actos sexuales externamente consumados sino también los actos de deseo y pensamiento plenamente consentidos. Estos son intrínsecamente desordenados, es decir, malos ex objeto. Apoyándose en la Escritura, la Iglesia considera que estos actos niegan la complementariedad entre el varón y la mujer inscrita en la misma naturaleza negando así la sabiduría creadora de Dios; están absolutamente desposeídos de la finalidad procreativa que es propia del acto sexual humano; y niegan la autodonación como razón final del uso del sexo, ya que consideran que el acto homosexual es esencialmente una búsqueda de autocomplacencia. Así lo afirman la declaración Persona humana, el Catecismo de la Iglesia Católica o en la Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la atención pastoral a las personas homosexuales.

La tendencia homosexual. Sobre la tendencia homosexual, cuando responde a factores no voluntarios, se suele verificar muchos equívocos. Fundamentalmente hay que decir que mientras no sea consentida no constituye pecado alguno, pero al mismo tiempo, también hay que afirmar que ella misma, por tender como fin a un acto desordenado, es un desorden en sí misma. Consecuentemente, estas personas están llamadas a vivir la continencia y a unir el sufrimiento causado por su tendencia a la cruz de Cristo.

Algunos, para sostener la inculpabilidad de los actos homosexuales afirman que la tendencia que experimentan no es voluntaria, que existen condicionantes genéticos o biológicos que impiden a la persona decidir, y que por tanto no son actos libres por lo que no pueden ser calificados como desordenados. Lo más que se puede decir en este momento es que pudiera



existir alguna base genética, hormonal, neurológica o cerebral que predispone a la homosexualidad, que pudiera inclinar a unas personas más que a otras a la homosexualidad, pero no obligarlas a practicarla: la inclinación homosexual no es algo que la persona escoge, pero toda persona tiene la opción de qué hacer con respecto a tal inclinación.

1.6. La re orientación de la tendencia homosexual

Son muchos los especialistas que opinan que no es conveniente, ni siquiera eficaz, intentar ninguna terapia de conversión porque además de haber resultado ineficaces en la mayoría abrumadora de los casos, contribuirían a aumentar la presión social contra los homosexuales. Otros psicólogos y psiquiatras no están de acuerdo con esta afirmación y señalan, poniendo ellos también los datos sobre la mesa, que una terapia de reconducción o conversión es posible, y que la experiencia demuestra que muchos homosexuales han podido revertir su inclinación.

Nos recuerda la Asociación Médica Católica de Estados Unidos, en una reciente declaración sobre la homosexualidad, que, aunque ciertamente hay circunstancias que pueden disminuir significativamente la responsabilidad individual tales como desórdenes psicológicos y experiencias traumáticas, sin embargo, tales circunstancias y condiciones, no niegan la libertad de conciencia, ni eliminan el poder de la gracia. Por eso hay muchas razones para esperar que todos los que experimenten atracción homosexual y que busquen ayuda de la Iglesia, puedan verse libres de la actividad homosexual.

Los terapeutas escépticos afirman que la doctrina de la Iglesia sobre la homosexualidad es insensible, poco científica, y errónea y aconsejan a sus pacientes que se acepten como son: personas creadas homosexuales por Dios. Parece que estas opiniones muestran una falta de conciencia de que los conflictos emocionales, como ya señalamos, son en la mayoría de las ocasiones los que conducen a atracciones homosexuales, y descartan el poder de curación existente a través del perdón y de una vida espiritual profunda. Para nosotros es un tema de máximo interés, pues podríamos encontrarnos con algún candidato que desea acceder al sacerdocio en esta situación y una terapia conveniente, realizada por especialistas de orientación



cristiana y a tiempo podría ser una ayuda inestimable para los formadores que contarán con una base más sólida a la hora de tomar una decisión sobre la idoneidad.

Podríamos establecer tres argumentos a favor de ofrecer una terapia: el primero es el respeto a la autonomía de las personas, a su libertad y capacidad para la autodeterminación. El segundo el respeto a las creencias religiosas, a los valores morales y a los posicionamientos éticos con respecto al comportamiento homosexual. Y el tercero la afirmación de que las terapias que buscan el cambio en los pensamientos, sentimientos y comportamientos de las personas homosexuales se han mostrado científicamente eficaces en muchos casos.

En relación con esto es fundamental una tarea preventiva que le corresponde especialmente a los padres de familia: si las necesidades emocionales y de desarrollo del niño se satisfacen adecuadamente, tanto por la familia como por sus iguales, el desarrollo de atracción homoerótica es muy poco probable. Los niños necesitan el cariño y la aceptación de sus padres, de sus hermanos y sus iguales. A veces, los propios problemas dentro del matrimonio hacen que los padres no puedan proporcionar estos apoyos que el niño requiere.

La terapia debe comenzar con un esfuerzo de introspección en un intento necesario de entender las heridas emocionales que se han experimentado en el pasado, resolver el enfado con aquellos que han infligido dolor a través de un proceso de perdón, utilizar técnicas de conocimiento y de comportamiento, admitir la impotencia frente al sufrimiento emocional y apoyarse en una dinámica espiritual donde Dios también tiene una palabra que decir de perdón y de ánimo.

Se trata, pues, de identificar el propio mundo emocional, especialmente aquellos elementos que siempre han sido percibidos como extraños y aprender a perdonar y curar las heridas del pasado, reconduciendo la mirada hacia el amor de Dios en quien nos sentimos amados y aceptados profundamente. A medida que las heridas emocionales se curan, la tensión interna

desaparece, la atracción y el comportamiento homosexual disminuye e incluso puede llegar a desaparecer.

Psicoterapeutas alrededor del mundo certifican que numerosos homosexuales han experimentado una curación sustancial de su problema. El cambio ha pasado por la terapia psicológica, espiritual y de grupos de apoyo. La clave para cambiar siempre es el deseo, la persistencia, y una buena disposición para profundizar en los conflictos conscientes e inconscientes que originaron su condición homosexual. El cambio se va dando despacio, normalmente a lo largo de varios años. Si algunos homosexuales no desean cambiar, ésta es su opción, pero lo que sí es evidente que a nadie se le puede negar la oportunidad de someterse a un tratamiento en aras de una supuesta defensa de los derechos de los homosexuales por parte de ciertos activistas.

1.7. Criterios para el discernimiento

Según el (DOI: <https://doi.org/10.52039/seminarios.v48i166.864>):

Juan Pablo II se dirigió a un grupo de obispos de Brasil dándoles a conocer un principio que debe estar presente de forma especialmente relevante en la formación: los candidatos que padezcan desórdenes sexuales no son idóneos para el ministerio presbiteral. En esa misma reunión, que tuvo lugar en Castel Gandolfo, Juan Pablo II pidió una muy cuidada selección de los candidatos, eligiendo sólo a aquellos que tengan la capacidad para vivir adecuadamente el celibato y que no padezcan desviaciones afectivas.

El término "desviaciones afectivas" ha sido usado entre los formadores para describir a aquellos individuos que padecen desórdenes de la orientación sexual, como es la homosexualidad, en principio incompatibles con el celibato sacerdotal. El problema no reside tanto en afirmar que sólo son idóneos aquellos candidatos que son capaces de asumir el celibato de por vida, sino decidir acerca de aquellos candidatos que poseen una orientación homosexual: en algunos seminarios se rechaza sin distinción a todos aquellos candidatos que poseen una



orientación homosexual; en otros se ha optado por estudiar caso por caso. Pero en todos parece que el principio es claro: hay un acuerdo prácticamente unánime en que no se debe ordenar a aquéllos que no den seguridad de poder comprometerse con una vida celibataria.

Juan Pablo II en el discurso citado propone dos claves para la intervención en las distintas áreas de la formación: por una parte la no ordenación de los candidatos con una orientación homosexual, sin dejarse llevar por un equivocado sentido de tolerancia; y por otra la necesaria renovación de los seminarios que incluye una más cuidada selección de los profesores que han de ser santos, bien entrenados teológicamente y fieles a la doctrina de la Iglesia, que no traicionen el contenido esencial de la fe por acomodarlo a las demandas de la sociedad actual.

A favor de la exclusión del seminario diremos que, en varias ocasiones, diversos estamentos de la Iglesia, han indicado que la homosexualidad en sí misma, y no sólo la actividad sexual o el comportamiento homosexual, es incompatible con el sacerdocio. Las argumentaciones más comunes que se barajan para defender esta postura giran en torno a la idea de que una persona con orientación homosexual generalmente no podrá asumir adecuadamente la vida en el seminario pues se encontrará con múltiples tentaciones pues vivirá dentro de un ambiente masculino donde todos sus amigos más próximos serán hombres.

Incluso sin cuestionar directamente a los candidatos sobre una posible homosexualidad, los rectores y formadores de seminarios pueden discernir a través de referencias personales, estudios psicológicos o por la simple observación del comportamiento, si existe realmente un obstáculo para la ordenación. Cuando se compruebe que se trata de homosexuales activos, de ninguna manera podrán ser aceptados como candidatos válidos.

La condición masculina del sujeto viene exigida por la legislación vigente que se entiende no sólo la necesidad de la posesión de atributos genitales masculinos, sino como la conjunción de tres aspectos fundamentales: la identidad, el rol y la orientación sexual. La primera hace referencia a la percepción individual y la propia conciencia de ser hombre o mujer; el rol sexual



es la conducta que muestra el individuo y lo identifica ante los otros como hombre o mujer; y la orientación sexual hace referencia a la atracción erótica que siente un individuo hacia hombres o mujeres.

Desde este punto de vista, será más o menos idóneo un candidato en la medida en que se comprenda a sí mismo, viva y se manifieste frente a los demás como heterosexual, sin olvidar que, aunque la orientación sexual es importante no deja de ser un aspecto secundario de la personalidad puesto que la identidad esencial de la persona para un creyente es ser hijo de Dios. Es desde ese plano desde donde debemos trabajar en el acompañamiento de los candidatos, con el respeto y la dignidad que merecen como imagen del Creador, frente a rechazos cargados de prejuicios o a engañosas idealizaciones. Siempre será mejor un homosexual sano que un heterosexual neurótico o perverso, siempre hay un camino para aquellos que desean cambiar.

En este punto es oportuno recordar la distinción que tomamos del Magisterio entre condición personal-orientación homosexual de los actos o comportamiento homosexual práctico. Desafortunadamente éste es el único criterio distintivo de referencia, pues no encontramos en la normativa sobre formación en los seminarios ninguna otra pista al respecto, ni en la legislación universal ni en la particular española. En alguna ocasión se habla de la superación de la homosexualidad como forma de inmadurez o de la evitación de las denominadas amistades particulares, pero sin más detalles. Parece sorprendente que un tema de tanta envergadura no haya encontrado una explicitación mayor.

Nos vemos, pues, necesitados de establecer un criterio más o menos objetivo y externo que nos permita conocer la condición del sujeto y emitir un juicio acerca de su idoneidad. Desde lo expuesto nos parece que la conducta del candidato puede ser ese criterio que buscamos, dado que los otros elementos aludidos son más difíciles de manejar, sobre todo para aquellos formadores que no están suficientemente capacitados en estos problemas. Pero conviene aclarar que también dentro de lo que se considera comúnmente como conducta homosexual existen diferentes grados que, por tanto, no pueden considerarse idénticos en el momento de emitir un juicio.



En cualquiera de los casos nos enfrentamos a un problema que debe ser asumido por el sujeto y el educador con toda objetividad.

Comenzamos aclarando que existen comportamientos que pueden parecer a primera vista relacionados con la homosexualidad, pero que no tienen necesariamente por qué ser reflejo de ella. Los psicólogos han constatado la existencia del comportamiento de disconformidad con el papel del propio sexo, donde la persona orienta algunos de sus intereses y actividades hacia los propios del otro sexo. Así, no resulta infrecuente encontramos con hombres que manifiestan un cierto amaneramiento en su forma de presentarse frente a los demás, con gustos excesivamente refinados, disgusto por las actividades violentas y deportivas ... o niñas que gustan vestirse o divertirse al modo que acostumbran a hacerlo los chicos. Pero no debemos suponer que esta conducta signifique un trastorno del sentido de la identidad personal.

También encontramos los denominados miedos homosexuales: se trata de un sentimiento difuso en la persona, fruto la mayor parte de las veces de la inseguridad personal, pero sin sentir claramente atracción homosexual. La mayor parte de las ocasiones no son un problema en sí mismos, pero pueden ser reflejo de otros problemas internos que hay que abordar, normalmente referidos a la fragilidad o debilidad de la identidad personal. Habrá que tener en cuenta el conjunto de la personalidad del aspirante y trabajar con él estos aspectos en la formación.

Tanto en este caso como en el anterior, si pueden ser educados con medios ordinarios, no representarían una contradicción seria para la admisión al ministerio. Evidentemente deberá abordarse el problema con el muchacho para hacerle ver las deficiencias y proporcionarle los medios para que pueda trabajar en corregirlas. Se entiende que también una consulta psicológica especializada se puede considerar como medio ordinario en este propósito, pues puede ayudar a descubrir el origen de esas manifestaciones.

Es evidente, que donde hay una patología severa, como sucede en los casos ya aludidos de trastornos de la identidad sexual, el tratamiento no siempre es posible: no olvidemos que aquéllas



personas que los padecen, en la mayor parte de los casos, no encuentran alivio a su malestar sino es a través de una reasignación de sexo. Por eso existiría una contraindicación absoluta para recibir las órdenes, pues estamos hablando de problemas realmente importantes de la estructura de la personalidad, que representan una profunda alteración del sentido de identidad del individuo con respecto a la masculinización. Además, estos trastornos suelen ir acompañados de otros especialmente frecuentes como el narcisismo, la conducta antisocial o límite de la personalidad, el abuso de sustancias psicoactivas y las conductas auto-destructivas.

Para el resto de los casos intentaremos hacer una tipificación: Personas que son exclusivamente heterosexuales sin ningún elemento homosexual tanto a nivel de actitudes como de sentimientos o conductas. No plantean ningún problema de cara al discernimiento desde este aspecto, pues se ajustan a las condiciones pedidas por la legislación.

Personas fundamentalmente heterosexuales, pero que han tenido esporádicamente algún contacto homosexual a edad temprana, especialmente durante la adolescencia. Leídos en el contexto del descubrimiento de la sexualidad y de la búsqueda de modelos de identificación propios de esta etapa, si se han reducido a este momento no podrán considerarse estrictamente como signo de homosexualidad. No parece que exista demasiado problema en lo que respecta al discernimiento de estos muchachos, pudiendo generalmente ser admitidos.

Personas que, percibiéndose heterosexuales, tienen reacciones psíquicas homosexuales frecuentes, propiciando relaciones intensas e inmaduras con personas del mismo sexo, buscando amistades exclusivistas. Esta tendencia ciertamente homosexual, ligada frecuentemente a necesidades inmaduras de dependencia y/o dominio, si no tiene expresión física y está focalizada en una persona o un pequeño grupo al que el candidato se siente unido emocionalmente, podría tener solución poniendo los medios necesarios. El proceso consistirá aquí en individuar y comprender las causas y orientar hacia una relación de ayuda.



Será el formador quien deberá acoger en un primer momento al candidato creando un clima de confianza y animándolo a emprender un camino de introspección y de fuerte esfuerzo moral de conversión. En un segundo momento deberá sugerir al candidato la asistencia médico-psicológica de una persona atenta y respetuosa a las enseñanzas de la Iglesia. Será en este estudio donde se pueda analizar detalladamente si el individuo tiene suficiente autocontrol, humildad y tenacidad para aprender y si sus ideales son suficientemente sólidos para sostener un crecimiento ... y decidir consecuentemente.

Personas que han tenido frecuentes relaciones físicas homosexuales, tanto si se perciben preferentemente heterosexuales, como bisexuales, como predominante o exclusivamente homosexuales. En todos estos casos nos encontramos ante comportamientos desviados que se sitúan dentro del marco de las conductas no aceptadas por la Iglesia como expresión de la sexualidad humana, como ya vimos.

Por este motivo es claro que no pueden ser considerados idóneos para el ministerio, pues el sacerdocio célibe exige un suficiente equilibrio psíquico y moral, y las expectativas de que estas personas lo vivan adecuadamente son ciertamente escasas. La contraindicación para el ministerio puede considerarse como absoluta. En este punto, la responsabilidad de los educadores es gravísima y la irresponsabilidad podría llevar a resultados tremendamente dañinos para el candidato y para la Iglesia.

Como última anotación: aquellas personas que consideren que resistirse a la atracción por el mismo sexo es algo inútil y desesperante, que la única salida es aceptar la propia condición y vivir en consecuencia, se sentirán seguramente oprimidas por el hecho de que gran parte de la sociedad, y en particular la Iglesia católica, no acepten la expresión de esos deseos en actos homosexuales y no puedan juzgar positivamente ese comportamiento como moralmente aceptable. Aquél que se considera a sí mismo homosexual que la opción de vida homosexual y heterosexual son moralmente equivalentes no puede ser llamado a la ordenación.



CAPÍTULO II

DISCRIMINACIÓN

Y VIOLENCIA EN LA

DIVERSIDAD

SEXUAL

CAPÍTULO II. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA DIVERSIDAD SEXUAL

“Solo puedo aconsejar a los homosexuales que salir del armario no será nunca una decisión que hayan tomado demasiado pronto”.

-GEORGE MICHAEL

La diversidad sexual nos habla de la diversidad que encontramos en todas las personas relacionadas con el deseo de relacionarse erótica y sexualmente. La diversidad y el respeto son valores que en los últimos años han sido reconocidos como resultado de la necesidad de una mejor comprensión de las relaciones entre las personas y los grupos.

2.1. Lo sexual es político: ciudadanía y derechos ante la diversidad sexual en México

En el año 2016 la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC) reportó que ningún país de América del Sur contaba con un paquete normativo completo de protección a los derechos de las minorías sexuales. Sólo 61.53% contaba con al menos una norma asociada con este grupo. Pese a los esfuerzos de diferentes actores sociales desde la década de los noventa por el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales, se observa que la protección de sus derechos humanos sigue siendo un campo de disputa dentro y fuera de las minorías sexuales. El objetivo de este capítulo es analizar este fenómeno como un problema de interacción social conflictivo, originado en una visión heteronormativa de la ciudadanía que genera exclusiones de los marcos de protección legal.

2.1.1. Sexualidad, orientación sexual y reconocimiento de derechos

Naciones Unidas ha sido sede de luchas por la sexualidad desde la década de los noventa. La conferencia de Beijing de 1995 y la batalla por la aprobación de la resolución sobre orientación sexual ante la Comisión de Derechos Humanos en 2003 y 2004 son los antecedentes más remotos. El origen de los debates siempre ha sido el mismo: ¿se deben reconocer los derechos sexuales?, ¿se debe incluir la orientación sexual en los instrumentos internacionales?

Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.



Antes de 1993 los términos de sexualidad o sexual no estaban presentes en ningún instrumento internacional de derechos humanos, excepto en la Convención de los Derechos del Niño, asociados con la explotación sexual. En el concierto internacional, la sexualidad ha estado relacionada con la reproducción y los derechos de la mujer sobre su propio cuerpo, la familia, el número de hijos o el derecho al matrimonio, pero no así con la libre determinación de la orientación sexual.

Fueron las lesbianas de los movimientos feministas quienes abrieron el debate sobre los derechos sexuales de personas no heteronormadas o personas sexualmente diversas, en el cual diferentes debates versaban sobre los conceptos adecuados para tratar el tema de la sexualidad y el alcance de los derechos humanos con los que debía relacionarse. Pese a que desde el año 1990 la Organización Mundial de la Salud excluyó la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades, la disputa en el ámbito de derechos tenía de trasfondo la patologización de prácticas no heterosexuales, haciendo más arduo el debate por el reconocimiento de los derechos de estas minorías sexuales.

La complejidad del debate estaba puesta también sobre la criminalización de la sexualidad. Hasta hoy, varios países de las Naciones Unidas penalizan las prácticas homosexuales con leyes contra la sodomía. Hasta la década de los noventa se visibilizaron en la región grupos y personas en las principales ciudades latinoamericanas, interesados en el debate sobre los derechos sexuales. Además, se impuso la designación de lesbiana, bisexual y gay, se abandonó la categoría homosexual, aparecieron categorías relacionadas con la diversidad sexo-genérica y se empezó a hablar de travestis, transexuales e intersexuales. Estos últimos establecieron las primeras organizaciones autónomas trans en la región, priorizando la necesidad de “poner fin a la violencia transfóbica y el abuso policial, el tratamiento y la prevención del VIH/SIDA, las leyes de identidad de género que permitirían a las personas cambiar su nombre y género en los documentos oficiales, y un mayor acceso a puestos de trabajo, educación y asistencia sanitaria. “En el debate internacional se pugnaba por el reconocimiento de derechos, en los espacios cotidianos empezó a visibilizarse una fragmentación identitaria asociada a estilos



de vida no heteronormados. También emergieron experiencias homoeróticas sin que necesariamente les motivaran reclamos o demandas políticas. El lenguaje sobre diversidad sexual se ha constituido en campo de disputa entre dos tendencias:

- I. por un lado, aquella que define la diversidad sexual tomando como punto de partida el binarismo de género “ser hombre y ser mujer” define el ser lesbiana, gay o bisexual. En palabras de Lind y Argüello, estos conceptos “se han convertido en parte del lenguaje normativo adoptado por los activistas de derechos humanos y las organizaciones internacionales”;
- II. por otro lado, está la postura queer, que “implica un desafío a la división gay/heterosexual”. Desde esta perspectiva, más que la normalización interesa la liberalización de las sexualidades. Esta división explica que los activistas de los derechos de los homosexuales presionen por cambios normativos en la legislación y la política (por ejemplo, la legislación contra la discriminación o las leyes nacionales de compañeros domésticos), y que por su parte los activistas queer sostengan que estas categorías tienden más a la normalización de la sexualidad que a la liberación de todas las sexualidades.

La emancipación y el reconocimiento de las minorías sexuales han tenido lugar en medio de la discriminación, homofobia y violencia, pese a que el machismo y el conservadurismo religioso lentamente comienzan a transformarse para dar lugar al reconocimiento de estas minorías como sujetas de derechos. Estos cambios tienen lugar en medio de lo que Corrales y Pecheny describe como:

[...]un debate público sobre los derechos de un grupo que no es grupo, sino un cúmulo de disímiles identidades que incluye lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT). El surgimiento la ‘comunidad LGBT’ apunta a un doble proceso: las minorías sexuales ganan visibilidad como homo economicus, es decir, como agente de consumo, y como sujeto político al ser reconocidas como ciudadanos.



Este proceso se consolidó en la década de 2000 con las reformas legales y debates sobre los derechos de las minorías visibles hoy en día en toda América Latina.

2.1.2. De la ciudadanía heteronormativa

Los cambios normativos resultan la vía central para la protección de los derechos humanos de las minorías sexuales. La pretensión última es el reconocimiento de la ciudadanía sexual: “aquella que enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso de los ciudadanos al efectivo ejercicio de los derechos tanto sexuales como reproductivos y a una subjetividad política que no ha disminuido por las desigualdades basadas en características asociadas con sexo, género y capacidad reproductiva”. Hablar de ciudadanía sexual favorece:

[...] un mayor nivel de aceptación en la sociedad de las diversas especificidades de la disidencia sexual con el fin de lograr su reconocimiento, como también condiciones de igualdad jurídico-institucional con el resto de la sociedad. Estos reclamos hoy están focalizados en la adquisición de derechos de ciudadanía, especialmente el matrimonio, la adopción, beneficios sociales, garantías contra la violencia y discriminación.

La ciudadanía sexual, comparte los elementos tradicionales con los que se define la ciudadanía: civil, político y social. El primer elemento hace referencia a las libertades individuales, el segundo se asocia fundamentalmente con el derecho a participar en el poder político como miembro de una comunidad política, y finalmente el elemento social se asocia con las condiciones económicas, de seguridad social y a tener un nivel de vida adecuado –incluye el derecho a la educación y a los servicios sociales.

Siguiendo a Bobes, debido a que la ciudadanía implica un tipo de relación entre el individuo y el Estado, su análisis puede servir para comprender el establecimiento de regímenes democráticos y el funcionamiento de los sistemas políticos modernos. De acuerdo con la misma autora, la ciudadanía constituye un ideal acerca de la pertenencia a una la comunidad política. La ciudadanía sexual supone reconocer en la comunidad política, que la sexualidad se erige en un

campo de lucha de poderes y de recursos, en el mismo sentido es incluir en la comunidad política las minorías sexuales.

La relación de pertenencia sugiere que la ciudadanía se construye por medio de procesos de inclusión y exclusión, e implica de alguna manera ideales de igualdad y universalidad que entraña tensiones y conflictos, entre ellos respecto de los valores que se codifican como derechos. Si la relación de pertenencia surge de los procesos de inclusión y exclusión que la ciudadanía impone, trabajar en una definición de ciudadanía sexual abonaría a eliminar factores de exclusión que imponen los marcos normativos a las minorías sexuales. La relación de la ciudadanía con el Estado, en lo que hace a la garantía de derechos, tiene una dimensión procedimental y simbólica: la primera relativa a los derechos, los mecanismos necesarios para ejercerlos y a un sistema concreto de relaciones en que se ejercen tales derechos; la segunda relacionada con “el ideal de la pertenencia a la comunidad ciudadana y, de manera general, a la esfera sociocultural en su conjunto. Ambas dimensiones implican inclusión, pero también exclusión”.

En términos sexuales es ampliar los márgenes de pertenencia a todas las formas de expresión sexual. En términos procedimentales es garantizar que personas de estas minorías sexuales puedan ejercer su orientación, pero que una vez ejerciendo este derecho puedan ejercer otros derechos de los que son excluidos por no seguir una sexualidad heteronormada:

[...] la construcción simbólica de la ciudadanía se encuentra estrechamente vinculada a las nociones de nación, identidad nacional, cultura política y espacio público, vinculación que posibilita entender los criterios básicos del patrón inclusión/exclusión que en ella se concretan. Asimismo, las narrativas de la sociedad civil —que también establecen un criterio básico de clasificación binaria (amigo/enemigo, bueno/malo, entre otros)— contribuyen a legitimar las inclusiones, exclusiones y limitaciones en el ejercicio efectivo de la ciudadanía.



La ciudadanía se establece como una relación del ciudadano con el Estado, existe una esfera social que marca pautas para que dicha realización sea más o menos incluyente. Existe una fracción de la sociedad civil preocupada por la inclusión de las minorías, pero por obvio que parezca existe una mayoría civil poco interesada en la integración de dichas minorías en el discurso civil. La predominancia de la sexualidad heteronormativa y el rechazo a la diversidad sexual caracterizan las interacciones en muchos espacios de la vida, debilitando, como señalamos antes, espacios de solidaridad de las minorías y entre estas. Crecer en una tradición cultural y participar en la vida de grupo, permite evaluar las orientaciones y adquirir competencias para la acción, desarrollar identidades sociales e individuales. Esto implica procesos comunicativos, integración social y socialización. Las sociedades civiles desarrollan instituciones que aseguran la transmisión de la cultura, la integración y la socialización, en otras palabras, define los mecanismos de inclusión/ exclusión. Estos mecanismos presuponen una estructura jurídica, una constitución de los principios que fundamentan su organización interna. De allí que sea urgente el reconocimiento y la garantía del ejercicio de una ciudadanía sexual.

El discurso del derecho se constituye en parte de esas instituciones de integración y socialización. Éste tiene un carácter normativo y manifestará propiedades reformativas. Las consecuencias de esta función del derecho para las minorías sexuales son evidentes, si no se reconoce el derecho a vivir libremente la sexualidad, ésta es negada como posibilidad de existencia. Hay que advertir que en la construcción de este discurso del derecho las leyes serán siempre el “punto de llegada de un proceso cognitivo por el cual el grupo dominante logra cristalizar su dominación sobre el conjunto y aplicar con legitimidad la coacción que fuera necesaria. Constituye así uno de sus medios para imponer al resto de la sociedad sus intereses materiales y, subyacentemente, su concepción del mundo”. Aquí la importancia de la ciudadanía sexual, en su componente político, tendrá por efecto abrir los espacios de participación en los espacios de toma de decisiones y de formulación de leyes.

La ley siempre tiene un elemento ideológico elaborado por un grupo o grupos, que en un momento histórico detentan el poder político. El lenguaje de las leyes es “un lenguaje directivo,



un instrumento de control y comunicación social. El propósito de todas las disposiciones jurídicas es influir en la conducta de los hombres y dirigirla de cierta manera”.

La ciudadanía sexual, o en otras palabras la garantía plena de los derechos sexuales, debe entrar en este debate de inclusión/exclusión normativa. Se trata de creación de sistemas legales que legitimen las formas de disidencia sexual como posibilidad de existencia para todos los seres humanos, incluir la sexualidad en el contexto comunicativo, considerar la sexualidad como relevante.

2.2. Discriminación en la diversidad sexual

2.2.1. Discriminación

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), la discriminación es:

[...] toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

De manera más puntual, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2017) la define como una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a una persona determinada o grupo, que a veces no se percibe, pero que en algún momento se ha causado o recibido. Por lo tanto, aunque en teoría, la discriminación la puede

experimentar cualquier persona, algunas son más vulnerables por no formar parte de lo normativo, como por ejemplo las personas que no se asumen como heterosexuales. En una encuesta hecha en la Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual en la Ciudad de México en 2008, de 957 encuesta (66,7% hombres y 33.3% mujeres, al nacer), 7 de cada 10 reportaron haber vivido discriminación, mayormente en ámbitos religiosos, vecinales, familiares, lugar de estudios y por el grupo de amigos. Por lo que, al parecer la discriminación se da en los ámbitos más cercanos de las personas, lo que tendrá el efecto de generar inseguridad sobre el rechazo su identidad; aún hay mucho por hacer para que las personas no sean discriminadas.

2.2.2. Perspectiva de género y teoría de la justicia.

La perspectiva de género y la teoría de la justicia se utilizan como ejes para reflexionar sobre el PND (2013-2018) y sobre el PRONAIND (2014-2018). La perspectiva de género se utiliza para analizar las desigualdades entre mujeres y hombres, dentro de la diversidad sexual, ya que frecuentemente no se hacen diferencias entre el Colectivo y se retoma la teoría de la justicia porque se usa para conocer qué tipo de políticas si de reconocimiento y/o distribución tienen el Plan y el Programa.

1. Perspectiva de género

Cuando se utiliza esta perspectiva, es relevante primero comprender el género, ya que esto puede ser un concepto, una categoría, una perspectiva y/o una teoría. De acuerdo con Marta Lamas, en los años setenta el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría gender con la finalidad de diferenciar a las construcciones sociales y culturales de la biología.

Al tener presente los dos usos básicos de los que habla Lamas (lo socio-cultural y lo biológico), se ha de hacer referencia Gayle Rubin, quien señaló que el género es “el conjunto de disposiciones por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. El trabajo

de Rubin fue y sigue siendo un parteaguas para la comprensión y el análisis de la diferencia entre sexo y género desde los estudios feministas.

María de Jesús Izquierdo también hace referencia a la categoría “género”; señala que surgió por primera vez en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, y que la diversidad en su uso, y la falta de rigor metodológico en su aplicación lo convirtió en un concepto atractivo y aceptable para el discurso tecnocrático, lo cual permitió que en los discursos de las funcionarias y funcionarios públicos se equiparara erróneamente el término “perspectiva de género” con el de “perspectiva de las mujeres”, que no tiene el mismo significado.

De este panorama general, en este artículo la perspectiva de género se entiende de acuerdo a lo que señala Daniel Cazés que es una perspectiva que considera que hay un sistema androcéntrico estructural en el que existen inequidades y desigualdades entre mujeres y hombres. Esta perspectiva se utiliza en este trabajo, ya que se da cuenta, de las desigualdades entre mujeres y hombres en el Colectivo de la diversidad sexual, pues no es lo mismo ser una mujer lesbiana o trans, que ser un hombre homosexual o trans. Mostrándose lo anterior en el diseño de las políticas públicas, pues no se consideran estas desigualdades.

2. Teoría de la justicia

Con esta teoría se presenta una aproximación teórica sobre si las políticas que se están estudiando son de reconocimiento (cultural o simbólica) o de distribución (socioeconómica); así plantea Nancy Fraser cuando identifica el dilema de dos tipos de injusticia: redistribución y reconocimiento, que son analíticamente diferentes, tratándose de la socioeconómica y la cultural o simbólica respectivamente. La primera está arraigada a la estructura político-económica de la sociedad, y la segunda a los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación.

Las dos injusticias se entrecruzan, refiere Fraser, por lo que es importante tener dos soluciones diferentes. Para la injusticia socio-económica propone la reestructuración social, lo que está asociado a la redistribución del ingreso, la reorganización de la división del trabajo o la

transformación de estructuras económicas básicas, y a estas posibles soluciones, les llama de redistribución.

Con respecto a la injusticia cultural, la autora propone la revaluación de las identidades que no son respetadas y de los productos culturales que son menospreciados. Lo que podría implicar reconocer la diversidad cultural, teniendo en cuenta dos tensiones, una, reconocer las identidades que están subvaloradas en la actualidad y dos, transformar las estructuras simbólicas y alterar las identidades de las personas. De acuerdo a lo anterior, pareciera que la redistribución y el reconocimiento tienen objetivos contradictorios, pero no es así, sino que las injusticias se abordan de forma diferente.

Nancy Fraser refiere que la injusticia que sufren las personas homosexuales es principalmente un asunto de reconocimiento, señala que gays y lesbianas son “víctimas de heterosexismo”, de una construcción hegemónica de la heterosexualidad que está basada en la homofobia y que es la devaluación cultural de la homosexualidad. Sin embargo, se relacionan los dos tipos de injusticia. Las personas homosexuales, mujeres y hombres son discriminadas, acosadas y se les niegan sus derechos como la seguridad social. Por ejemplo, el acceso a la salud de las familias homoparentales, ya que aún existe mucha dificultad para que una persona que tiene seguridad social, ponga como beneficiaria a su pareja e hijas o hijos por ser su pareja del mismo sexo. Aunque estas injusticias están vinculadas con la estructura política-económica, están más vinculadas con la estructura cultural de valores. Así, las personas homosexuales frecuentemente no son reconocidas, ya que no pertenecen al grupo heteronormativo y tampoco se les reconocen plenamente sus derechos, ni hay distribución equitativa de los recursos, por lo que, se ha de pensar sobre cómo se les reconoce y cómo podría ser la distribución de los recursos.

Cabe señalar que con esta teoría se puede hacer una propuesta de reflexión sobre qué tipo de políticas se han diseñado, si de reconocimiento y/o de redistribución. En este documento, es de interés mostrar qué tipo de políticas han diseñado en el PND (2013-2018) y en el PRONAIND



(2014-2018), pues como lo señala en su marco de referencia consideran políticas para prevenir y eliminar la discriminación que viven las personas de orientación sexual no heterosexual.

Por lo tanto, la perspectiva de género y la teoría de la justicia brindan elementos para conocer si el PND (2013-2018) y el PRONAIND (2014-2018) son políticas de reconocimiento y/o redistribución, entendiendo las políticas públicas como aquellas decisiones y acciones gubernamentales que buscan resolver problemas públicos acotados, que dan respuesta a las necesidades de las personas y/o de los grupos, lo anterior considerando los elementos mencionados del reconocimiento y la distribución.

A continuación, se exponen las reflexiones sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación respecto a sus acciones dirigidas al colectivo de la diversidad sexual.

2.3. Violencia estructural contra mujeres y hombres homosexuales

La agresión que padecen mujeres y hombres homosexuales es producto del sistema de géneros del cual se derivan tres ideologías dominantes: el apego a los estereotipos de género, el androcentrismo y el heterocentrismo; (...) El sistema de géneros tiene dos dimensiones, la dimensión simbólica que hace referencia al conjunto de significados culturales atribuidos en función del sexo y la dimensión normativa, derivada del hecho de que tal conjunto de significados articulan y ordenan las relaciones entre los sexos y en el interior de los sexos los límites de los comportamientos que se consideran válidos.

Dicha agresión es una forma de castigo en la medida que las y los homosexuales han transgredido los valores ideológicos y culturales, así como las normas del sistema de géneros aprendido desde la infancia. Proponen otra manera de construir las relaciones sexo-afectivas y dan significados distintos a las relaciones entre los sexos.



Ahora bien, a partir del sistema de géneros, las elites dominantes operan la violencia en tres formas: a) administración de una ciudadanía precaria; b) reproducción social de la homofobia y c) la fijación de agenda respecto a la ausencia de mujeres y hombres homosexuales en las narrativas mediáticas. La ciudadanía es una categoría que integra el conjunto de derechos y obligaciones de las personas que pertenecen a un país; esos derechos y obligaciones son parte constitutiva de la sociedad y contribuyen a la organización y reproducción sociopolítica. La ciudadanía precaria la entiendo a la luz de a) La negación de derechos de un ciudadano homosexual frente a otro que no lo es dentro de un mismo país; b) La falta de acceso a la justicia y a la protección de un sistema de leyes; c) La negación de DH y, d) La fragilidad de un ciudadano(a) expuesto a la violación de DH, por acción y omisión.

La definición del ciudadano y sus derechos es un arreglo institucional establecido desde los centros del poder político y legitimado socialmente. La precariedad de la ciudadanía de homosexuales también consiste en que los derechos reivindicados están sujetos al vaivén político para ser desposeídos. Esta negación y potencial desposesión de derechos encuentra legitimidad en la población, en una sociedad heterocéntrica que activa su interpretación simbólica a partir del sistema de géneros que tiene introyectado desde su más temprana infancia y que se opone a que se transforme. No solo los sectores conservadores defienden el sistema de géneros, sino la sociedad en su conjunto; una sociedad patriarcal que tiene una homofobia internalizada y encuentra a la homosexualidad una amenaza a sus sistemas de valores, creencias y formas de concebir el mundo.

El segundo aspecto de la violencia estructural, es la homofobia, la cual se refiere como explica Cornejo a dos situaciones: por un lado, a nivel individual y concreto se manifiesta un rechazo a mujeres y hombres homosexuales y por otro lado, a nivel individual y social existe una animadversión a la homosexualidad en su conjunto; a esta idea que implica cuestionar a la heterosexualidad como la única manera “normal” de vinculación, sexo-afectiva. En ambas situaciones, a través de las políticas públicas, en términos generales, se reproduce dicha homofobia. Ahora bien, cuando una persona se expone desde su infancia a una interpretación

sobre algo, la hace suya y la incorpora a su sistema de creencias (violencia simbólica); por ello la homofobia es una actitud normal de rechazo, que reproduce la heteronormatividad:

En los heterosexuales la homofobia tiene varias funciones importantes: legitima su propia orientación sexual; les hace sentir que sus valores morales y costumbres sexuales son válidas, naturales y superiores; les permite enorgullecerse de su masculinidad o feminidad, sean felices en sus relaciones amorosas o no y disfruten de su vida erótica o no, tienen la satisfacción de sentirse hombres y mujeres normales. Esto significa que la homofobia tiene la función primordial de normalizar la heterosexualidad. (...) Y, permite al heterosexual negar en sí mismo toda tendencia o deseo homosexual.

La homofobia es una actitud prevaleciente entre los heterosexuales, lo cual hasta cierto punto tiene lógica; sin embargo, aunque sea paradójico, también es una actitud prevaleciente en los homosexuales o al menos prevaleciente durante la etapa de aceptación. Esto se explica porque crecieron bajo un sistema heteronormativo que les inculcó la aversión a lo homosexual. Así el gobierno, la clase política y empresarial, y de manera particular la iglesia, reproducen la homofobia. La tercera expresión de violencia estructural es la falta de presencia de mujeres y hombres homosexuales en la arena mediática. La omisión o negación de estas poblaciones, puede ser entendida desde el Derecho como aquella acción que evita conscientemente decir o hacer algo y como práctica cotidiana de negación, significa mantenerlas invisibilizadas. Esta omisión mediática incide en las audiencias: si no la veo, puedo negar su existencia lo que me lleva a no reconocerla. Como espectador me amenaza su existencia y busco invalidarla; de ahí que omitir y ocultar es violentar. Asimismo, la población homosexual no se encuentra representada en dichos medios. No tiene referentes reales y simbólicos que le permitan identificarse con sus similares para lograr su aceptación, al no ser cultural e ideológicamente reconocidos y validados, los y las homosexuales siguen viviendo bajo condiciones de exclusión. En consecuencia, son personas vulnerables; esta vulnerabilidad fortalece la violencia.



2.4. Hacer la normalización de la homosexualidad

En su sentido sociológico normalizar significa que ciertos comportamientos, conductas y procesos se consideran normales; lo normal tiene entonces una connotación positiva en términos ideológicos, culturales y políticos mientras que lo anormal, por ende, tiene implicaciones negativas. La crítica de Foucault en vigilar y castigar a los procesos de normalización es justamente que desde los intereses dominantes se hace normal lo que no lo es y con ello, se legitima, se le quita peligrosidad o bien se disciplina a la sociedad dentro de ciertos marcos y parámetros. Así vemos, por ejemplo, que el capitalismo, la pobreza, la violencia y el machismo son hechos sociales normalizados. De manera particular, la actitud y el comportamiento homofóbico, así como la heterosexualidad están normalizados.

Si los contenidos mediáticos, dejan de ser dicotómicamente heterosexuales, se socava la homofobia, se visibilizan otras preferencias sexuales, eróticas y afectivas, se confronta al sistema de géneros y se combate el heterocentrismo. Al haber otros referentes simbólicos en los contenidos mediáticos, se normaliza lo que hasta ahora es distinto, diferente y estigmatizado.

Normalizar la homosexualidad a través de presentarla de manera natural en el cine y en la televisión es ofrecerle a la sociedad otro sistema simbólico de construcción de géneros para rehacer sus imaginarios y erradicar la violencia estructural desde abajo, desde lo cultural e ideológico y no continuar reproduciéndola desde arriba desde lo hegemónico y jurídico. Por otro lado, la figura del defensor de las audiencias adquiere significación el marco de la participación ciudadana y funge como espacio de interlocución entre el medio, y la sociedad.

2.5. Violencia homofóbica entre hombres homosexuales

A lo largo de la historia, la violencia contra personas homosexuales ha sido un tema importante. No obstante, a partir de mediados del siglo XIX, la violencia homofóbica comenzó a ser reconocida como un fenómeno relevante por la academia, la política y otras instituciones (Goldberg et al., 2019; ILGA, 2019). La evidencia empírica reporta que esta violencia tiene efectos negativos en la población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales,



queer y otros (LGBTIQ+) tanto en los niveles de calidad de vida como en la salud mental (Bauer et al., 2015; Cárdenas y Barrientos, 2008; Shelley et al., 2019). Los reportes han servido para visibilizar los procesos de violencia y sus consecuencias negativas, así como para despatologizar la no heterosexualidad. Sin embargo, a pesar de los avances, en la actualidad aún se hace imperativo seguir investigando sobre este tipo de violencia, dados los contextos heteronormados y el alza de los índices de homonegatividad (Bauer et al., 2015; Institute of Medicine, 2011; Marshall et al., 2016).

La mayoría de las investigaciones existentes se han enfocado en los procesos de violencia homofóbica, desde el ejercicio de la violencia que las personas heterosexuales ejercen hacia las personas no heterosexuales (e. g., Bauer et al., 2015; Rivers et al., 2018). Además, la investigación se ha centrado en los efectos que tiene la violencia homofóbica en personas homosexuales, lo cual se ha operacionalizado con la noción de homofobia internalizada (Huynh et al., 2020; Michli y Jamil, 2020; Phillips et al., 2020; Thepsourinthone et al., 2020; Tomicic et al., 2020; Yolaciğ y Mericiğ, 2020), donde se destacan los efectos negativos a nivel de salud mental y calidad de vida.

Dado este contexto, la investigación a nivel internacional y nacional muestra la relevancia del abordaje del fenómeno de la violencia homofóbica en la actualidad. Sin embargo, en el abordaje de los procesos de violencia homofóbica se ha definido desde actitudes hostiles o agresivas que una persona heterosexual ejerce sobre una persona homosexual (Barrientos, 2015). Así, han quedado invisibilizados los procesos de violencia homofóbica que emergen de las relaciones entre personas que se autoidentifican como hombres homosexuales. A pesar de lo anterior, encontramos estudios que sugieren relaciones hostiles entre personas que se autoidentifican con una identidad LGBTIQ+ (Castelar y Quintero, 2012; Hos-kin, 2020; Hayfield et al., 2013). Estas investigaciones se centran en la noción de homofobia internalizada (Kimmes et al., 2017; Hoskin, 2020; Lu et al., 2018; Newcomb y Mustanki, 2010; Parmenter et al., 2019; Warriner et al., 2013), en interdependencia con el concepto de masculinidad hegemónica (Donaldson et al., 2017; McMahon et al., 2020; Meyer, 2003; Ravenhill y De

Visser, 2019; Sánchez et al., 2010; Sánchez y Vilain, 2012; Sánchez et al., 2016). En complemento de lo anterior, la investigación llevada a cabo por Hayfield et al. (2013) presenta resultados donde se observan acciones y verbalizaciones hostiles y agresivas desde mujeres lesbianas hacia mujeres trans, con base en la reproducción de discursos y prácticas hegemónicas cisnormativos. Esto evidencia que los discursos y prácticas heterocisnomativas, machistas y misóginos han permeado en los espacios y relaciones sociales de personas homosexuales. Así, la violencia homofóbica que ejerce un sujeto homosexual sobre otro homosexual se basan en el mantenimiento de privilegios masculinizantes y heterocisnormados.

A partir de lo anterior, se debe realizar una precisión: a pesar de que son fenómenos comparables, en los procesos de violencia homofóbica entre personas homosexuales se destaca la participación de la dimensión del cuerpo. Las investigaciones mencionadas reportan que el cuerpo que transgrede la norma de género hegemónico convierte al sujeto en objeto de violencia y discriminación en el espacio social y privado (Bem y Schipper, 2016; Bishop et al., 2014; Bosson y Michniewicz, 2013; Donaldson et al., 2017; Hoskin, 2020; Lu et al., 2018; McMahon et al., 2020; Meyer, 2003; Ravenhill y De Visser, 2019; Sánchez et al., 2010; Sánchez y Vilain, 2012; Sánchez et al., 2016).

Lo hasta aquí expuesto destaca el rol de la masculinidad hegemónica como base de procesos de violencia homofóbica. La masculinidad hegemónica repercute y reproduce la heterosexualidad como la norma y lo verdadero, sosteniendo el binarismo de género monosexista y patriarcal. Además, la masculinidad como discurso y práctica exige una performática (Butler, 2017), que se realiza en el cuerpo: moverse de una forma particular, la masculinidad de forma rígida y la feminidad de forma contorneada; el uso de ciertos objetos (e. g., los hombres usan pantalón, zapatos, camisa, etc., y las mujeres usan cartera, falda, maquillaje, etc.) (Ahmed, 2017; Foucault, 1988). En concreto, la masculinidad hegemónica puede concebirse como una performance que impone formas específicas a los cuerpos a través de normas de género repetitivas y sanciones sociales, orientando la manera en que estos cuerpos se mueven y son

percibidos dentro de la economía afectiva de los espacios sociales (Ahmed, 2017; Butler, 2017; Haraway, 1991).

2.6. Violencia homofóbica performativa de género

La masculinidad en población de personas homosexuales afecta de forma negativa su salud mental (Bis-hop et al., 2014; Lu et al., 2018), ya que fuerza a los hombres homosexuales a trabajar subjetivamente sobre sí mismos de forma constante, con una hipervigilancia sobre sus cuerpos y sus relaciones sociales. Este trabajo o proceso de subjetivación foucaultiano (Foucault, 1988), sobre sí mismos, se hace con la finalidad de ser "más" masculino de lo que se es y rechazar tanto en la propia conducta como en la de otros (Sánchez y Vilain, 2012) toda característica corporal observable, conductual, emocional y proxémica que se asocie a lo hegemonícamente entendido como femenino (McMahon et al., 2020).

Por tanto, esta masculinidad performada entrega a los sujetos homosexuales el privilegio de transitar y habitar en espacios sociales y privados sin convertirse en objeto de violencia o discriminación (Hoskin, 2020). Por otra parte, como lo reportaron McMahon, et al. (2020), la expresión emocional en hombres homosexuales está asociada a una dimensión negativa para la construcción de una masculinidad hegemónica. Esto se debe a que lo masculino es una dimensión que se construye alrededor de aspectos que se asocian a la actividad, la fuerza, la inteligencia, la firmeza, la verdad o la norma, entre otros, mientras que, culturalmente, la expresión emocional está directamente ligada a la debilidad, la pasividad, el engaño y a la flaqueza, todas cualidades atribuidas a lo femenino, en lo que se ha denominado fobia a lo femenino (Hoskin, 2020).

De acuerdo con esta fobia a lo femenino, en los estudios sobre prejuicios negativos sobre la población homosexual, los discursos sobre la masculinidad fuerzan a las personas que se autoidentifican como hombres homosexuales a la renuncia de lo que se entiende hegemonícamente como femenino (Hoskin, 2020). Esto, a su vez, es un gatillante del aumento de

los niveles de homonegatividad (Ravenhill y De Visser, 2019), ya que se constituye una relación entre lo femenino y los hombres homosexuales (Albornoz y Barrientos, 2023). Sumado a lo anterior, en investigaciones sobre población heterosexual (Donaldson et al., 2017; Welzel et al., 2002), la homonegatividad está asociada a la religiosidad (e. g., catolicismo) y a otros contextos socioculturales donde se avalan o promueven roles de género hegemónicos que, al ser amenazados, elevan los niveles de homonegatividad o antifeminidad (McMahon et al., 2020). Es decir, la violencia y la construcción de prejuicios negativos permiten perpetuar los privilegios de un sistema de prácticas y discursos hegemónicos. Sin embargo, estos estudios muestran una diferencia a nivel de identidad de género: los niveles de homonegatividad aumentan en hombres, y no en mujeres, cuando su género se ve amenazado (Bosson y Michniewicz, 2013).

Este fenómeno se manifiesta en los hombres como una respuesta a la "antifeminidad", un concepto que denota la resistencia a las características asociadas con lo femenino (Hoskin, 2023). En contraste, la idea de una "antimasculinidad" equivalente carece de fundamento en el marco de la hegemonía de género. La masculinidad, siendo la norma social ampliamente validada y reforzada, no se confronta con un rechazo estructural sistémico ni con una desvalorización cultural que sea análoga a la experimentada por la feminidad (Albornoz y Barrientos, 2023). Por lo tanto, la homonegatividad no se incrementa en mujeres ante la amenaza de una "antimasculinidad", ya que, en sí misma, la masculinidad es un constructo social privilegiado y dominante.

En consecuencia, la masculinidad aparece como una dimensión importante para la constitución de la heteronormatividad en el contexto de hombres homosexuales de dos formas (Ravenhill y De Visser, 2019). Primeramente, la masculinidad es vivenciada como un continuo con lo femenino, es parte de un gusto sexual y algo que acerca a la heterosexualidad de la que se quiere ser parte. En segundo lugar, aparece la necesidad del rechazo o eliminación de lo femenino. Por tanto, a pesar de los avances en políticas de inclusión en gran parte de los países occidentales, aún persisten los prejuicios negativos hacia los hombres no heterosexuales que performan roles de género entendidos hegemónicamente como femeninos (ILGA, 2022).



Aquí podemos pensar en la relevancia del cuerpo, ya que es en esta dimensión material donde aparece la norma de género. Es la performática (Butler, 2017) corporizada la que permite que en el espacio social y privado aparezca lo femenino y lo masculino. Por tanto, en el cuerpo se configuran las reglas o mandatos de las normas de género que posibilitan la discriminación de un cuerpo afeminado. De este modo, el cuerpo que performa la feminidad transgrede una serie de normas heteronormativas que borran o tensan los límites del campo social heterosexual (Barrientos y Cárdenas, 2013).

Es por esto último que tanto los cuerpos sexuados masculinos como femeninos, de hombres homosexuales, son forzados a subjetivarse desde los aspectos masculinos como lo únicamente verdadero y legítimo. Los argumentos expuestos muestran que los ideales heteronormativos polarizan la masculinidad y la feminidad. El espacio social valida los procesos de violencia que algunos cuerpos ejercen sobre otros cuerpos, no masculinos, o la violencia sobre sí mismos cuando no se cumple con los discursos y prácticas masculinas. Esto repercute en resultados negativos sobre la salud mental, en torno a la autoeficacia, el éxito, el poder, la competencia, la emocionalidad restrictiva y la asunción de riesgos (Hoskin, 2020; Provence et al., 2014). Concreto, existe evidencia de la articulación entre los discursos de masculinidad y feminidad, y la violencia.

Sin embargo, dado que no existe información previa con respecto a los procesos de violencia homofóbica que emergen en las relaciones entre hombres homosexuales y su contexto, se plantean las siguientes hipótesis:

- a. Los hombres homosexuales que reporten mayores puntajes de masculinidad (Soto, 2017) tendrán mayores actitudes negativas hacia hombres homosexuales que performan roles de género socialmente entendidos como femeninos.
- b. Los hombres homosexuales que reporten menores puntajes de masculinidad (Soto, 2017) tendrán mayores actitudes positivas hacia hombres homosexuales que performan roles de género socialmente entendidos como masculinos.



- c. Los niveles de masculinidad muestran una correlación positiva con la actitud positiva hacia hombres homosexuales que performan roles de género socialmente entendidos como masculinos.
- d. Los niveles de masculinidad muestran una correlación negativa con la actitud negativa hacia hombres homosexuales que performan roles de género socialmente entendidos como femeninos.

2.7. Discriminación y violencia en datos: Estudio sobre diversidad sexual en México

México es uno de los países en la región que cuenta con más leyes encaminadas a la inclusión de las personas de la diversidad sexual. Sin embargo, al mismo tiempo sigue siendo uno de los que tiene mayor número de registro de crímenes de odio. Tal y como se discute en diferentes foros, esto se debe en primer lugar a que las transformaciones culturales no necesariamente siguen el ritmo de los avances en materia legislativa. Además, la mayoría de las políticas de avanzada dirigidas a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (en adelante, LGBTI) se centran en la capital del país, mientras que en la mayoría de los estados no sólo existen fuertes resistencias para armonizar sus legislaciones locales, sino que muchas veces obstruyen y retroceden en la consecución de derechos.

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia se puede entender como el uso intencionado de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Tal y como se establece en el informe sobre violencia contra personas LGBTI emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la violencia contra las personas LGBT es una forma de “violencia social contextualizada en la que la motivación del perpetrador debe ser comprendida como un fenómeno complejo y multifacético, y no sólo como un acto individual”. Este tipo de violencia puede ser cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como en el privado, y se basa en la percepción de las orientaciones sexuales e identidades de género que transgreden las normas socialmente aceptadas



del género. Además, según este mismo informe las violencias están basadas “en el deseo del perpetrador de ‘castigar’ dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normal y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer”.

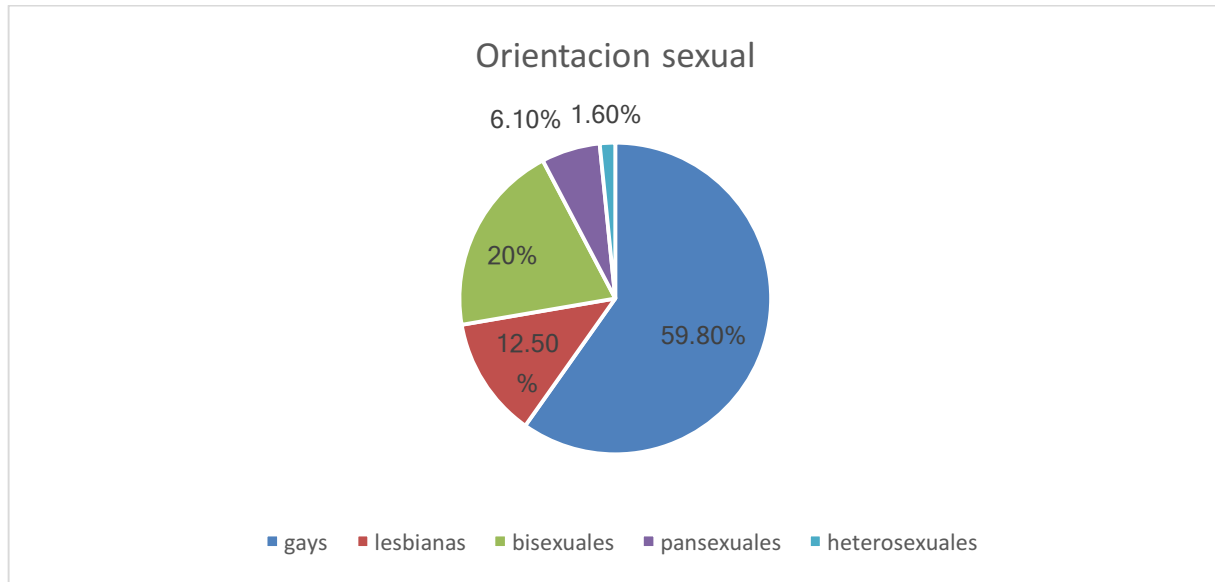
Para tratar de comprender cómo afecta la discriminación y violencia debido a la orientación de género e identidad sexual a las juventudes mexicanas, Yaa, A. C., condujo una investigación durante 2015 y 2016 sobre la cuestión. A modo de aclaración, en preciso mencionar que tal y como explica Ortiz Hernández resulta prácticamente imposible integrar una muestra representativa de personas LGBTI debido a que “no se cuenta con marcos muestrales de dicha población y a que su orientación sexual [e identidad de género] está estigmatizada, lo cual impide que muchos de ellos reporten con veracidad su orientación sexual [e identidad de género]”.

Se llevó a cabo un muestreo por conveniencia y la muestra fue compuesta por 1079 personas jóvenes LGBTI de la república mexicana, con un rango de edad entre los 12 y los 29 años, apelando al criterio de juventud establecido por el Instituto Nacional de la Juventud. Si bien los resultados de la encuesta no pueden ser extensivos a todas las personas jóvenes de la diversidad sexual, sí nos permiten tener una aproximación a los individuos que participaron en este estudio. Según su orientación sexual:

el 59.8% de quienes respondieron la encuesta fueron jóvenes gay,
12.5% lesbianas,
20% bisexuales,
6.1% se definieron como pansexuales
y 1.6% se refirieron a sí mismos como heterosexuales.

Figura 3

Orientación sexual



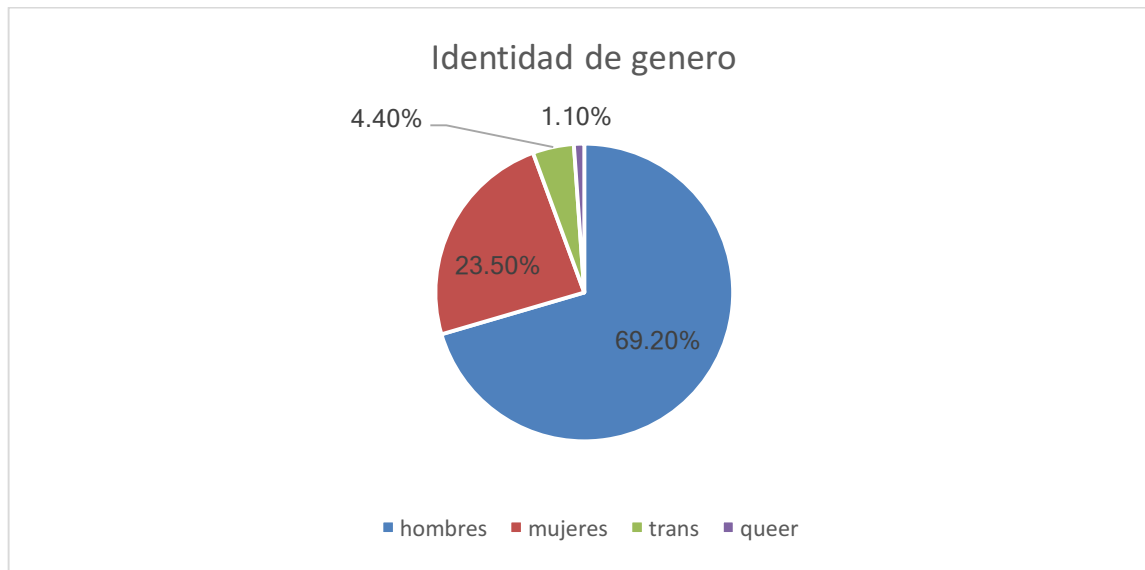
appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

Según su identidad de género, del total de participantes:

69.2% se autorefirieron como hombres,
 23.5% fueron mujeres,
 4.4% personas trans,
 1.8% se nombraron como disidentes
 y 1.1% como personas con identidad queer.

Figura 4

Identidad de genero



appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

El instrumento fue una encuesta de 57 reactivos, distribuidos en seis secciones distintas. Para este trabajo, se revisaron dos apartados de la encuesta: a) violencia y discriminación, y b) derechos humanos e instituciones. La encuesta se realizó de manera virtual, es decir, para ser respondida a través de una plataforma de internet. El análisis de la información se llevó a cabo a través del programa informático para el análisis estadístico SPSS.

2.8. Como viven la discriminación y violencia las juventudes LGBTTTI en México

Podemos comenzar señalando que, en general, la experiencia de vida de las y los jóvenes mexicanos cuya orientación sexual e identidad de género no se corresponden con el mandato heteronormativo tradicional, es problemática y está matizada por una serie de situaciones de discriminación y violencia que potencialmente pueden repercutir en su pleno desarrollo biopsicosocial, limitando así la satisfacción de sus necesidades, la libre expresión de su identidad y su integración y participación en la vida social. Esto quiere decir que todos los días, en nuestro país, personas de carne y hueso son acosadas, golpeadas, violadas y asesinadas por el hecho de

Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.

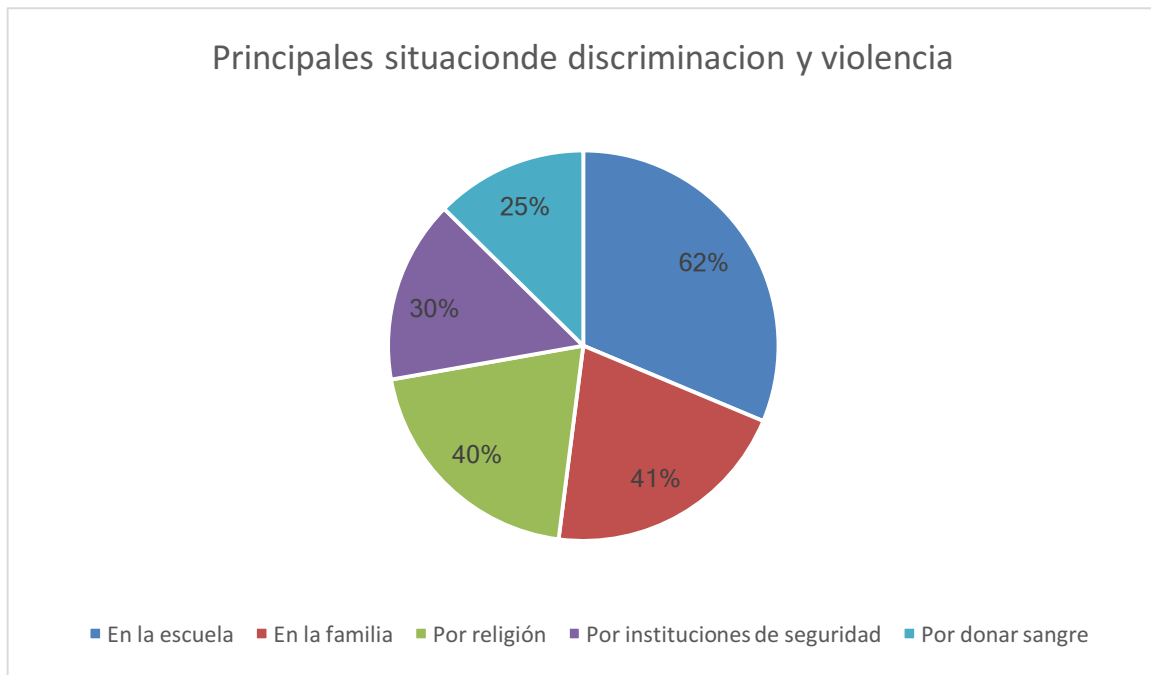


ser quienes son. Por otro lado, es necesario recordar que la sexualidad es un área compleja e integral de la experiencia humana y, por lo tanto, cualquier afectación relacionada con ésta va a tener efectos, indiscutiblemente, en los demás ámbitos de la vida de la persona.

Desafortunadamente, el machismo parece estar adherido de una manera tan profunda y generalizada en nuestra cultura nacional que resulta casi imposible encontrar un espacio que no esté permeado por la discriminación y la violencia dirigida en contra de las personas que no se ajustan al mandato lineal y binario de sexo y género. Inclusive aquellos lugares socialmente considerados de cuidado y proyección, tales como el hogar y la escuela, suelen colocar en un alto grado de vulnerabilidad a las y los jóvenes LGBTI. Según los resultados de la encuesta, tenemos que, entre las principales situaciones de discriminación y violencia, del total de participantes de este estudio, el 62% manifestó haber sido víctima de violencia en la escuela, 41% haber sido excluido o marginado del ambiente familiar, 40% haber sido excluido de un espacio o grupo religioso, 30% haber sido violentado por agentes de la policía y al 25% se le impidió donar sangre.

Figura 5

Principales situaciones de discriminación y violencia



appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

El hecho de que las y los jóvenes encuestados refieran haber sido violentados mayormente en el seno familiar y en ambientes escolares significa que esa violencia que experimentan es ejercida por personas cercanas a ellos, o sea, aquellos en quienes socialmente ha recaído la responsabilidad de proveer las condiciones de seguridad y apoyo necesarias para su sano desarrollo, y no sólo por personas extrañas como comúnmente se piensa. Esta pudiera ser una de las razones por las cuales las y los jóvenes deciden no salir o prolongar la salida del clóset, pues reconocen que el rechazo por parte sus seres queridos es una situación que puede llegar a presentarse y ser problemática. Esto queda por sentado en el hecho de que sólo seis de cada diez jóvenes encuestados -apenas la mitad- viven su sexualidad abiertamente frente a los demás en su entorno social.



En este tenor, tal y como se demuestra en una investigación realizada en diez países de América Latina y el Caribe sobre discriminación y adolescentes LGBTI, la salida del clóset significa para las y los adolescentes participantes contradecir las expectativas que sus familiares tienen sobre ellos y, en general, sobre cómo deberían llevar a cabo su proyecto de vida, muchas veces enmarcada en la idea de la conformación de una familia tradicional. Como consecuencia, puede que opten por la “invisibilidad” como una estrategia para evitar señalamientos, burlas, acoso o agresión.

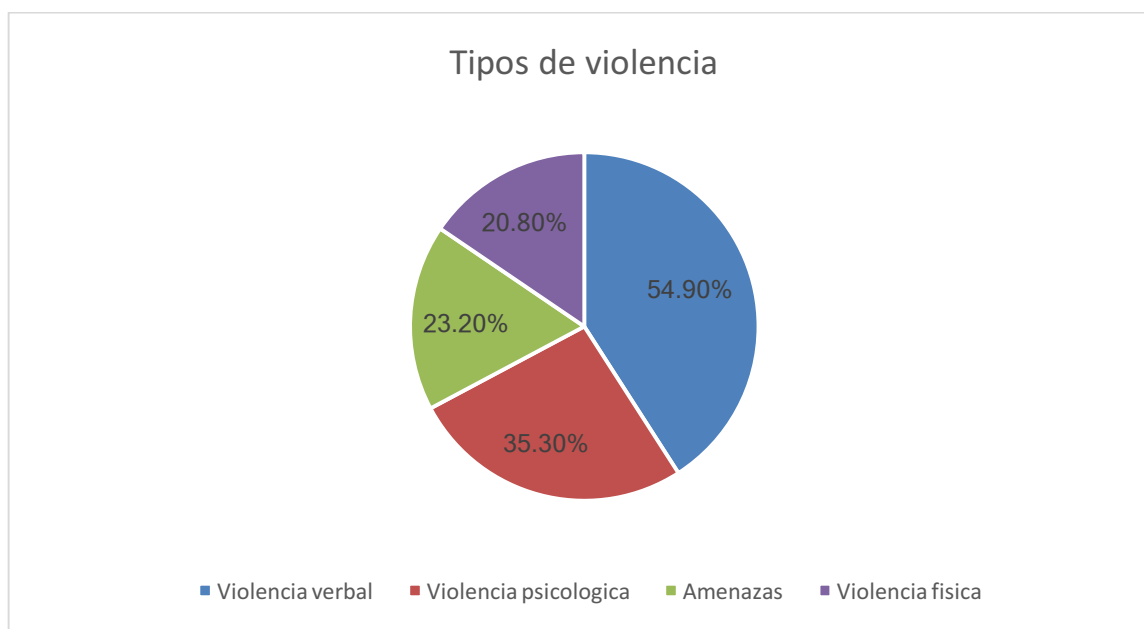
Por otro lado, la violencia dirigida hacia jóvenes de la diversidad sexual se manifiesta de diversas formas, aunque a veces sea difícil identificarla debido a la naturalización de la misma. Es decir, se estructura de tal forma que adquiere un estatus de natural y es considerada como el modo de ser de las cosas en el mundo, a tal grado que llega a considerarse como incuestionable, justificada y alentada, una gran parte de las ocasiones motivada por la ignorancia o temor o aquello considerado como desconocido o amenazante.

Un reflejo de ello queda sentado en la Encuesta Nacional sobre Discriminación que realizó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (ENADIS), pues del total de encuestados sólo cuatro de diez estarían dispuestos a vivir en la misma casa que una persona de la diversidad sexual. Cuando a las y los jóvenes encuestados se les preguntó si alguna vez habían experimentado violencia debido a su orientación sexual o identidad de género, prácticamente unos de cada dos personas indicaron haber sido blanco de algún tipo de violencia.

En este tenor, la violencia verbal fue la más frecuente (54.9%), seguida por la violencia psicológica (35.3%), después las amenazas (23.2%) y, por último, señalaron haber sido víctima de violencia física (20.8%). Esta consideración nos permite plantear que las y los jóvenes LGBTI están propensos a recibir algún tipo de burla, insulto o agresión en su vida cotidiana y que continuamente reciben mensajes negativos sobre su orientación sexual e identidad de género, que su comportamiento y actitudes son incorrectas o indeseadas.

Figura 6

Tipos de violencia



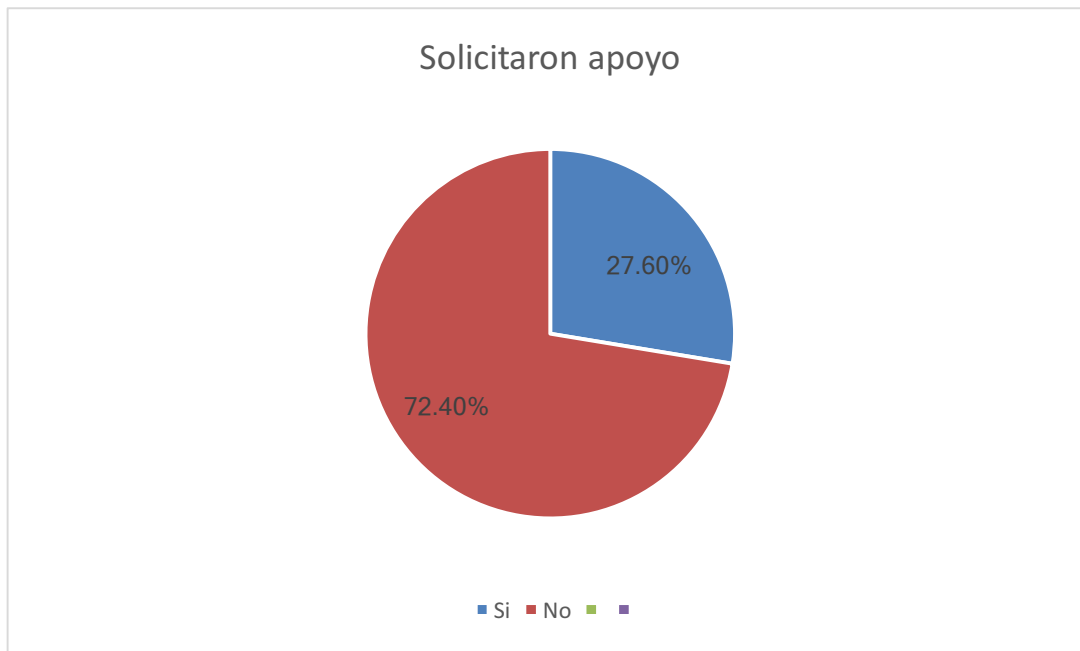
appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

Si estos jóvenes no son aceptados en su casa o en su escuela, ¿en dónde se sienten seguros? ¿quién les atiende, orienta y cuida? ¿con quiénes pasan su tiempo libre? ¿quién les escucha? Responder estas preguntas nos permite hacer un mapeo de las redes de apoyo de las y los jóvenes y de las alternativas que tienen para reducir el impacto que el estigma, la violencia y la discriminación tienen en sus vidas.

Al preguntarles si acudieron o no a solicitar algún tipo de apoyo a alguna persona después de haber atravesado un episodio de discriminatorio, sólo el 27.6% reportó haberlo hecho, mientras que la gran mayoría, es decir, el 72.4% restante, respondió que no.

Figura 7

Solicitaron apoyo



appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

Se puede discernir que, en efecto, el hecho de que las y los jóvenes sufran discriminación y violencia en el hogar y en la escuela limita las posibilidades de comunicar estas situaciones a personas allegadas a ellos, en tanto que son estas mismas personas quienes ejercen y/o promueven, o fingen no darse cuenta de que está ocurriendo.

En nuestro país, las condiciones estructurales que conllevan como consecuencia los altos índices de pobreza entran la población, tales como la falta de oportunidades laborales, la poca calidad de los programas educativos, la falta de acceso a los servicios de salud, la inseguridad y la corrupción, se entrelazan con la discriminación y la violencia dirigidas hacia las personas LGBTI profundizando su grado de marginación y exclusión social. La violencia por prejuicio contra las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas viene a acrecentar la



percepción de riesgo e inseguridad dentro del entramado sociocultural en el cual estos jóvenes se desarrollan.

2.9. La juventud LGBTTTI y su relación con las instancias que protegen sus derechos humanos

Debido a una cuestión de cercanía, serían la familia y la escuela en donde las y los jóvenes podrían resolver dudas y recibir apoyo frente a cualquier situación problemática relacionada con su orientación sexual e identidad de género. Cuando es en estos espacios donde se llevan a cabo los actos de violencia, entonces se vuelve apremiante trazar la ruta para facilitar la orientación y atención por parte de las instancias correspondientes, tal es el caso de los organismos de procuración de justicia, derechos humanos o aquellos encargados de prevenir la discriminación.

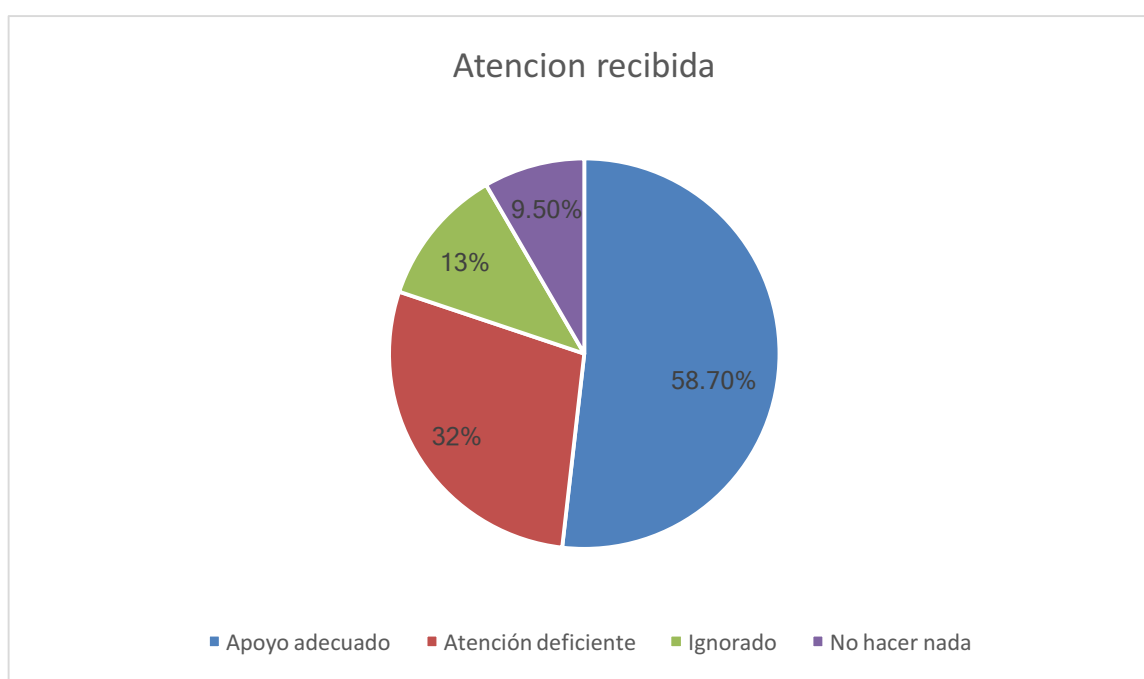
Sin embargo, los datos en este campo también son desalentadores. En primer lugar, porque como se había comentado en párrafos anteriores, las y los jóvenes que respondieron la encuesta identificaron a la policía como uno de los actores que más ejercen algún acto de discriminación o violencia en contra de ellos. Este dato es consistente con los resultados de la ENADIS, en donde se establece que el 42.8% de la población opina que la policía es el grupo más intolerante con las personas que tienen una orientación sexual distinta, no binaria. En segundo lugar, no todas las personas jóvenes conocen estos organismos. Cuando se les preguntó si conocen alguna institución a la cual puedan acudir en caso de sentir que sus derechos fueron vulnerados, ocho de cada diez respondieron que conocen la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; cinco de cada diez conocen el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; y sólo uno de cada diez conoce la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Sin embargo, el hecho de que tengan conocimiento de estas instancias no significa que sepan cuál es el procedimiento para solicitar apoyo en caso de requerirlo, ni que acudan a ellas cuando se presenta alguna situación problemática. Otro dato relevante es el hecho de que el 58.7% de las y los jóvenes encuestados respondió que los derechos humanos los protegen en su condición de jóvenes sexualmente diversos. Sin embargo, consideraron que éstos no se cumplen.

En relación a esto, menos de la mitad de las y los jóvenes encuestados que acudieron a alguna institución para solicitar apoyo y/o denunciar algún caso de discriminación y violencia, reportaron haber recibido apoyo adecuado: el 32.1% reportó haber recibido atención deficiente; el 13% indicó que fue ignorado y, por último, el 9.5% refirió que se les había recomendado no hacer nada.

Figura 8

Atención recibida



appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf

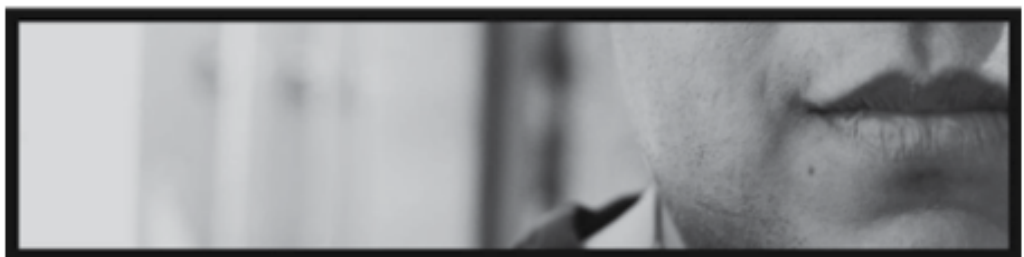
Es entendible entonces que las y los jóvenes de la comunidad LGBTI sean generalmente apáticos frente a estas instancias; esta situación ocasiona, por un lado, que haya un sub-registro de los casos de discriminación y violencia que padecen este grupo de personas y, por el otro, que se sientan desprotegidos ante cualquier eventualidad que pueda llegar a poner en peligro su integridad moral y física.



2.10. Imágenes de la discriminación y violencia

Charlie es ciego y Fran es de baja visión. Son hombres que han sufrido discriminación, exclusión espacial, social, religiosa, laboral, violencia física, sexual, verbal y emocional sólo por ser homosexuales con discapacidad visual. El enojo, la falta de reconocimiento, el abuso y el hartazgo los motivó a participar con sus relatos. Como fotógrafa y geógrafa, convivir con Charlie y Fran fue una experiencia única. Su calidad humana, entusiasmo, bromas, risas, lágrimas, decepciones y tristezas iban llenando los espacios de la ciudad por los que caminábamos tomados del brazo y tomando fotografías. Cada historia que me contaban la recreaba como una película, imaginándome que así la vivían, como una serie de imágenes mentales significativas oscuras, a colores, borrosas o nítidas. Ser homosexual y débil visual debe ser duro, es un doble estigma que los señala, violenta es un doble estigma que los señala, violenta

Charlie, 38 años





"Cuando públicamente me asumí como homosexual, la mayoría de mis amigos cristianos, me dejaron de hablar, me decían: "yo no tengo hermanos gays". Desde entonces no he podido regresar a la iglesia, me rechazan y dicen cosas como: "una persona homosexual vive en el pecado y sus prácticas son abominaciones para Dios".

"A la gente de la calle les doy lástima cuando estoy solo, pero cuando voy con mis parejas, sé que nos critican y nos ven mal".

"Estando ciego he obtenido muchos logros, he hecho cosas que no pensé que llegaría a hacer, pero definitivamente el hecho de que en un lugar te rechacen por ser ciego y gay, eso te acaba".



"Ser homosexual y ciego, es exponerte a la violencia. Al no ver, no sabes con quién te vas a topar, como en mis relaciones, que me he relacionado con hombres agresivos que me han dicho: yo soy el hombre de la relación y no soy joto. O con hombres que son débiles visuales que quieren dominarme y me amenazan emocionalmente con dejarme".

Francisco, 29 años.



"Por diez años mi hermano me golpeó, me insultó, me rechazó y se avergonzó de mí sólo por ser homosexual. Mi mamá siendo sumisa nunca me defendió de mi hermano, sólo me decía: "no le hagas caso", pero ni siquiera ella podía referirse a mí como gay, siempre me decía: por ser "así" te vas a quedar solo".



"En la secundaria mis compañeros me daban golpes en la cabeza, me quitaban los lentes y se los metían en los calzones para obligarme a buscarlos. Se formaban 6 o 7 chavos para pegarme en el brazo y cuando iba al baño, entre varios, me encerraban para manosearme diciéndome: "eres un maricón y pues como eres niña, te tocamos como te gusta". Solamente aguantaba porque me daba miedo que al momento de enfrentarme a ellos se me cayeran los lentes y ya no pudiera ver nada".

Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.



"Mis parejas se han aprovechado de mí porque no veo bien, les gusta someterme, tener el control, hacer el rol del macho dominante y agredirme diciéndome: "eres mi perrita". También en el metro me han acosado sexualmente hombres que al verme con el bastón, creen que no veo nada y me tocan o se tocan sus partes delante de mí".



LIBERTAD

Rosmery García y Ailsa Winton

Vivimos en una sociedad en donde somos juzgados
por cómo nos vemos, cómo vestimos, cómo hablamos;
pero aquí el límite lo tienes tú.

Tú decides qué críticas tomar y que críticas ignorar.
Para ser uno mismo se necesita valor, fuerzas y voluntad.

Yo soy libré.

¿Y tú ya te decidiste hacer libré o que estás esperando?



Fotografía: Ailsa Winton



Fotografía: Ailsa Winton



Fotografía: Ailsa Winton



Fotografía: Ailsa Winton



Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.



Fotografía: Ailsa Winton



Fotografía: Ailsa Winton



Fotografía: Ailsa Winton



CAPÍTULO III

GUÍA PARA FACILITAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGBTI+

CAPÍTULO III. GUÍA PARA FACILITAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGBTI+

“Los derechos de los homosexuales son derechos humanos y los derechos humanos son derechos de homosexuales.”.

-HILLARY CLINTON

Históricamente las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y de otras diversidades sexo-genéricas (LGBTI+) han enfrentado rechazo, discriminación y violencia en distintos ámbitos como la familia, el trabajo, la educación, la salud y espacios públicos. En México la homosexualidad dejó de considerarse un delito hace apenas veinticinco años, por ende, es fundamental derribar mitos, estereotipos y prejuicios que limitan derechos fundamentales de esta población.

La discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales están prohibidas en la legislación mexicana, no obstante, pese a la existencia de esta jurisprudencia avanzada, prevalecen prácticas de rechazo hacia las personas LGBTI+. Por ello, es fundamental brindar respuestas desde la política pública para enfrentar esta problemática. En este sentido y entendiendo que los procesos de sensibilización apuntan a la prevención de prácticas violentas y discriminatorias, la Subsecretaría de Diversidades ha desarrollado la Guía para Facilitar Talleres de Sensibilización para la Prevención de la Violencia y Discriminación hacia las Personas LGBTI+. Esta herramienta contiene aspectos conceptuales y metodológicos para la implementación de talleres de sensibilización a nivel nacional.

Nos apoyaos con esta guía para diseñar este capítulo ya que, la guía fue construida desde los enfoques de género y derechos humanos a fin de cumplir con las competencias de esta cartera de Estado, y responder a la problemática de la vulneración de derechos, exclusión y discriminación a las personas LGBTI+.

Cinthya Guadalupe Bahena Villada
Facultad de psicología.



3.1. Situación de las personas LGBTI

Problematización de la situación de las personas LGBTI+ La población LGBTI+ ha enfrentado rechazo y discriminación durante siglos, debido a creencias e ideologías que las han colocado en desventaja social (Vázquez, 2022). Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales han visto vulnerados sus derechos por distintas instituciones sociales que han contribuido a esta realidad perjudicial.

La orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales son aspectos integrales de nuestra individualidad y en ningún caso deberían ser motivo de discriminación ni abusos (Human Rights Watch, 2023). Sin embargo, lamentablemente, muchas personas de la población LGBTI+ enfrentan violencia, desigualdad, torturas o incluso ejecuciones.

La población LGBTI+ experimenta constantes vulneraciones de derechos humanos, en algunos casos, incluso, como sujetos invisibilizados debido a las actitudes de odio, criminalización y violencia (Pisón, 2020). En varios países, las leyes contra el travestismo se utilizan para castigar a las personas transgénero sobre la base de su identidad y expresión de género. En unos 77 países (casi la mitad se encuentran en África) existen leyes discriminatorias que criminalizan las relaciones privadas consentidas entre personas del mismo sexo, por lo que pueden ser arrestadas, enjuiciadas, y encarceladas (ONU, 2023).

Acorde a reportes de organismos internacionales de derechos humanos las personas LGBTI+ continúan viviendo discriminación, violencia, persecución, y otros abusos; en clara vulneración de sus derechos humanos protegidos en los instrumentos internacionales e interamericanos (CIDH, 2023). Es importante resaltar que la violencia y discriminación hacia la población LGBTI+ se presenta de múltiples maneras y en distintos espacios, como la familia, trabajo, servicios de salud, educación, política, espacios públicos, el sistema jurídico-legal, actividades de corte social y deportivo.



En la última década 17 países han dejado de perseguir la homosexualidad, entre ellos Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Angola, Mozambique, Singapur y el más reciente, Barbados (BBC News Mundo, 2023). Sin embargo, aún hay países donde existe la pena de muerte como castigo prescrito legalmente para los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, estos son: Arabia Saudita, Brunei, Irán, Mauritania, Nigeria (sólo 12 Estados del Norte) y Yemen (ILGA World, 2020).

Tabla 3*Dimensiones de la diversidad sexual y de género*

DIMENSIÓN	DEFINICIÓN CREENCIAS	DOMINANTES	CONSIDERACIONES
Sexo	Se refiere al sexo como una dimensión biológica. Existen también otras variantes que contribuyen a construir lo que se conoce como sexo, estas son: el sexo gonadal, el sexo genital y el sexo hormonal	. El sexo es asociado al binarismo sexual hombre-mujer. Esta creencia se limita a dos sexos en los cuerpos humanos, está ligada a la ideología patriarcal y sus visiones reproductivas y heterosexistas.	Recordar que la naturaleza sexual no es binaria. Existen personas intersexuales que nacen con características sexuales, cromosómicas, gonadales, genitales y hormonales que no coinciden con las categorías sexuales binarias de hombre-mujer. Esto evidencia que el sexo no es una dualidad fija, sino un continuo cambio y desarrollo. Tener presente que el concepto sexo



		transciende la concepción binaria macho-hembra ya que existen personas intersexuales El género es una realidad presente en todos los seres humanos. La masculinidad y la feminidad son construcciones sociales aprendidas que pueden estar presentes en los seres humanos independientemente del sexo con el que nacieron. Esto significa que no se nace como hombre masculino ni como mujer femenina. Recordar que el género no siempre va a corresponder con el sexo asignado al nacer ni con la orientación sexual de las personas. No «corregir» a las personas que asumen una identidad de género
Género	Se refiere a las expectativas de comportamiento socialmente asignadas a los sexos. La masculinidad y la feminidad son construcciones sociales y culturales aprendidas. El género, por lo tanto, es un proceso de aprendizaje en constante cambio.	El género es considerado como un atributo natural de los seres humanos. Es decir, se cree que naces siendo un hombre masculino o una mujer femenina. Por lo tanto, a cada género se le asigna roles, maneras de sentir, percibir, pensar y actuar. Las personas que no siguen los roles asignados son descalificadas y excluidas de la sociedad, ya que deben responder a una jerarquía socializada de lo masculino y femenino.

Erotismo	El erotismo corresponde al deseo de las personas y no se condiciona exclusivamente al sexo o al género. Es una experiencia cambiante. El ser humano expresa de distintas formas la realidad de sus deseos, por lo que somos eróticamente diversos.	Se cree que la heterosexualidad es la única forma de expresar el deseo y la atracción erótica, alegando que solo los hombres y las mujeres se «complementan entre sí». La sociedad impone etiquetas y estereotipos que impiden vivir el erotismo en su diversidad.	diferente a su sexo. Esto no es una enfermedad psicológica. Tener en cuenta que el coito no solo tiene fines reproductivos, sino que también responde al deseo erótico-sexual que tienen los seres humanos. La vivencia erótica no debe reducirse a categorías fijas y binarias (hombre-masculino-heterosexual/mujer-femenina-heterosexual) ya que existen diversidades eróticas además de la heterosexual.
-----------------	---	---	--

Fuente: prevención_violencia_contra_LGBTI_A5_compressed.pdf

3.2. Raíces de la violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+

La violencia hacia las personas LGBTI+ se produce por diferentes causas. Entre ellas se pueden mencionar el prejuicio, la homofobia y estigmatización. Estas conductas y comportamientos antisociales, crueles y destructivos son comunes en la sociedad y se perpetúan a lo largo de la vida de los sujetos desde la infancia a través de estructuras machistas, sexistas, misóginas y heteronormativas representadas por las distintas instituciones (familia, medios de



comunicación, iglesia, justicia, política, educación entre otras). Históricamente las personas LGBTI+ han sido marginadas y discriminadas a causa de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. Esta realidad genera una grave afectación a los derechos humanos que se manifiesta en actos de violencia como gritos, amenazas, hostigamiento, exigencia de cambio de apariencia, expulsión y/o negación de ingreso a un espacio público, irrespeto en el uso de sus nombres, violencia sexual y física, siendo los asesinatos su forma más grave (Arenaza, 2020).

La violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+ ocurre en ámbitos familiares, comunitarios, laborales, académicos, sanitarios, judiciales, entre otros. Por ello, es clave identificar las formas, causas y consecuencias de este fenómeno a fin de responder y prevenir situaciones que violentan derechos humanos. Este contenido servirá para comprender las raíces de la violencia hacia las personas LGBTI+. Se expondrán algunos conceptos para explicar cómo se configura esta problemática, se abarcarán aspectos claves para transformar patrones socioculturales que legitiman prácticas que vulneran derechos fundamentales.

3.3. Conceptos clave para comprender las raíces de las violencias hacia las personas LGBTI+

Las personas LGBTI+ por lo general tienden a ser vistas de manera diferente por la sociedad, por lo que en algún momento de sus vidas pueden ser víctimas de marginación, maltrato, incluso de tortura ya que en muchas sociedades prevalece todavía la visión de la heterosexualidad como la «normalidad». Esta creencia niega continuamente la existencia de la diversidad sexual y de género, la reduce a aspectos genitales, deja de lado otras expresiones y formas de vivir la sexualidad que tienen que ver igualmente con afectividad, sentimientos y formas de comportarse (Urgilés et al., 2022).

La principal causa de la violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+ es la heteronormatividad. Este sistema concibe la existencia de dos sexos: macho-hembra, y dos géneros: masculino-femenino con fines reproductivos. Esta estructura social plantea normas,



valores y prácticas que promueven y legitiman la heterosexualidad como la única forma de orientación sexual «normal» y «natural», presente en diversos ámbitos como: la familia, la educación, la religión, la política y los medios de comunicación, produciendo discriminación y opresión hacia las personas LGBTI+.

La heteronormatividad se configura en distintas instituciones, una de ellas es la familia tradicional considerada como la unidad básica de la sociedad, siendo la raíz donde se aprenden las normas y valores que rigen la conducta sexual y afectiva. Este sistema tradicional se fundamenta en el matrimonio como institución sagrada entre un hombre y una mujer, siendo la reproducción su función principal. Así mismo, la educación a través de la literatura y los programas académicos, fortalecen la heteronormatividad representando a las parejas heterosexuales como el modelo «normal», minimizando e ignorando otras formas de relaciones eróticas y afectivas.

Por otro lado, la religión avala la heteronormatividad considerando que la homosexualidad es una «aberración» o «pecado» y plantea al matrimonio como un sacramento entre un hombre y una mujer, lo cual genera discriminación y exclusión a las personas LGBTI+ dentro de las instituciones religiosas. Cabe indicar que la política también patrocina la heteronormatividad a través de leyes y políticas diseñadas para beneficiar a las parejas heterosexuales, ejemplo de ello es que en muchos países el matrimonio igualitario es ilegal, poniendo de manifiesto una clara vulneración de derechos a las parejas LGBTI+. Esto ocasiona la invisibilidad y negación de derechos civiles, económicos, sociales, culturales y patrimoniales que surgen por la ausencia del reconocimiento legal del matrimonio entre parejas del mismo sexo y las familias homoparentales.

Por otra parte, los medios de comunicación y fuentes de entretenimiento normalizan los modelos de pareja y relaciones heterosexuales, ejemplo de ello son las series de televisión, películas, publicidades, periódicos, revistas, etc. Con frecuencia invisibilizan, ignoran, estereotipan o minimizan las relaciones de pareja de las personas LGBTI+ promocionando y



legitimando la heterosexualidad como la única representación de orientación sexual «natural» y «normal» dentro de las sociedades.

Es importante recalcar que el modelo binario de sexo y género concibe la existencia de hombres y mujeres que cumplen con una supuesta coherencia sexual. En este sentido, las personas cuyo sexo asignado al nacer coincide con su identidad de género se las denomina cisgénero. Este término incluye el prefijo «cis» que quiere decir «del lado de acá», en palabras sencillas estamos hablando de hombres masculinos y mujeres femeninas.

Por otra parte, el patrón imperante de hombre masculino y mujer femenina crea un fenómeno llamado cisnormatividad. Este modelo concibe a las personas cisgénero como la norma única y posible en la sociedad. Se encuentra presente, al igual que la heteronormatividad, en diversos ámbitos como la familia, la educación, la religión, la política y los medios de comunicación, invisibilizando otras formas de identidad de género. Esta visión crea el cissexismo que es la «discriminación hacia las personas trans por parte de las personas cis, cuando consideran que la identidad trans es un problema psicológico, psiquiátrico y/o social, y al negarles derechos» (Robles, 2021, pág. 54). El sistema educativo también fortalece dicha estructura, donde se enseña a las y los estudiantes que las identidades de género cisgénero son las legítimas y que cualquier otra representación de identidad de género es «anormal» o incluso «pecaminosa», censurando las diversas expresiones de las identidades de género.

Como se aprecia, la heteronormatividad ha perpetuado estereotipos, mitos y prejuicios hacia las personas LGBTI+. Ahora bien, es preciso mencionar que como resultado de este sistema se producen distintas manifestaciones de violencia como se explica a continuación.

3.4. Claves para comprender las bases de las violencias

Una manifestación de la violencia es la discriminación hacia la población LGBTI+ que consiste en toda distinción, restricción, exclusión o preferencia con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad. Cabe indicar que la discriminación puede basarse en la orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, lo que supone una vulneración y violación de derechos humanos.

Las LGBTI-fobias aluden a la lesbofobia, homofobia, transfobia, bifobia e intersexfobia. Esta es una de las principales manifestaciones de violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales que se manifiesta en odio, aversión, miedo, prejuicio y/o rechazo. Este tipo de comportamiento puede materializarse en formas de violencia tales como tratos crueles e inhumanos, la privación de la libertad, delitos y crímenes de odio.

Un ejemplo muy común que expone las raíces de la violencia y discriminación hacia la población LGBTI+ es la transfobia la cual deviene de un sistema de marginalización y exclusión hacia las personas trans (Oliva y Solano, 2019). Estas vulneraciones de derechos son el resultado de estructuras de pensamientos machistas y misóginos que se han presentado históricamente en el mundo contra las personas trans, particularmente las mujeres trans y hombres gays con expresión de género femenina (CIDH, 2023).

Por otro lado, los prejuicios generan percepciones negativas o predisposición irracional a adoptar un comportamiento negativo basado en la ignorancia y generalizaciones erróneas acerca de las personas LGBTI+, que se plasman en estereotipos. Estas manifestaciones constituyen lo que se denomina violencia por prejuicio, la cual apunta a comprender a la violencia como un fenómeno social y no como un hecho aislado, ya que requiere de un contexto y una indiferencia social, impactando y naturalizando dicha vulneración de derechos. La violencia y discriminación



son fenómenos complejos que deben comprenderse a la luz de sus manifestaciones concretas y las realidades de la población LGBTI+ en cada uno de sus contextos.

Los tipos de violencias que enfrenta la población LGBTI+ son diversas debido a sus orientaciones sexuales, identidades, expresiones de género y características sexuales, influenciadas, e incluso agravadas, por factores como el origen étnico-racial y el nivel socioeconómico. Es decir, es el resultado de la combinación de varios factores como la exclusión, discriminación y violencia que se da en el ámbito público y privado (Defensoría del Pueblo, 2016, pág. 29).

Las principales causas de la violencia en contra de la población LGBTI+ son la falta de información y sensibilidad ante el tema, produciendo estigmas y patrones conductuales que generan violencia y discriminación por falta de empatía y conocimiento (CPD, 2021). Entre los tipos más comunes encontramos: el maltrato físico, sexual y emocional (WomensLaw. org, 2018). A su vez, la violencia estructural también es una forma de opresión que se manifiesta en políticas públicas y leyes discriminatorias.

En este sentido, la discriminación y violencia por motivos de identidad de género, expresión de género y orientación sexual contra la población LGBTI+, impide ejercer sus derechos fundamentales como el libre tránsito, la identidad, la educación, el trabajo, la salud, la participación política, la tutela jurisdiccional efectiva, el reconocimiento de su matrimonio o unión de hecho, derechos sociales entre otros (Arenaza, 2020, pág. 111). Los ámbitos donde se presenta la violencia hacia la población LGBTI+ pueden ser el educativo, familiar, laboral, relaciones de pareja, comunitario, salud, seguridad, deportivo, entretenimiento, redes sociales entre otros. Muchas veces la población LGBTI+ es víctima de maltrato y repudio por parte de sus propias familias, que se expresa en agresiones físicas y sexuales, torturas y asesinatos (ONU, 2023). Particularmente la discriminación en el ámbito familiar provoca que muchas personas LGBTI+ abandonen o sean expulsados de sus hogares (Schultze, 2018).

La ONU plantea que las actitudes homofóbicas y transfóbicas profundamente arraigadas, a menudo combinadas con una falta de protección jurídica contra la violencia y discriminación, exponen a altos riesgos a las personas LGBTI+, presentándose en todas las edades y regiones del mundo. Por ello, es importante tener en cuenta que la población LGBTI+ es un grupo mayormente expuesto a problemáticas de salud mental y física.

La violencia y discriminación hacia la población LGBTI+ tiene graves consecuencias en la salud física y mental provocando problemas de ansiedad, depresión, trastornos alimentarios y otros problemas de salud mental. La violencia física, en cambio, puede provocar lesiones graves e incluso la muerte. Dependiendo del ámbito donde se presenten, pueden causar limitaciones de las oportunidades de empleo, pobreza y exclusión social, disminuir el rendimiento académico y el bienestar emocional, desconfianza hacia las autoridades y limitar el acceso a la justicia. Parte de las consecuencias son la frustración, miedo, recibir burlas y rechazos de los demás (Espitia et al., 2020). A continuación, revisaremos los tipos, ámbitos y consecuencias de la violencia y discriminación hacia la población LGBTI+:

Tabla 4

Tipos, ámbitos y consecuencias de la violencia y discriminación hacia la población LGBTI+

ÁMBITOS	TIPOS DE VIOLENCIAS	CONSECUENCIAS DE VIOLENCIAS
Ámbito familiar	Violencia física (golpes)	Imposición de pensamientos y acciones
	Violencia psicológica (rechazo)	Rechazo de familiares Abandono del hogar
	Violencia patrimonial (expulsar de la vivienda)	Controles excesivos Presencia de síntomas psicológicos como ansiedad, depresión e intentos de suicidio. Migración forzada
Ámbito de la salud	Violencia psicológica (marginación o trato indiferente)	Deserción o retraso en el uso de los servicios de salud debido a la limitación



	discriminatorio)	socioeconómica y la falta de confianza en el
	Violencia	personal de salud.
	ginecobstétrica	Mayores tasas de cáncer de mama y de
	(violación de la	cuello de útero, infecciones de VIH y
	intimidad médica o no	problemas de salud mental como la ansiedad,
	atención medica con	depresión y autolesiones que pueden
	buen trato y respeto)	terminar en suicidio (ONU, 2023).
		Asignación arbitraria de sexo en las personas
		intersexuales mediante intervenciones
		quirúrgicas (Mejía y Carreño, 2022).
		Disparidades a la hora de recibir atención
		médica (Romani et al., 2021). Presencia de
		síntomas psicológicos como ansiedad,
		depresión e intentos de suicidio debido a
		falta de controles o presencia de
		discriminación.
		Obstaculización en el acceso al empleo,
		contratación, ascenso, estabilidad o
		permanencia en el mismo, exigiendo
		requisitos sobre estado civil, maternidad,
Ámbito laboral	Violencia psicológica	edad, apariencia física o la realización de test
	(burlas, aislamiento	de embarazo. Presencia de síntomas
	insultos)	psicológicos como ansiedad, depresión,
		anorexia o bulimia. Ocultamiento de la
		orientación sexual e identidad de género
		provocando una considerable ansiedad y
		pérdida de productividad (ONU, 2023).
Ámbito político-	Violencia psicológica	Invisibilización de la población LGBTI+ en
democrático	(insultos) Violencia	el ámbito político.



Violencia política (limitación para la participación)	simbólica (uso de frases o estigmas)	Abandono o renuncia de derechos o participación política.
Ámbito educativo.	Violencia física (golpes)	Presencia de homo/lesbo/transfobia.
	Violencia psicológica (aislamiento, burlas, acoso/bullying	Abandono de estudios o pérdida de días de clase. Presencia de síntomas psicológicos como ansiedad, pensamientos suicidas,
	homofóbico, insultos, apodosos humillación y amenazas de muerte)	depresión, anorexia o bulimia. Relaciones sexuales forzadas. Altas probabilidades de suicidio Aislamiento social. Sentimientos de inseguridad. Reducción de las posibilidades de éxito académico
	Violencia sexual (abuso y violaciones sexuales)	
Ámbito comu- nicacional.	Violencia simbólica (burlas o uso de palabras no adecuadas en titulares)	Aislamiento y depresión por la lluvia de mensajes homofóbicos en redes sociales y medios de comunicación. Alteraciones en la salud psíquica con manifestaciones de ansiedad o depresión
	Violencia psicológica (hostigamiento o linchamiento desde el sensacionalismo)	
Ámbito institucional	Violencia física (abuso policial)	Inconvenientes para poder acceder a la restitución de derechos. Internamiento en clínicas de tortura donde se ofertan supuestos servicios de «deshomosexualización».
	Violencia psicológica (no respetar la identidad de género)	Golpes, violaciones, descargas eléctricas y detenciones arbitrarias sin respetar el uso progresivo de la fuerza.
	Violencia política	



(vulnerar derechos a
justicia)

Fuente: prevención_violencia_contra_LGBTI_A5_compressed.pdf

La violencia hacia las personas LGBTI+ tiene manifestaciones específicas, muchas veces naturalizadas por la sociedad, tal como se describe a continuación:

- Menospreciar el apoyo que requieren las personas LGBTI+ refiriendo que nadie le ayudará o que se merece el maltrato debido a su identidad de género u orientación sexual.
- Irrespetar la identidad percibida por las personas LGBTI+. Utilizar términos que no corresponden con la identidad de la persona, o que busquen ridiculizar o menoscabar la identidad de género y/u orientación sexual. Por ejemplo, usar términos ofensivos o insultos; o no llamar a las personas trans con el nombre acorde a su género.
- Burlarse de la apariencia de las personas LGBTI+ acusándole de no ser un hombre o una mujer «real».
- Creer que las personas LGBTI+ son por «naturaleza» sexualmente «promiscuas» y que esto las convierte en portadoras de infecciones de transmisión sexual.
- Amenazar con «delatar» a las personas LGBTI+ ante su familia, amigos/as, compañeros/as de trabajo, policía o ante cualquier otra persona sobre su orientación sexual e identidad de género sin su consentimiento.
- Prohibirles a las personas LGBTI+ que visibilicen su orientación sexual o identidad de género en sus círculos privados o públicos.

Por último, existen prejuicios generalizados y realidades que desmontan tales premisas:

**Tabla 5***Prejuicios generalizados y realidades de las personas LGBTI+*

PREJUICIO	REALIDAD
“No quiero tener amigos homosexuales porque seguro que se enamoran de mí”.	Los gays y las lesbianas no se enamoran de todas las personas de su mismo sexo. Al igual que las personas heterosexuales no se enamoran de todas las personas del sexo contrario.
“Las niñas y niños del colectivo LGBTI+ no pueden saber lo que son o lo que desean porque aún no son personas adultas”.	Las niñas y los niños son muy conscientes de lo que son y lo que desean. La identidad se construye antes de lo que se piensa, alrededor de los 2-3 años. Además, nuestra orientación del deseo puede cambiar a lo largo de nuestra vida.
“Las personas homosexuales y transexuales tienen una enfermedad mental”. El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad del listado de enfermedades psiquiátricas. Asimismo, está previsto que para el año 2022 la OMS publique una actualización de las enfermedades existentes donde la transexualidad desaparece, porque la manera en que construimos nuestra identidad y nuestra orientación del deseo es única y diversa.	El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad del listado de enfermedades psiquiátricas. Asimismo, está previsto que para el año 2022 la OMS publique una actualización de las enfermedades existentes donde la transexualidad desaparece, porque la manera en que construimos nuestra identidad y nuestra orientación del deseo es única y diversa.
“A todos los gays se les nota”.	La expresión de género y la orientación del deseo son cosas diferentes. En ocasiones, puede que un chico gay tenga una manera de comunicarse más «femenina», pero esto no significa que todos los



“Las personas bisexuales son promiscuas y no saben lo que quieren”.

“Las personas transexuales están atrapadas en un cuerpo que no es suyo”.

“Las personas que son asexuales tienen algún problema hormonal o sufren un trauma infantil”.

“Las personas intersexuales no son ni chicos ni chicas”.

gays expresen su identidad de la misma manera.

Cada persona tiene su propia forma de expresarse.

La bisexualidad es una orientación tan válida como otra y saben perfectamente lo que desean. No existe una relación entre ser bisexual y el aumento del deseo erótico.

Muchas de las personas que transitan por una situación de transexualidad no rechazan su cuerpo, lo único que necesitan es que cambie la mirada de la sociedad. De hecho, ¿cuántas personas cisgénero se sienten mal con sus cuerpos? No obstante, la vivencia de cada persona trans es única.

Aunque algunas de las personas asexuales pueden tener problemas hormonales (al igual que personas con otra orientación del deseo), muchas han sido sometidas a pruebas mostrando niveles hormonales dentro del rango normal. Asimismo, muchas de las personas asexuales no han pasado por ningún tipo de trauma infantil.

Nacer con un cuerpo intersexual no significa no tener identidad de género, tener un tercer género, o ser una persona no binaria. Significa haber nacido con un cuerpo que varía en comparación al promedio femenino o masculino respecto a los genitales. Pero recuerda, ¡todos los cuerpos son únicos!

Fuente: Asociación MATIZ (2021)



3.5. GUÍA METODOLÓGICA: DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN

Generalidades

El presente taller tiene como objetivo aplicar diferentes técnicas de aprendizaje para abordar los contenidos contemplados en la parte uno de la guía. El taller busca sensibilizar a funcionarios públicos, actores locales encargados de activar los sistemas de protección, activistas de derechos humanos, representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general; sobre conceptos claves en torno a las diversidades sexo-genéricas. Se propone responder adecuadamente ante situaciones de discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género, e incluso prevenirlas, comprendiendo sus causas estructurales y los efectos que tienen para las personas LGBTI+.

De igual forma, el taller permitirá conocer a profundidad la situación actual de las personas LGBTI+, una aproximación conceptual sobre las diversidades sexo-genéricas, el abordaje de las raíces de la violencia y discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, así como el análisis de la normativa que protege a las personas LGBTI+. Asimismo, se muestra la lucha histórica que ha mantenido dicha población para acceder a los derechos que les han sido vulnerados, para generar compromisos que induzcan a procesos de transformación social, cultural y política.

Recomendaciones previas Es importante que la persona facilitadora considere lo siguiente:

- ✓ No emitir juicios de valor sobre los testimonios de los participantes, por lo tanto, promover la participación creando un ambiente seguro.
- ✓ Brindar información precisa respondiendo con rigurosidad científica.
- ✓ Asegurarse de que las personas participantes comprendan las directrices entregadas para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Utilizar lenguaje comprensible e incluyente, manejar una comunicación asertiva y explicar las actividades propuestas de forma clara y precisa.
- ✓ Solicitar que los dispositivos celulares estén en modo silencio.



- ✓ Proveer indicaciones claras sobre el uso del espacio físico.
- ✓ En el desarrollo metodológico se sugiere lo siguiente:
- ✓ Preparar con anticipación el material que usará para cada actividad.
- ✓ Prestar atención a los grupos y/o participantes que no muestren interés en el tema.
- ✓ Organizar el espacio físico a fin de fomentar una participación activa.
- ✓ Verificar que las herramientas tecnológicas funcionen adecuadamente.
- ✓ Procurar que las y los participantes se encuentren registrados.
- ✓ Entregar etiquetas adhesivas a cada participante donde se identifiquen sus nombres.
- ✓ Asegurarse de que los participantes dispongan de los materiales de trabajo.
- ✓ Moderar la facilitación e intervención de los participantes a fin de cumplir los tiempos programados. Garantizar la aplicación del pre y post test en los talleres de sensibilización.
- ✓ Clarificar dudas que se presenten durante el taller.
- ✓ Utilizar todos los recursos físicos y audiovisuales que plantea la presente guía, para lograr una sensibilización significativa.
- ✓ Hacer hincapié que los contenidos a revisar son de carácter informativo basado en evidencia científica, más no una imposición de ideologías o percepciones personales.

3.5.1. Desarrollo del taller de sensibilización

El taller abordará cuatro temáticas relacionadas con la situación de las personas LGBTI+, aproximación conceptual a la diversidad sexo-genérica, raíces de la violencia hacia la población LGBTI+ y sus tipos, ámbitos y consecuencias e hitos históricos y de política pública a favor del bienestar integral de las personas LGBTI+.

Este taller está diseñado para 30 participantes a ser desarrollado en un lapso de 3 horas (180 minutos), en la que se incluye la bienvenida, desarrollo de contenido, receso y cierre. Las actividades propuestas buscan reducir la resistencia psicológica frente al desconocimiento de las realidades que vive la población LGBTI+. Están orientadas a desmitificar prejuicios, desmontar narrativas estigmatizantes y discriminatorias, lograr cuestionamientos, generar



empatía y reflexión con la finalidad de propiciar compromisos con los participantes en torno a la prevención de la violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+.

Las actividades están diseñadas para ser desarrolladas con personas adultas, por ello, están distribuidas estratégicamente en momentos donde se requiere que la atención sea más sostenida, para esto se proponen actividades dinámicas orientadas a reducir los niveles de cansancio mental.

ACTIVIDADES	TIEMPO
Bienvenida, presentación y establecimiento de acuerdos	10 min.
Dinámica grupal “Los círculos concéntricos”	10 min.
Aplicación del Pre test	5 min.
Tema 1: La situación de las personas LGBTI+	15 min.
Tema 2: Diversidad sexo-genérica	50
Receso	10 min.
Tema 3: Raíces de la violencia hacia las personas LGBTI+: tipos, ámbitos y consecuencias	55 min.
Tema 4. Hitos históricos y de política pública a favor del bienestar integral de las personas LGBTI+.	15 min.
Aplicación del Post Test	5 min.
Cierre, reflexión final y agradecimiento	5 min.
TOTAL DE TIEMPO	180 MIN.



ACTIVIDAD 1: BIENVENIDA, PRESENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	10 min.
Objetivo	Presentar el taller, sus parámetros, objetivos y construir acuerdos mínimos entre los participantes.
Recomendaciones	✓ Presentar con claridad el objetivo del taller. ✓ Propiciar un espacio amigable, cómodo y de confianza entre los participantes. ✓ Hacer énfasis en la importancia de los temas a tratar. ✓ Comunicarse de forma clara, asertiva y respetuosa. ✓ Familiarizarse con los nombres de los participantes.
Desarrollo	1. El facilitador presenta de manera clara la agenda del taller y los objetivos. 2. Para la construcción de los acuerdos de convivencia se entregará a los participantes marcadores y posticks para que, a modo de lluvia de ideas, los definan. 3. Los participantes pegarán los acuerdos en un papelote, los cuales serán clasificados por el facilitador. 4. El facilitador deberá cerrar la actividad resaltando los acuerdos consensuados.



ACTIVIDAD 2:	DINÁMICA GRUPAL “LOS CÍRCULOS CONCÉNTRICOS”
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	10 min
Objetivo	Generar integración y la oportunidad de que los participantes expresen sus conocimientos, pensamientos y expectativas del tema a ser abordados.
Recursos	Banco de preguntas y cronómetro.
Recomendaciones	✓ Regirse al tiempo estipulado por cada pregunta. ✓ Garantizar la participación de todos los participantes. ✓ Remitirse al banco de preguntas.
Desarrollo	1. Se solicita a los participantes enumerarse del 1 al 2. 2. Se indica que deben formar dos círculos, los números 1 en el interior, y los números 2 en el exterior, pero frente a frente. 3. Se realizarán preguntas en donde cada par deberá intercambiar sus respuestas en un lapso de 30 segundos. 4. Cuando se realice una pregunta, los números 2 deberán rotar a la derecha mientras que los número 1 tendrán que quedarse en su sitio. 5. Al final del juego, se propicia el intercambio de experiencias frente a la dinámica.



BANCO DE PREGUNTAS ACTIVIDAD 2: LOS CÍRCULOS CONCÉNTRICOS
1. ¿Cómo te llamas? ¿A qué te dedicas?
2. ¿Dónde naciste? ¿Cuántos años tienes?
3. ¿Cuál es tu comida favorita? ¿Qué tipo de música te gusta?
4. ¿Cuál es tu color favorito? ¿Con qué tipo de ropa te sientes más cómoda/o?
5. ¿Cuál es tu deporte favorito? ¿Crees que tu deporte favorito lo pueden hacer hombres y mujeres?
6. ¿Qué tareas haces en tu casa?
7. ¿Cómo sería tu pareja ideal?
8. ¿Cómo sería tu familia ideal?
9. ¿Qué entiendes por género?
10. ¿Qué entiendes por diversidad sexual?
11. ¿Qué entiendes por orientación sexual?
12. ¿Qué entiendes por prejuicio?
13. ¿Qué entiendes por discriminación?
14. ¿Qué conoces de las personas LGBTI+?



ACTIVIDAD 3: APLICACIÓN DEL PRE TEST	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	5 min
Objetivo	Evaluar previamente el nivel de conocimientos, actitudes y prácticas de los participantes sobre los contenidos a tratar en el taller.
Recursos	Pre test (Anexo 1)
Recomendaciones	Dejar claro que el cuestionario es anónimo y que no hay respuestas ni buenas ni malas. Asegurarse de que todos los participantes hayan llenado el cuestionario.
Desarrollo	1. Se procede a indicar el objetivo de la actividad. 2. Se facilita el Pre test. 3. El facilitador pide a los participantes que realicen el Pre test. 4. Una vez culminado el Pre test se solicita a los participantes que muestren al facilitador la culminación del mismo, esto como parte del medio de verificación.

ACTIVIDAD 4: TEMA 1: LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI+ COMPONENTE	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	15 min.
Recursos	Diapositivas, proyector, micrófono y pantalla
Recomendaciones	• Utilizar una comunicación asertiva de tal manera que los participantes no sientan temor al momento de aclarar sus inquietudes. • Fomentar la interacción entre los participantes. • Aterrizar los contenidos con información científica y ejemplos cotidianos de las personas LGBTI+.



	• Enfatizar que la situación de las personas LGBTI+ es un problema social que debe transformarse. • Hacer hincapié en el cumplimiento de las leyes contra las violencias y discriminaciones a las personas LGBTI+ y sus sanciones a personas naturales y funcionarios públicos.
Desarrollo	1. Para iniciar la presentación del tema, se proyecta el video “El Enigma Ecuador” (Anexo 3). Posterior a ello, el facilitador realizará una reflexión sobre el video a partir de las siguientes preguntas: • ¿Cómo te sentirías si te dicen que irás a la cárcel por amar a alguien? • ¿Cómo te sentirías si tuvieras que ocultar a la persona que amas? • ¿Cómo te sentirías si te despreciaran por querer a alguien? • ¿Cómo reaccionarías si te agredieran por tu manera de vestir y actuar? • ¿Cómo reaccionarías si alguien te insulta en la calle, en la universidad o en el trabajo por decir que te gusta alguien de tu mismo sexo? 2. Una vez realizada dicha reflexión, se procede a profundizar sobre la situación de las personas LGBTI+ por medio de diapositivas. 3. Durante la presentación el facilitador deberá interactuar con los participantes de tal manera que los contenidos revisados estén claros. 4. En caso de existir dudas, al final de la presentación del tema, el facilitador deberá solventarlas.



ACTIVIDAD 5: TEMA 2: DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	50 min.
Objetivo	Identificar los conceptos clave de las diversidades sexo-genéricas, reconociendo sus dimensiones, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género para su adecuado abordaje.
Recomendaciones	• Durante el desarrollo de las conceptualizaciones es importante ejemplificar para aclarar dudas. • En caso de no claridad de términos, es recomendable explicar el origen de la palabra para una mejor comprensión. • Recomendar a los participantes que todos estos términos se encuentran recopilados en el Glosario para comprender la diversidad sexual y de género. • Es necesario que el facilitador comprenda a profundidad la “Galleta de Género”. • Entregar materiales a los participantes después de dar las indicaciones de las actividades grupales.
ACTIVIDAD 5: TEMA 2: DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA	
Desarrollo	Desarrollo 1: Dimensiones de la diversidad sexual y de género. 1. Se pide a los participantes que formen 3 grupos. 2. A cada grupo se le solicitará que dibujen sobre un papelote una silueta. 3. Cada grupo deberá incluir en la silueta los siguientes elementos: Grupo 1: Identificar ¿Cómo son físicamente los hombres? ¿Cómo actúan, se visten y por quienes se sienten generalmente atraídos? Grupo 2: Identificar ¿Cómo son físicamente las mujeres? ¿Cómo actúan, se visten y por quienes se sienten generalmente atraídas?



	Grupo 3: Identificar ¿Cómo son físicamente los hombres y mujeres? ¿Cómo actúan, se visten y por quienes se sienten atraídos generalmente los hombres y mujeres? 4. Cada grupo deberá seleccionar un representante que expondrá el trabajo en una plenaria. 5. Cada grupo tendrá 5 minutos para el desarrollo de este ejercicio. 6. A continuación se realiza una plenaria de 5 minutos de duración. Cada grupo tendrá un minuto y medio para exponer. 7. Para clarificar los trabajos en grupo, se profundiza sobre las dimensiones de la diversidad sexual y de género por medio de diapositivas en un tiempo de 10 minutos. Desarrollo 2: ¿Quiénes son las personas LGBTI+? 1. Se introduce brevemente el tema y se profundiza por medio de diapositivas ¿Quiénes son las personas LGBTI+?, en un tiempo de 10 minutos. 2. Para el cierre del tema se proyecta el material audiovisual del MMDDHH «¿Quiénes son las personas LGBTI+?» (Anexo 3) en un tiempo de 5 minutos.
--	---

ACTIVIDAD 6: RECESO	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	10 min
Objetivo	Generar una pausa para disminuir el cansancio mental.
Recomendaciones	✓ Controlar el tiempo asignado. ✓ Controlar la no dispersión de los participantes. ✓ Proveer indicaciones claras sobre el uso del espacio físico. ✓ Verificar que todos los participantes se hayan registrado. ✓ Verificar que todos los asistentes hayan llenado el Pre test.



ACTIVIDAD 7: TEMA 3: RAÍCES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS LGBTI+: TIPOS, ÁMBITOS Y CONSECUENCIAS.	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	55 min
Objetivo	Identificar y comprender las dinámicas, tipos, ámbitos y consecuencias de la violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+ para desmontar los mitos que las legitiman
Recomendaciones	✓ Utilizar un lenguaje asertivo de tal manera que los participantes comprendan, desde la ejemplificación las situaciones de violencia y discriminación, sus conceptos, manifestaciones, tipos, ámbitos y consecuencias. ✓ Utilizar ejemplos que faciliten el abordaje ante situaciones de violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+. ✓ Enfatizar en el conocimiento de los mecanismos e instrumentos de protección de derechos. ✓ Sugerir prestar atención a los recursos audiovisuales ya que brindarán elementos importantes para profundizar los temas desarrollados.

ACTIVIDAD 7: TEMA 3: RAÍCES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS LGBTI+: TIPOS, ÁMBITOS Y CONSECUENCIAS.	
Desarrollo	1. Se proyecta el cortometraje denominado «Stop Homofobia» (Anexo 3), que permitirá introducir el tema. Duración de 3 minutos. 2. Posteriormente, el facilitador hace las siguientes preguntas en un tiempo de 3 minutos: ¿Qué pudieron presenciar en el video? • ¿Creen que hubiera sido distinto si los protagonistas hubiesen sido un hombre y una mujer?



	• ¿Cómo creen que se sintieron los protagonistas? 3. Para entender comprender las bases de las violencias vistas en el cortometraje, se abordan los conceptos clave, manifestaciones, tipos, ámbitos y consecuencias de la violencia y discriminación por medio de diapositivas en un tiempo de 10 minutos. 4. Luego se identifican los mecanismos de protección de derechos e instrumentos de abordaje para la población LGBTI+ según el ámbito donde se producen las violencias y discriminación por medio de diapositivas en un tiempo de 10 minutos. 5. Para cerrar el tema, se invita a los participantes a observar el video denominado «Una mirada a la diversidad» el cual durará 17 minutos, esta es la versión reducida. (Anexo 3). 6. Posterior a la presentación del video, el facilitador abrirá un foro de acuerdo a las siguientes preguntas en un tiempo de 3 minutos: • ¿Qué problemáticas identificaron en el video? • ¿Creen que estas problemáticas aún son habituales? ¿Por qué? • ¿Consideran que estas problemáticas continúan en la sociedad? • ¿Qué podemos hacer desde nuestras competencias para prevenir y abordar las violencias y discriminación hacia las personas LGBTI+?
--	--

ACTIVIDAD 8: TEMA 4: HITOS HISTÓRICOS Y DE POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS LGBTI+.	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	15 min
Objetivo	Reconocer el proceso y luchas históricas en los ámbitos nacional e internacional con relación a los derechos de las personas LGBTI+.
Recursos	Diapositiva, proyector, micrófono y pantalla.



Recomendaciones	Pedir atención a fin de que los participantes conozcan principalmente las rutas de apoyo y atención con relación a los derechos de las personas LGBTI+. Enfatizar los hechos históricos que marcaron un antes y un después en las luchas sociales LGBTI+ en el ámbito internacional. Profundizar la línea del tiempo de los hitos más emblemáticos de las poblaciones LGBTI+ en Ecuador a partir de compartir experiencias de vida de esta población. Utilizar un lenguaje adecuado al momento de abordar normativa nacional e internacional.
Desarrollo	1. Se presentan los hitos históricos de las poblaciones LGBTI+ en los ámbitos internacional y nacional por medio de diapositivas en un tiempo de 10 minutos. 2. Se presenta la normativa internacional y nacional sobre los derechos de las personas LGBTI+ por medio de diapositivas en un tiempo de 5 minutos. 3. Para finalizar la actividad se enfatiza sobre la necesidad de actuar para garantizar los derechos humanos de las personas LGBTI+.

ACTIVIDAD 9: APLICACIÓN DEL POST TEST	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	5 min
Objetivo	Evaluar el nivel de conocimientos, actitudes y prácticas de los participantes sobre los contenidos a tratados en el taller.
Recursos	Post test (Anexo 1)
Recomendaciones	✓ Dejar en claro que el cuestionario es anónimo y que no hay respuestas ni buenas ni malas. ✓ Asegurarse que todos los participantes hayan llenado el cuestionario.



Desarrollo	1. Se procede a indicar el objetivo de la actividad. 2. Se facilita el Post test. 3. El facilitador pide a los participantes que realicen la encuesta. 4. Una vez culminado el Post test se solicita a los participantes que muestren al facilitador la culminación del mismo, esto como parte del medio de verificación.
------------	---

ACTIVIDAD 10: CIERRE, REFLEXIÓN FINAL Y AGRADECIMIENTO	
COMPONENTE	DESARROLLO
Tiempo	5 min
Objetivo	Cerrar el taller y generar una reflexión final sobre lo aprendido.
Recursos	Micrófono
Recomendaciones	Agradecer a las personas que participaron en la jornada de sensibilización. Generar compromisos con los participantes, orientados a prevenir la violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+.
Desarrollo	1. Se cierra y se hace una reflexión final sobre el taller. 2. Se agradece a los asistentes por su participación. 3. Se promueve una ronda de compromisos entre los participantes orientados a prevenir la violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+. 4. Se cierra el taller de sensibilización.



CONCLUSIÓN



CONCLUSIÓN

En conclusión, puedo comentar que esta investigación fue un poco complicada, pues mi objetivo principal era encontrar tanto estadísticas como literatura de la violencia y la discriminación que sufren las parejas de hombres homosexuales, sin embargo encontraba mucho material donde exponían casos, estadísticas y revisiones bibliográficas de la violencia que ejercen los homosexuales entre ellos mismos en sus relaciones.

Queda claro que la homosexualidad ha dejado de ser considerada como un trastorno mental o una desviación patológica, tampoco es una alteración en la conducta y que ninguna terapia que ocupaban antes servía para quitarla. Hasta la fecha no se conoce como tal el origen de ella, son muchas las teorías que existen, pero algo si nos queda claro, no es hereditaria ni genética, a mi parecer me quedo con la teoría de la autora Melissa Hines en su libro *Brain Gender* (2005) donde dice que la homosexualidad en los hombres se debe a unos niveles bajos de andrógenos y en las mujeres a unos niveles altos de los mismos en el desarrollo temprano.

Por otro lado, a lo largo de la historia, la violencia contra personas homosexuales ha sido un tema importante. No obstante, a partir de mediados del siglo XIX, la violencia homofóbica comenzó a ser reconocida como un fenómeno relevante por la academia, la política y otras instituciones. La evidencia empírica reporta que esta violencia tiene efectos negativos en la población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y otros (LGBTIQ+) tanto en los niveles de calidad de vida como en la salud mental.

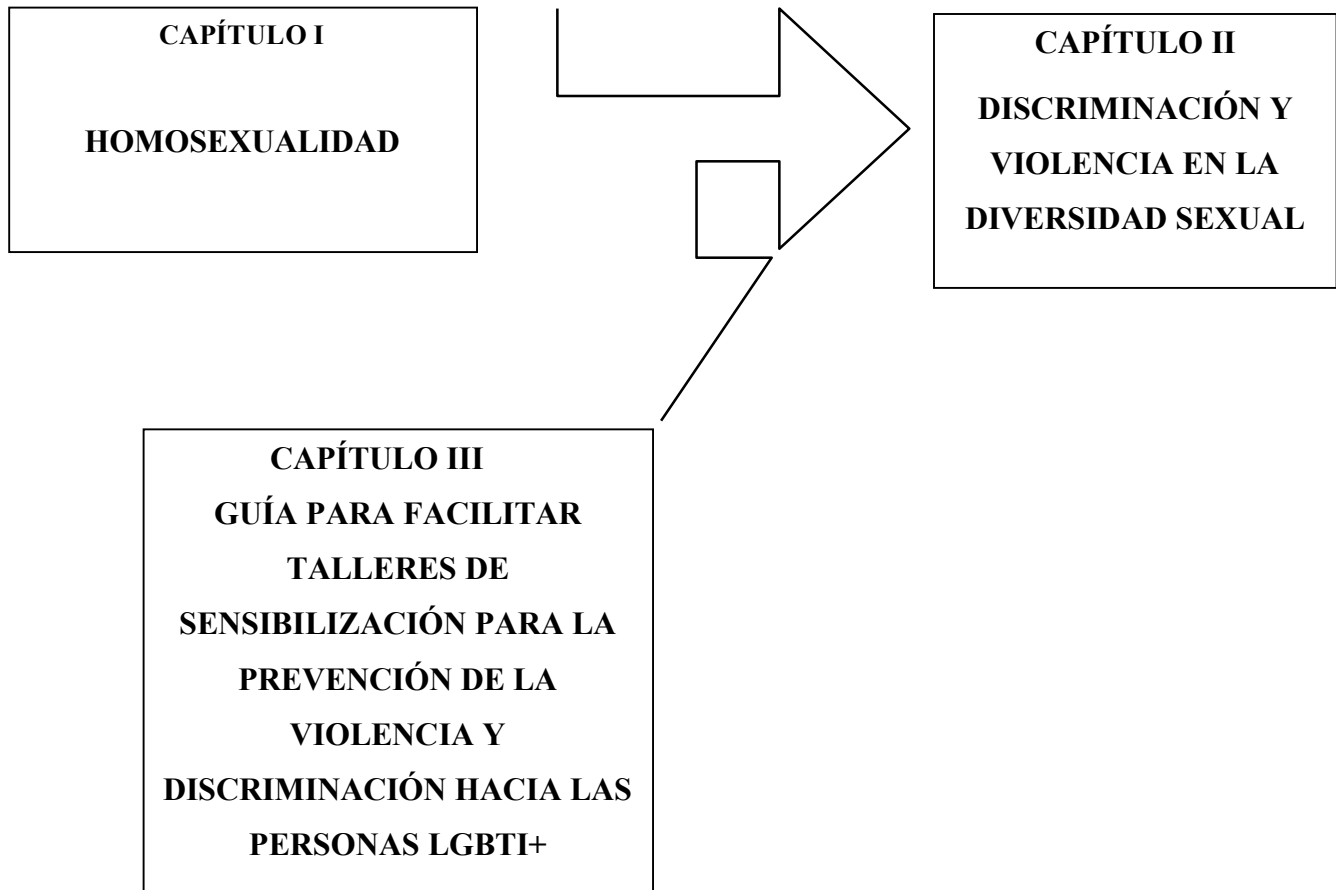
México es uno de los países en la región que cuenta con más leyes encaminadas a la inclusión de las personas de la diversidad sexual. Sin embargo, al mismo tiempo sigue siendo uno de los que tiene mayor número de registro de crímenes de odio. Tal y como se discute en diferentes foros, esto se debe en primer lugar a que las transformaciones culturales no necesariamente siguen el ritmo de los avances en materia legislativa. Además, la mayoría de las políticas de avanzada dirigidas a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales



(en adelante, LGBTI) se centran en la capital del país, mientras que en la mayoría de los estados no sólo existen fuertes resistencias para armonizar sus legislaciones locales, sino que muchas veces obstruyen y retroceden en la consecución de derechos.

Por lo tanto, contestando a la pregunta de investigación que se manifestó en un inicio de ¿Cuál es la situación de las parejas de hombres homosexuales en la actualidad y que tan común sufren violencia y discriminación? Se pudo conocer que realmente es más grave de lo que pensábamos pues los actos de violencia contra las personas LGBT en México acaparan titulares de forma cotidiana. Aunque las estadísticas siguen bañadas en sangre, la mayoría de mexicanos piensa que ha mejorado la situación de las personas LGBT en el país, si se compara con la realidad de cinco años atrás. Se puede concluir que uno de los ámbitos donde han experimentado más violencia y discriminación ha sido el familiar y el escolar, debido que es con el que se relacionan más tiempo. Dentro de la investigación me encontraba con artículos que manifiestan que este tipo de parejas temen por su vida todos los días, de lo difícil que es tomarse de la mano y no ser criticado o discriminado por la sociedad.

ESQUEMA





BIBLIOGRAFÍA

Los documentos acuden frecuentemente a algunos textos de la Escritura, aunque no siempre los autores se ponen de acuerdo a la hora de interpretarlos: Lev 18,22 y 20,13; Rom 1,27 y 1 Cor 6,9-10.

Optar por una actividad sexual con una persona del mismo sexo equivale a anular el rico simbolismo y significado, para no hablar de fines, del designio del Creador en relación con la realidad sexual. La actividad homosexual no expresa una unión complementaria, capaz de transmitir la vida, y por lo tanto contradice la vocación a una existencia vivida en esa forma de auto-donación que, según el Evangelio, es la esencia misma de la vida cristiana. CDF, Atención pastoral a las personas homosexuales, n. 7. Cf. Pablo VI, litt. ency. Humanae Vitae (25-VII-1968), in: AAS 60 (1968) 481-503, n. 14.

CDF, Persona humana, n. 8: según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su regla esencial e indispensable. En las Sagradas Escrituras están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios. Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen de esta anomalía son del todo responsables, personalmente, de sus manifestaciones; pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados y que no pueden recibir aprobación en ningún caso.

Cath. n. 2357: La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado. Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves, la Tradición ha declarado siempre que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados. Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No



proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso.

La actividad homosexual impide la propia realización y felicidad porque es contraria a la sabiduría creadora de Dios. La Iglesia, cuando rechaza las doctrinas erróneas en relación con la homosexualidad, no limita sino que más bien defiende la libertad y la dignidad de la persona, entendidas de modo realístico y auténtico. CDF, Atención pastoral a las personas homosexuales, n. 7.

Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas. No eligen su condición homosexual; ésta constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba. (Cath. n. 2358).

La particular inclinación de la persona homosexual, aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada. (CDF, Atención pastoral a las personas homosexuales, n. 3).

Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición. Las personas homosexuales están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana. (Cath. nn. 2358-2359).

Magnan, P. (1883) Teoría sobre las degeneraciones. Citado en Dean, T., Lane, C. (2001). Homosexuality & Psychoanalysis. Chicago: Universidad de Chicago. (poner editorial, ciudad y año, como en la bibliografía)



F. Girard, “Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU”, en R. Parker, R. Petchesky y R. Sember, eds., *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente*. México, Sexuality Policy Watch, 2008, pp. 347-398.

Desde 1973, la American Psychiatric Association (APA), había eliminado la homosexualidad de su *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM-III)*.

C. Figari, “El movimiento LGBT en América Latina: Institucionalizaciones oblicuas”, en: A. Massetti, E. Villanueva y M. Gómez, comps., *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*. Buenos Aires, Nueva trilce, 2010, pp. 225-240, p. 230.

M. Pecheny y R. Dehesa, “Sexuality and Politics in Latin America: An outline for discussion,” en S. Correa, R. de la Dehesa, y R. Parker, eds., *Sexuality and Politics: Regional Dialogues from the Global South – Volume 1*. Rio de Janeiro, Sexuality Policy Watch, 2014, pp. 96-135

A. Lind y S. Argüello, “Presentación del dossier. Ciudadanías y Sexualidades en América Latina”, *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 35, septiembre 2009, pp. 13- 18 (p.15). 10 Ibid, p.15.
11

J. Corrales y M. Pecheny, comps., *The Politics of Sexuality in Latin America. A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2010, p. 472: p. 144.

Cabral et al., citado por A. Lind y S. Argüello op.cit., n. 8, p. 4: p.13.

C. Figari, op. Cit., n. 6, p. 3: p. 225. 15

T.H. Marshall, *Class, citizenship and social development*. Garden City, N.Y., Anchor Books, 1965, p. 365:p. 78.



V.C. Bobes, “Movimientos sociales y sociedad civil: una mirada desde América Latina,” *Estudios Sociológicos*. Vol. XX, núm. 2, mayo-agosto 2002, pp. 371-386. 17

V.C. Bobes, “Ciudadanía, identidad nacional y narrativas de la sociedad civil: una exploración en torno a las sucesivas (re)constituciones de la nación cubana”, en M. De Miranda, ed., *Cuba: sociedad, cultura y política en tiempos de globalización*. Bogotá, Centro Editorial Javeriano, 2003, pp.13-45: p.14.

Alexander, citado por V.C. Bobes, op. cit. N. 16, p.7: p. 14. 19

Arato y J. Cohen “La sociedad civil y la teoría social”, en: J. Arato, coord., La sociedad civil: de la teoría a la realidad. México, El Colegio de México, 1996, pp. 83-112: p. 87

S. Novick, Cómo trabajar con textos jurídicos en Ciencias Sociales. Buenos Aires, Universidad de Buenos

Aires, 2014, p.69 (Documentos de Trabajo No 69, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires): p. 18. 21 Ibid., p. 21. 22 Z. Bauman, La globalización. Consecuencias humanas. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica,

1998, p. 171.; Z. Bauman, Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 203;

Z. Bauman, Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 240.

M. Celorio “Violencia biopolítica contra las poblaciones de la diversidad sexual: homofobia, derechos humanos y ciudadanía precaria”, El Cotidiano, núm. 202, marzo-abril, 2017, pp. 17-30.

Última Reforma DOF 01-12-2016.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación (2003), disponible en <http://www.inali.gob.mx/pdf/ley-FPyED.pdf>, consultado por última vez 17/05/17

Brito, et al. Política, derechos, violencia y sexualidad. Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual.

Ciudad de México, 2008. Rio de Janeiro, CLAM/IMS/UERJ, 2012. 10

L.M. Galindo Vilchis, “Una aproximación a la participación de los hombres en los feminismos”, LaVentana. Núm 39, 2014, pp. 39 – 61. 11



- M. Lamas, "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género," en M. Lamas, comp., *El Género: Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*. México, PUEG- UNAM, 1996, pp. 327-366
- G. Rubin. "El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo," en M. Lamas, comp., *El Género: Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*. México, PUEG- UNAM/M.A. Porrúa, 1996, pp.35-96: p. 37. 13
- M. Izquierdo, *El malestar en la desigualdad*. Madrid, Cátedra/Universidad de Valencia/Instituto de la Mujer, 1998, p. 416. 14
- D. Cazés, *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México, CONAPO/PRONAM, 1998, p. 205.
- N. Fraser, *Iustitia Interrupta: Reflexiones Criticas Desde La Posicion Posts Socialista*. Trad. de Magdalena Holguín e Isabel Jaramillo, Bogotá, Universidad los Andes, 1997, Bogotá, Siglo del Hombre, p. 330. Nota: En este documento, se considera los escritos de Fraser en los que aún no hacía mención explícita de la representación
- Es un concepto distinto de heterosexualidad, no es paralelo. La heterosexualidad organiza la homosexualidad como una oposición porque la homosexualidad no tiene el continuo que la heterosexualidad, ya que no es posible hablar de homonormatividad (Sedgwick, 2000) 17
- M. Berrios Navarro, "Límites en el diseño de las políticas públicas para la incorporación del enfoque de derechos humanos. Los Programas Nacional de Derechos Humanos en México, 1994-2015," en Carlos Aguilar Astorga y María del Pilar Berrios Navarro, coords., *Derechos y Políticas Públicas. Desafíos Políticos e Institucionales en México*. México, UAM-Lerma, 2016, pp. 49-93. 18
- H. Salinas Hernández, *Políticas de la disidencia sexual en América Latina. Sujetos sociales, gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*. México, Sexualidad y Sociedad, 2010, p. 382.
- Visión del mundo que sitúa al hombre al centro de todas las cosas; parte de la mirada masculina como única posible. En una expresión menos radical, la mirada masculina es mejor que la mirada femenina. 9 Refiere la creencia impuesta en cuanto a las relaciones afecto-sexuales deben ser

entre personas heterosexuales. Alude a la homosexualidad como un problema de diversa índole.

10

L. Ortiz Hernández, y J. Granados Cosme, “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México,” *Revista Mexicana de Sociología*. México, Núm. 2, abril-junio 2003, pp. 3-42.

I J. Cornejo Espejo, “Componentes ideológicos de la homofobia,” *Límite*. Vol. 7, núm. 26, 2012, pp. 85-106.

M. Castañeda, *La experiencia homosexual*. México D.F., Paidós, 1999, p. 296: 106. 13

No todos los heterosexuales son homofóbicos y existen distintos niveles de expresión homofóbica. 14

Muestra de ello son las declaraciones de los candidatos a gobernador del Estado de México, México, Alfredo del Mazo (PRI y Partido Verde) “Fuerte y con todo” contra aborto y matrimonios gay”, *La Prensa mx, nacional*, 3 de mayo 2017, disponible en <https://la-prensa.mx/nacional/del-mazo-fuerte-contraborto-matrimonio-gay/> Fecha de consulta 15 de mayo de 2017 y, de Josefina Vázquez Mota (PAN) “Vázquez Mota imita a Del Mazo: se pronuncia contra el aborto legal y las bodas gay”, *Proceso*. 4 de mayo de 2017, disponible en www.proceso.com.mx/485166/vazquez-mota-imita-adel-mazo-se-pronuncia-contraborto-legal-las-bodas-gay, fecha de consulta 15 de mayo de 2017.

hmed, S. (2017). *Fenomenología queer: orientaciones, objetos, otros*. Edicions Bellaterra. [Links]

Albornoz, W. y Barrientos, J. (2023). Homophobic violence and corporality among homosexual men: A theoretical proposal. *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 43(3), 121-132. <https://doi.org/10.1037/teo0000223> [Links]

Ariza, S. (2018). "Las plumas son para las gallinas": masculinidad, plumofobia y discreción entre hombres. *Disparidades. Revista de Antropología*, 73(2), 453-470. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2018.02.009> [Links]

Astudillo, P. (2016). La inestable aceptación de la homosexualidad: el caso de las escuelas católicas de elite en Santiago de Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(2), 21-37. <https://dx.-doi.org/10.4067/S0718-73782016000200003> [Links]

Barrientos, J. (2015). *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago: El Desconcierto. [Links]



- Barrientos, J., Díaz, J. y Muñoz, F. (2012). *Derechos, políticas, violencia y diversidad sexual: segunda encuesta marcha por la diversidad sexual. Universidad Católica del Norte/ Movimiento por la Diversidad Sexual*. [Links]
- Barrientos, J., Silva, J., Catalán, S., Gómez, F. y Longueira, J. (2010). *Discrimination and victimization: Parade for lesbian, gay, bisexual, and transgender (LGBT) pride, in Chile. Journal of Homosexuality*, 57, 760-775. <https://doi.org/10.1080/00918369.2010.485880> [Links]
- Barrietos, J. y Cárdenas, M. (2013). *Homofobia y calidad de vida de gay y lesbianas: una mirada psicosocial. Psykhe*, 22(1), 3-14. <http://dx.doi.org/10.7764/psyk-he.22.1.553> [Links]
- Bauer, G., Scheim, A., Pyne, J., Travers, R. y Hammond, R. (2015). *Intervenable factors associated with suicide risk in transgender persons: A respondent driven sampling in Ontario, Canada. BMC Public Health*, 15(525), 1-15. [Links]
- Behm, E. y Schipper, S. (2016). *Sexing the avatar: Gender, sexualization, and cyber-harassment in a virtual world. Journal of Media Psychology: Theories, Methods, and Applications*, 28(4), 161-174. <https://doi.org/10.1027/1864-1105/a000152> [Links]
- Bishop, C., Kiss, M., Morrison, T., Rushe, D. y Specht, J. (2014) *The Association Between Gay Men's Stereotypic Beliefs About Drag Queens and Their Endorsement of Hypermasculinity. Journal of Homosexuality*, 61(4), 554-567. <https://doi.org/10.1080/00918369.2014.8654> [Links]
- Bosson, J. y Michniewicz, K. (2013). *Gender dichotomization at the level of ingroup identity: What it is, and why men use it more than women. Journal of Personality and Social Psychology*, 105(3), 425-442. <https://doi.org/10.1037/a0033126> [Links]
- Breder, K., y Bockting, W. (2022). *Social networks of LGBT older adults: An integrative review. Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 10(3), 473-489. <https://doi.org/10.1037/sgd0000552> [Links]
- Butler, J. (2017). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós* [Links]
- Cabello, C. (2018). *Educación no sexista y binarismo de género. Agitación feminista y disidencias sexuales secundarias en la escuela. En Zerán, F. (2018). Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado (pp. 21-34). LOM*. [Links]

- Camacho, J. (2020). *La importancia de los datos estadísticos en clave feminista*. *Revista de Estudios Internacionales*, 2(1), 171-175. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revesint/article/view/29701> [Links]
- Cárdenas, M. y Barrientos, J. (2008). *Actitudes explícitas e implícitas hacia los hombres homosexuales en una muestra de estudiantes universitarios en Chile*. *Psyke*, 17(2), 17-25. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-22282008000200002> [Links]
- Caro, P., Román, H., y Armijo, L. (2020). *Cuerpos de mujeres, significados de género y límites simbólicos en la gran minería en Chile*. *Polis*, 19(55), 186-211. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2020-n55-1448> [Links]
- Castelar, A. y Quintero, F. (2012). *Performatividad y lenguaje de odio: expresiones de la homosexualidad masculina en la ciudad de Cali*. *Revista CS*, 10, 207-240. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1359> [Links]
- Ceatha, N., Mayock P., Campbell J., Noone, C. y Browne, K. (2019). *The Power of Recognition: A Qualitative Study of Social Connectedness and Wellbeing through LGBT Sporting, Creative and Social Groups in Ireland*. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(19), 1-18. <https://doi.org/10.3390/ijerph16193636> [Links]
- Chapa, A., Cadena, I., Almanza, A., y Gómez, A. (2022). *Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado*. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 77-91. <https://doi.org/10.21500/22563202.5648> [Links]
- Craig, S., Eaton, A., McInroy, L., D'Souza, S., Krishnan, S., Wells, G., Twum, L. y Leung, V. (2019): *Navigating negativity: A grounded theory and integrative mixed methods investigation of how sexual and gender minority youth cope with negative comments online*. *Psychology y Sexuality*, 11 (3), 1-40. <http://dx.doi.org/10.1080/19419899.2019.1665575> [Links]
- Da Silva, A., Estrela, F., Fernandes, J., Pereira, Á., Carneiro, J., Araújo, M. y Gonçalves, D. (2022). *Elementos constitutivos da masculinidade ensinados/ apreendidos na infância e adolescência de homens que estão sendo processados criminalmente por violência contra a mulher/parceira*. *Ciência y Saúde Coletiva*, 27(6), 2123-2131. <https://doi.org/10.1590/1413-81232022276.18412021> [Links]



L. Ortiz Hernández y J. Granados Cosme, “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México,” Revista Mexicana de Sociología. México, Núm. 2, abril-junio 2003, pp. 3-42. 8

Se trata de personas trans que se identifican como heterosexuales. Dicho de otra forma, del 4.4% de personas trans que participaron en este estudio, 1.6% se autodefinieron como heterosexuales. En una reunión llevada a cabo en la Ciudad de México durante el mes de marzo de 2017, un grupo de estudiantes universitarios fueron convocados para dialogar sobre homofobia en las universidades mexicanas. Uno de los jóvenes participantes narró cómo una de sus profesoras en la licenciatura de psicología les comentó durante una clase que ella “podía curar la homosexualidad”. Esta muestra de violencia es un ejemplo de lo que cotidianamente viven las juventudes de la diversidad sexual de nuestro país

Corral, Miguel et al., Resultados de la encuesta nacional sobre discriminación y juventudes LGBTI. México, Yaaj, A. C.-Henrich Böll Stiftung, 2016, p. 28. 11

FRA (Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea), Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Estados miembros de la Unión Europea. Viena,

Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2009, p. 172. 12 CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010: resultados sobre diversidad sexual. México, CONAPRED, 2011, p. 75.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en su informe sobre la situación de las personas LGBTI de 2016, describe este tipo de violencia como un fenómeno social, que se dirige contra grupos sociales específicos y que envía un mensaje de terror generalizado a la comunidad LGBT.

Arenaza, E. (2020). Personas LGTBI: la necesidad de una declaratoria de estado de cosas inconstitucional para el reconocimiento y garantía de derechos fundamentales. GACETA CONSTITUCIONAL, 151, 98.

Barrientos, J., & Lovera, L. (2020). Diversidad sexual y educación en América Latina y el Caribe, Panorama regional: jóvenes LGBT+E inclusión escolar en América Latina y el Caribe. UNESCO.



BBC News Mundo. (30 de Marzo de 2023). *¿En qué países está penalizada la homosexualidad? (y cuál es la situación en América Latina)*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65104589>

Castedo, A., & Tombesi, C. (28 de Junio de 2019). *Stonewall: los mapas que muestran los países que protegen o criminalizan por orientación sexual (y cuál es*

la situación en América Latina). BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48789796>

CELAG. (28 de Junio de 2021). *Los derechos LGBTI+ en América Latina*. <https://www.celag.org/los-derechos-lgbti-en-america-latina/>

CIDH. (11 de Abril de 2023). *Conceptos Básicos . CIDH LGBTI Violencia*: <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

CIDH. (2020). *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*.

CIDH. (11 de Abril de 2023). *Registro de Violencia contra Personas LGBT*. CIDH LGBTI Violencia: <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/registro-violencia-lgbti.html#numbers>

CIDH. (11 de Abril de 2023). *Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex*.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/r/DLGBTI/default.asp>

CNIG. (14 de abril de 2023). 17 de Mayo. *DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN LA REGIÓN*: [https://www.igualdadgenero.gob.ec/17-de-](https://www.igualdadgenero.gob.ec/17-de-mayo/#:~:text=El%2065%2C6%25%20de%20la,sido%20excluida%20del%20espacio%20privado.)

[mayo/#:~:text=El%2065%2C6%25%20de%20la,sido%20excluida%20del%20espacio%20privado.](https://www.igualdadgenero.gob.ec/17-de-mayo/#:~:text=El%2065%2C6%25%20de%20la,sido%20excluida%20del%20espacio%20privado.)

https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/GU%-C3%8DADIVERSIDADES_FINAL.pdf

Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). [https://www.registrocivil.gob.](https://www.registrocivil.gob.ec/wpcontent/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf)

[ec/wpcontent/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf](https://www.registrocivil.gob.ec/wpcontent/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf)

Defensoría del Pueblo. (2016). *Informe sobre violencia contra personas LGTBI*.